

Estudian situación de los que no negocian ni tienen reajuste

SOLUCION A PROBLEMAS DEL SECTOR LABORAL



NUEVOS PROPIETARIOS

Con la entrega de 1.402 casas en la población "El Parral", de Ñuñoa, comienza a concretarse un vasto plan habitacional destinado a pobladores de menores recursos. En la foto, María Espinoza y Sandra Iturra luego de recibir las llaves de sus viviendas. (Inf. Pág. 4)

Firmó por 4 temporadas
Por US\$440 mil jugará
Yáñez en el Valladolid

(Pág. 27)



Exija hoy
Atlas
La Nación
Otras 4 láminas

SANTORAL: S. Marcos
UNIDAD DE FOMENTO: Valor hoy \$ 1.864,42; mañana \$ 1.865,96; viernes \$ 1.867,49. UNIDAD TRIBUTARIA: Valor abril \$ 3.230,00; mayo \$ 3.311,00.
DOLAR (Acdo. 1547-18 Bco. Central): Valor \$ 89,16. PREFERENCIAL: Valor hoy \$ 74,42; mañana \$ 74,49; viernes \$ 74,55.

\$ 20

LA NACION

Santiago de Chile - Miércoles 25 de Abril de 1984 - N° 21.865 - Año LXVIII - 2^a Edición

ULTIMOS TRAMITES

Partidos Políticos

Textos comparados del anteproyecto de ley orgánica, elaborados por el Consejo de Estado y personalidades de todo el país

(Cuerpo especial con los documentos in extenso)



El Presidente de la República, General Augusto Pinochet Ugarte, cambia puntos de vista con el presidente del Consejo de Estado, Miguel Schweitzer, en la entrevista en la que ayer se le hizo entrega al primero del anteproyecto de ley orgánica constitucional sobre partidos políticos.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
8
Inches

Digaselo al Gobierno



Estudiantes

Señor Director:

Durante las últimas semanas, diferentes voces editoriales, crónicas y opiniones del público han coincidido en manifestar su unánime rechazo a la lamentable actuación de algunos grupúsculos universitarios. La mentecatez e incultura de quienes pretendieron lucirse con sus estúpidas "bromas" a los nuevos alumnos, o la irracionalidad de quienes consiguieron destrozar algunos bienes y paralizar temporalmente las actividades económicas, han merecido el repudio general de la opinión pública informada. Y con justa razón. Cuando me impuse de algunas increíbles bromas a los novatos, o de los penosos vandalmos de estos pseudorrevolucionarios, llegué a pensar que tal vez los antropólogos chilenos, que buscan identificar a la bestia de la que desciende el homo sapiens, debieran más bien ponerse a estudiar a este nuevo tipo de primates que ha aparecido en nuestro medio.

Conozco de cerca el ambiente universitario, pues ya hace un cuarto de siglo que dicto docencia, fuera de que mis hijos también me hacen llegar su versión al respecto. La opinión que me he formado de los alumnos universitarios es que en general son jóvenes normales e idealistas (aunque poco aplicados..). En nuestras universidades también se hace vida universitaria normal, y no sólo se piensa en organizar incendios y marchas de protesta. Y además se llevan a cabo algunas ceremonias de recepción a "mechones", que son la antítesis de aquellas locuras y groserías sobre las que últimamente se ha hecho tanto caudal.

Cabe destacar que, amén de estas elogiables iniciativas, traducidas en amables recepciones a sus "mechones" (que en algunos casos llegaron a ser emotivas), en dichas facultades no hubo destrozos ni muros pintados con consignas terroristas. Me llama la atención, y creo intuir las razones, que son precisamente las facultades o escuelas pequeñas, aisladas del campus central, donde la vida universitaria es normal.

Lamentablemente la opinión pública ha visto demasiadas fotografías de ventanas destrozadas y adoquines sembrados en las calzadas, y ha sido informada profusamente sobre las execrables humillaciones infligidas a algunas "mechonas" aquí en Valparaíso. Corresponde esclarecer que ésta no es la única cara de la medalla universitaria. Dista lejos de representar a la mayoría, pues no representa el vivir ni sentir de los verdaderos profesores y alumnos universitarios que son los más.

Lo poco que hacen algunos "malos", aparece publicado al día siguiente. Lo mucho que hace la mayoría de los "buenos", parece no constituir noticia.

Atentamente,

Ing. Rainer J. Puvogel H.
C.I.: 2.590.539-3

Vendedores

Señor Director:

Me permito molestar su atención para referirme a un problema que afecta a los usuarios del Metro, especialmente a aquellos que utilizan las bajadas a las estaciones Moneda y Universidad de Chile.

Permanentemente estos accesos se encuentran virtualmente obstruidos por los vendedores ambulantes que no trepidan en ofrecer sus productos en la escalera misma de la bajada al Metro.

Me parece inconcebible que si-

La prensa bien dirigida es uno de los medios más poderosos para mantener la regularidad y pureza de los empleados en el desempeño de sus funciones públicas.

DIEGO PORTALES

tuciones como éstas se acepten, por lo que rogaría a la entidad que corresponda, me parece que sería la Municipalidad de Santiago, envíe inspectores para que en el terreno mismo conozcan el problema.

Lo saluda atentamente
C.I. 56.789 de Melipilla

En los Muros

Señor Director:

Con especial agrado me dirijo a usted para manifestarle mi sorpresa ante la falta de reacción por parte de muchos vecinos en distintas comunas ante el rayado y pintarajeado de fachadas de edificios. He visto esto con frecuencia, pero para el caso prefiero recordar que en uno de los accesos, al lado oriente de la Avenida Kennedy con Avenida Manquehue hubo mucha demora para borrar unos lemas antigobiernistas que antisociales habían pintado en la muralla de concreto, junto a la cual deben pasar los automovilistas que enfilan hacia la citada Avenida Manquehue en dirección norte. Cuando finalmente se trató de borrar las leyendas, esto se hizo en forma muy burda, echando pintura blanca sobre las grandes letras negras de los escritos. Me pregunto si no existiría un sistema de verdadera limpieza o borrado, puesto que lo que ahora se ve, aunque no es legible, es igualmente feo.

También quiero citarle el caso de unas leyendas pintadas con aerosol (a dos colores) en unas puertas amplias existentes entre negocios que hay en un pequeño centro comercial en la calle Fernando de Argüello, altura 7.500, también en la comuna de Las Condes. Pasa el tiempo y ese mensaje abusivo contra el Gobierno sigue leyéndose por la gente que transita, día y noche. Yo opino que tiene que haber más prontitud en reparar estas afecciones vandálicas.

Atentamente
Carlos H. Whelan

Bombas

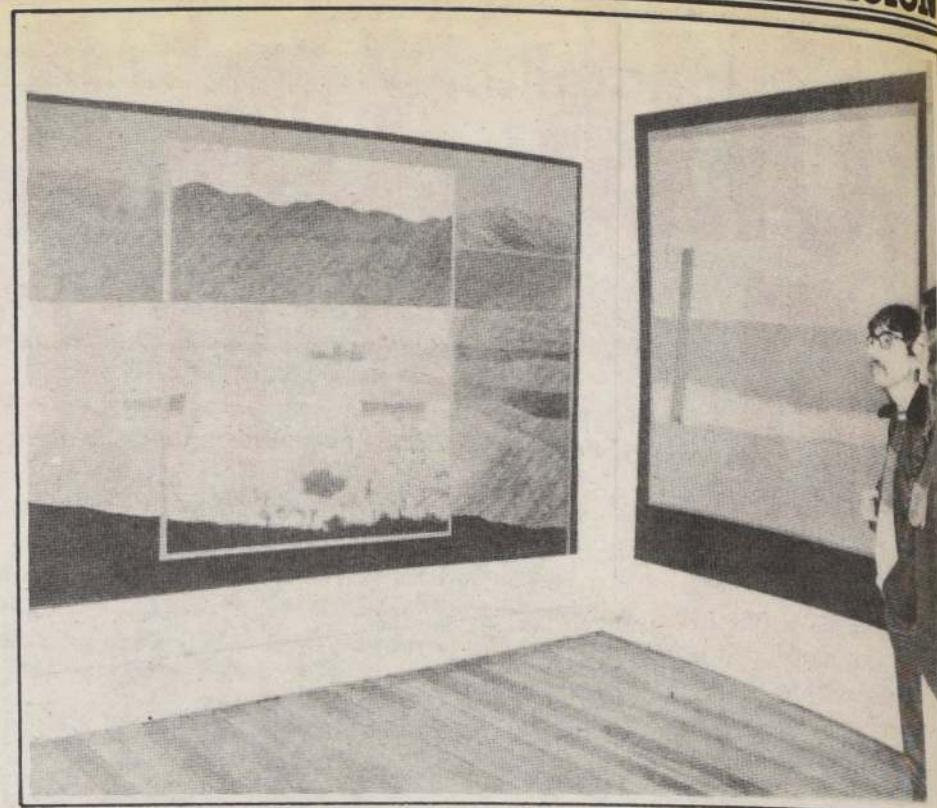
Señor Director:

Quiero protestar en la forma más energética por la actitud tomada por algunos desalmados, que colocan bombas en cualquier lugar sin siquiera proyectar las consecuencias de su delito, puesto que muchos de estos artefactos son tomados por los niños.

Asimismo, no dudan en instalar estas bombas en lugares concurridos y en sedes de CEMA Chile, como ocurrió el martes 17 en Pudahuel, donde se destrozó un local ubicado en La Estrella y O'Higgins. Ahí son las socias de Centros de Madres, gente de escasos recursos, quienes resultan más perjudicadas, puesto que a ellas allí se los atiende, se les brinda asistencia social y capacitación en algún oficio, todo en forma gratuita, lo que les permite aprender una labor que luego les servirá para apoyar el presupuesto de su núcleo familiar y elevar su nivel de vida.

Por ello, se puede concluir que estos desalmados a quienes más perjudican es, precisamente, a quienes dicen proteger. Merecen el máximo repudio de todos los chilenos.

Fernando Rozas Jaramillo
Santiago



Tres Galerías Atractivas

El hormigón armado trae a la mente edificios, puentes, pavimentos, represas. Construcciones frías, que quiebran la armonía de la naturaleza, por más alta que sea su excelencia estética. También de hormigón son las esculturas de Federico Assler, artista chileno que lleva ya cerca de dos décadas "esculpiendo" en hormigón, mientras busca, como él dice, incidir con su presencia tridimensional en el vivir ciudadano. Es decir, que sus estructuras de cemento surjan a la vista en plazas, parques, jardines, aceras o en cualquier otro lugar público de una ciudad "haciendo con ello más humano el lugar en que vivimos..."

No son precisamente tibias sus esculturas, ni poseen ese calor que podría conceder el toque humanizante al universo que rodea el habitat del hombre. Pero sí se acercan a la naturaleza. En general de formas, incisos y diseños orgánicos, plenos de curvas y redondeces que evocan sensuales volúmenes humanos, de flores, plantas o "ciudadanos" del mar, se complementan con el ambiente de árboles y plantas en que deben ir situadas, pues adyacentes a otros cementos, pierden su sentido natural. Aunque, a decir verdad, por más que están destinadas a situarse al aire libre, también crecen en belleza y calidad cuando van colocadas en espacios espartanos dentro de salas, corredores o amplios rincones que dejan que el sobresaliente sentido del movimiento perpetuo de las líneas de Assler, se contemple sin elemento alguno que le haga competencia. Patente queda ello en la exhibición que actualmente de sus esculturas más pequeñas (las hay gigantescas) muestra Galería Plástica 3. En ella, además, es un placer observar los dibujos o bosquejos que Assler ha realizado como primer paso a cada una de sus esculturas.

En Galería Arte Actual a la vista están los trípticos y una que otra pintura más tradicional de Patricio de la O. Creaciones son, como la que ilustra esta columna, realizadas de 1981 en adelante. Amante del formato de enorme dimensión, de la O. ha ido logrando entremezclar su sentir geométrico con la naturaleza chilena y, últimamente, con seres humanos. En el acrílico sobre tela, "Viva la Cordillera de los Andes", por ejemplo, las amarillas líneas horizontales y verticales, no sólo no logran destruir las alturas de la cordillera sino que las ensalzan. Acierto es éste que se define igualmente en sus otras pintu-

ras, tal vez menos vigorosas, menos impactantes, pero si adheridas a la dulzura del ser que se apropia de la naturaleza para disfrutarla en soledad, sin que en ellas de la O. pierda de vista su pasión por el geométrico cuadrado que subraya la escena.

El Instituto Cultural de Las Condes, mientras tanto, siguiendo su actual interés por ampliar su radio de acción, exhibe tres muestras simultáneamente. Están las pinturas, o, más bien, bosquejos cercanos a la historieta del joven Roberto di Girólamo. Plenos de humor y, al mismo tiempo, de sobriedad tonal, toman, con juguetona soltura, la temática de San Jorge y el dragón. Aunque alejados de un conocimiento cabal de la técnica que un pintor hecho y derecho debe poseer cuando elige introducirse por la ruta de la pintura narrativa, no cabe duda de que Di Girólamo es una de las verdaderas promesas chilenas de la actualidad. Por su imaginación, su voluntad y el encanto que instintivamente imparte a sus obras.

Encantadora también es la 100% femenina exhibición de Marcela Muñoz, quien comenzó bordando escenas ingenuas de casas y campos con todo el mundo florido y zoológico que las rodea, para llegar últimamente a una síntesis de relieves en género que recuerdan, solamente en su técnica, a ciertas escenas que en Japón se hacen en seda. Habiendo depurado su cromatismo para detenerse en los sepia, algún rojizo, el beige y toques de blanco, las románticas muchachas en relieve piden a gritos que se las coloque en las habitaciones de niñas que aún sueñan con la pureza de los cuentos o novelas para adolescentes.

Por último, pero en realidad primera en la lista, es la muestra del enfoque de tres fotógrafos ingleses: Homer Sykes, Patrick Ward y Chris Steele-Perkins. Aficionados emergen, cada uno a su manera, a captar el instante curioso del vivir ciudadano o pueblerino de Gran Bretaña. Ferias, curiosidades, alegría, la nota grotesca, el vestir estrañalario. Ninguna pretende ser una gran fotografía, pero todas, así en conjunto, imparten un aspecto no sólo humano, sino que bastante auténtico e interesante de un país que sabe que toda actitud humana posee atractivo, que nada es necesariamente ridículo. Vale la pena darle tiempo a la exhibición para de tenerse en cada escena.

NENA OSSA

Hacia las Metas Trazadas

El Consejo de Estado entregó al Presidente de la República el anteproyecto de Estatuto de Partidos Políticos. Junto con ello el presidente del Consejo de Estado anunció el próximo término del estudio del anteproyecto referido al Tribunal Calificador de Elecciones, para iniciar luego el estudio de las leyes sobre Congreso Nacional y Sistema Electoral.

Estos hechos resultan ampliamente significativos en el proceso de evolución gradual hacia la plena democracia y son una muestra más del espíritu que anima al Gobierno en su acción.

El estudio se inició en septiembre pasado y recibió múltiples aportes y sugerencias de los más diversos movimientos políticos existentes en el país, así como también de particulares.

Entregado el anteproyecto al Presidente Pinochet, éste deberá estudiarlo y enviarlo posteriormente a la Junta de Gobierno.

¡Qué contraste con el aventurerismo demagógico de ciertos políticos opositores que áullan por un estatuto constitucional aprobado en cuarenta y cinco días!

La seriedad del actuar del Gobierno queda una vez más demostrada. No hay apresuramientos imprudentes. No hay inmovilismo paralizante. Hay una acción permanente y sistemática de avance hacia las metas trazadas.

Aquí no es cuestión de "cuarenta y cinco días" más o menos, hay estudio, hay reflexión, hay realización, hay participación, hay hechos concretos.

El camino —estable y seguro— hacia la plena democracia no se hace en cuarenta y cinco días. Se va haciendo día a día, en cada uno de los chilenos que asumen su compromiso resuelto de no volver a vivir la pesadilla de los años 1970-1973, ni menos los días de incertidumbre que precedieron al gobierno marxista. Se va haciendo día a día en el trabajo serio y severo del legislador, en la dedicación al estudio del maestro y del alumno, en la misión anónima del soldado, del empleado, del campesino.

En definitiva, el único camino eficaz para ir construyendo la plena democracia es el camino del Derecho. A través de una normativa jurídica general, impersonal y justa, se irá dando forma a las instituciones que han de sustentar nuestro sistema democrático en el futuro.

Pretender otras vías, aparte de ineficaces, constituye un peligro para la estabilidad institucional de la nación.

"Estatutos Constitucionales", "Asambleas Constituyentes" u otras formas de supuesto "tránsito" hacia la plena democracia, aparte de partir de la falacia de descubrir el orden constitucional vigente en nuestro país, son sinónimos de anarquía y caos, campo propicio para la violencia revolucionaria y destructora del marxismo.

La garantía que da el mayoritario apoyo —de las grandes mayorías nacionales silenciosas y no vociferantes— a la gestión de Gobierno, unida a la férrea cohesión de nuestras instituciones armadas, evitará que las intenciones rupturistas de pequeños grupos partidarios, ansiosos de poder, puedan tener algún éxito.

Unido a lo anterior está el avance permanente en el estudio y posterior promulgación de los diferentes cuerpos legales que habrán de ir dando forma a nuestra futura institucionalidad democrática, de lo cual la entrega del anteproyecto de la Ley Orgánica de Partidos Políticos es una nueva muestra.

Se ha dado un paso importante en la ruta hacia nuestro objetivo. Debemos seguir avanzando. Para ello el Presidente Pinochet ha dado muestras irrefutables de su inquebrantable decisión de llevar adelante el proceso institucional.

Todo esto nos hace mirar con optimismo el futuro, pero nos obliga a permanecer vigilantes.

El marxismo no cejará jamás en sus intenciones de destruir nuestro sistema de convivencia. Para ello cuenta con aliados, conscientes o ingenuos, que están prontos a favorecer su estrategia.

MAESTRO: FILAS DE 3 CUADRADAS PARA COMPRAR ENTRADAS PARA VERLO EN CHILE... ¿CÓMO DECÍAN QUE HABÍA APAGÓN CULTURAL?



Recesión y Estrategia Económica

El repunte económico que desde hace dos trimestres se viene observando en los distintos sectores de la producción, unido al aumento en el nivel de empleo, marca, definitivamente, el término de la



recesión y el comienzo de la reactivación económica.

Los orígenes de esta recesión son de todos conocidos y no es del caso analizarlos en estas líneas. Bástenos con decir que la economía mundial sufrió una de las peores crisis económicas de este siglo y que algunos países latinoamericanos aún se encuentran con graves problemas y sin vislumbrar salidas de corto plazo. Este mismo hecho avala la estrategia que Chile adoptó para salir de la recesión, pues, pese a que en el continente existen economías más fuertes y con mayores recursos, están siendo más duramente golpeadas.

En lo que va de este siglo, distintas crisis económicas y sociales han azotado al mundo y Chile las ha enfrentado de diversa forma y con distintas consecuencias.

Durante la crisis de 1929, la caída de las exportaciones se debió a una menor demanda mundial, lo que se reflejó en un menor precio que, en el caso del cobre, bajó de 18 centavos de dólar la libra en 1930 a 5 centavos en 1933. La caída en la producción en 3 años alcanzó al 46 por ciento, lo cual basta para calificar la crisis como "gran depresión". Las cifras señaladas permiten destacar que la actual caída en el nivel de actividad no es en nada semejante a lo ocurrido en la década del treinta, similitud que algunos sectores han tratado de transmitir a la opinión pública.

El Gobierno de la época adoptó

una política económica que se caracterizó por un aumento del gasto fiscal, una menor apertura de la economía al comercio internacional y la restricción al mercado como asignador de recursos. En 1931, el Banco Central aumentó sus créditos al Fisco de 6 a 49 millones de dólares y se alzaron los aranceles. En 1932, se establece un mecanismo de tipo de cambio múltiple junto al establecimiento de cuotas y licencias al comercio de bienes importados. Con esto, no sólo se generó un mayor ingreso al país, sino que, por el contrario, se agravó la crisis pudiendo, sólo 11 años después, recuperar el nivel de producción que el país tenía en 1929.

A diferencia de lo sucedido en la década del 30, la cuadriplicación del precio del petróleo y la caída en el precio del cobre ocurrida en 1974 y 1975, llevaron a la implementación del programa de recuperación económica, el cual no tuvo otra característica que enfrentar la pérdida de ingresos que el país experimentó con una reducción generalizada del gasto, para así adecuarse a sus posibilidades reales. Se produjo una fuerte reducción del gasto fiscal, un alza en la tasa de interés, mantención de la política cambiaria y de apertura al comercio exterior existente a la época.

Este programa permitió al país sortear la crisis en un breve período iniciándose posteriormente un acelerado crecimiento. En 1975 el P.G.B. cayó en 12,9 por ciento en relación al año anterior, y a partir de 1976 crece a una tasa promedio anual de 7,2 por ciento recuperando lo perdido en 1975 en menos de 3 años.

La crisis mundial de los años 80, que Chile ya ha comenzado a superar, fue enfrentada con una estrategia similar a la de 1975, con los ajustes, modificaciones y correcciones propias de sus circunstancias.

Se ha iniciado ahora una nueva etapa en la economía chilena, bajo la conducción del Ministro de Economía, Modesto Collados. El énfasis en la reactivación de la producción y el ataque frontal al desempleo son metas que se ha propuesto el equipo económico y que, en una economía básicamente sana como la nuestra, comenzarán a dar resultados las medidas que se están adoptando, en el corto plazo.

Intercambio

El nuevo embajador de Chile en España, don Fernando Zegers, ha expresado que su misión pondrá especial énfasis en el intercambio comercial entre ambos países, actualmente algo deprimido debido a la recesión internacional y a factores circunstanciales, que deben ser superados.

Sus declaraciones, que han sido muy bien recibidas en todos los círculos, han coincidido con la reciente y auspiciosa visita a Santiago del presidente del Consejo de Cámaras de Comercio, Industrias y Navegación de España, José María Figueras, que es un decidido impulsor de una creciente vinculación económica entre la Madre Patria y Chile. Durante su breve permanencia entre nosotros, el distinguido huésped sostuvo fructíferas reuniones con dirigentes de la Cámara Española de Comercio, con la Sociedad de Fomento Fabril y con la Confederación de la Producción y del Comercio, acordándose la celebración en Madrid, en octubre del presente año, de un encuentro empresarial chileno-hispano destinado a fomentar las inversiones y la constitución de sociedades mixtas en nuestro país.

Al hablar en el almuerzo, al que asistieron tres Ministros de Estado y numerosos hombres de negocios, para conmemorar el 65º aniversario de la fundación de la Cámara de Comercio Española en Chile, junto con referirse a las relaciones comerciales bilaterales, se extendió sobre la actual situación de España, seriamente afectada por la crisis mundial. Destacó el señor Figueras que la política del gobierno de Felipe González había sido de austeridad, lo que permitió alcanzar importantes logros, entre otros, el de haber reducido la inflación a menos del 15% anual, pero que había un apreciable déficit del presupuesto fiscal, que la desocupación era actualmente de un 18%, lo que significa que hay más de dos millones de españoles cesantes, y que este año se habían suprimido miles de empleos. No obstante estos factores adversos, España espera sortear con éxito sus dificultades y los obstáculos que entorpecen su desarrollo.

Las perspectivas de un mayor intercambio comercial entre ambos países, el incremento de las inversiones españolas en Chile, dando garantías de respeto y estabilidad, y la formación de sociedades mixtas, señalan un camino muy prometedor, que merece el apoyo y estímulo de ambos gobiernos.

Otras 15 mil casas construirán este año

Alrededor de 15 mil nuevas viviendas se construirán durante el transcurso del año de las cuales, 3.600 se encuentran en proceso de contratación. Durante los meses de mayo y julio se licitarán otras seis mil para continuar, en septiembre y octubre con la contratación de viviendas básicas.

Así lo puntualizó ayer el Ministro de la Vivienda, Miguel Ángel Poduje al término de una reunión —almuerzo de trabajo— encabezada por el Presidente de la República, General Augusto Pinochet y en la cual participaron 5 Ministros de Estado (Interior, Economía, Vivienda, Hacienda y Secretario General de la Presidencia), dos subsecretarios y dirigentes de los colegios de ingenieros, arquitectos, constructores civiles, de la Cámara Chilena de la Construcción y del sector cooperativas.

PLAN TRIENAL

En la oportunidad, el sector de la construcción planteó la idea de dinamizar la actividad con el conocimiento preciso de los proyectos del Gobierno en ésta área con la formulación de planes trienales, con el objeto de que las empresas puedan adecuar sus estructuras profesionales y técnicas, como igualmente de servicio para cumplir con las metas que el Gobierno se ha trazado, señaló el Ministro Poduje.

Creo, añadió, que esto se encuentra implícito dentro de la tarea que estamos realizando en este momento.

En cuanto a la reunión, señaló que ésta fue muy cordial y, en este plano de cordialidad, los personeros del sector privado presentes en el encuentro, plantearon algunas medidas que recogen la inquietud del Ministro Modesto Collados como Secretario de Estado coordinador del sector económico y más, como responsable del área vivienda. Hubo un intercambio de opiniones muy valioso, manifestó Poduje, destacando el interés del Jefe de Estado ante las inquietudes planteadas, como igualmente manifestando su confianza en que "esta-

mos trabajando en forma muy coincidente".

Por su parte, el presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, Germán Molina, señaló que el objeto de solicitar planes trienales para el sector construcción es darle mayor estabilidad al sector, que tradicionalmente ha sido considerada como una actividad inestable.

Consultado respecto de si en el encuentro con S.E. se conversó sobre la posibilidad de prorrogar el plazo para la compra de viviendas en las condiciones existentes en la actualidad; Molina respondió negativamente agregando que al sector le interesa más que estas condiciones o las características fundamentales se mantengan, pero abarque la totalidad de las viviendas por construir. "Estamos estudiando la posibilidad de que, para otras viviendas, pueda haber un financiamiento igual o similar al 8 por ciento actual para aquellas personas que desean adquirir sus casas sin subsidios habitacionales. El financiamiento así establecido sería estable, ya que a largo plazo se mantendría esta vigencia.

Manifestó al mismo tiempo, su esperanza de que el programa se encuentre ya funcionando dentro del mes de mayo próximo. Por lo menos, agregó, si no está en esta fecha la posibilidad de conseguir un crédito en estas condiciones, se habrán dado las bases como para saber en qué momento va a estar disponible este crédito.

EXCUSAS

En el encuentro, no estuvo presente el presidente del Colegio de Ingenieros, Eduardo Arriagada, quien excusó su asistencia por encontrarse fuera de Santiago. En la nota enviada a este efecto, manifiesta su interés en colaborar con el Ministro de la Vivienda, pues, expresa, "nuestra orden es siente profundamente comprometida por el éxito de las políticas impulsadas y está dispuesta a no escatimar ningún esfuerzo que sea útil en ese objetivo".

esta medida que será dada a conocer detalladamente a la opinión pública, la próxima semana.

Informó que el Presidente de la República le dio instrucciones ayer para acelerar el estudio que contempla soluciones al problema de la morosidad por deudas de dividendos.

VIVIENDAS PARA EL SECTOR MEDIO

Sobre el Sistema de Financiamiento para la clase media, señaló que la parte reglamentaria del Decreto Supremo que lo aprueba está absolutamente terminada y coordinada con el sector económico.

"En estos momentos —dijo— lo tenemos afinado de tal suerte que ahora lo vamos a someter a consideración del Presidente de la República. Existe el financiamiento y en octubre de este año llamaremos a los primeros seis mil subsidios correspondientes a ese sector".

La puesta en marcha del sistema que establecerá una libreta de ahorro para la vivienda, significa que las personas interesadas tendrán que iniciar el ahorro correspondiente desde el próximo mes.

Dividendos hipotecarios

Morosos podrán repactar deudas

El Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Miguel Ángel Poduje, informó que en el curso de la próxima semana dará a conocer el proyecto que establece un sistema de repactación de deudas para los morosos del sector vivienda.

Este tiene como objetivo amortiguar el peso que significa el pago de viviendas, para los sectores de menores recursos que adeudan dividendos y llevar tranquilidad a aquellas fa-

milias que actualmente corren el riesgo de perderlas con acciones hipotecarias.

El procedimiento de repactación permitirá a la gente pagar en forma ordenada y con su presupuesto familiar.

El Ministro Poduje destacó que en todo el país existen 200 mil deudores por este concepto, el 40% de los cuales o sea 80 mil podrían ser beneficiados directa o indirectamente con

INMOBILIARIA DE LA EMPRESA S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de mayo de 1984, a las 18.00 horas, en el Salón Villarrica, tercer piso del Hotel Carrera, Teatinos N° 180, Santiago, a fin de tratar lo siguiente:

- 1.— Balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 1983, memoria del Directorio e informe de los Auditores Externos.
- 2.— Designación de Inspectores de Cuentas o Auditores Externos para el próximo ejercicio social.
- 3.— Acorde la disolución anticipada de la Sociedad.
- 4.— Designar los miembros que integran la Comisión Liquidadora y fijarles sus remuneraciones y atribuciones, y
- 5.— Adoptar todos los acuerdos necesarios para materializar y legalizar las soluciones que adopte la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta antes citada, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad, el día 10 de mayo de 1984.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE



La familia Rildarazán expresa su alegría al recibir su casa en la población "El Parral" de Ñuñoa.

Propietarios de la población "El Parral"

Estas viviendas serán la base de un nuevo futuro

Las primeras 1.402 familias de un total de 7.049 recibieron sus casas propias en una ceremonia presidida por el Ministro, Miguel Ángel Poduje

"Estas casas sí que serán la base de nuestro futuro, del bienestar de nuestros hijos, del progreso de nuestras familias. Lo anterior es mejor olvidarlo. Fueron tantos años de sufrimiento, de no lograr nada haciendo tantos esfuerzos. Por eso, con la misma fe que luchamos durante tanto tiempo, esperamos que Dios bendiga al Presidente de la República, quien se ha preocupado de los problemas de los pobladores chilenos".

Así se expresaron los integrantes de las familias que recibieron sus viviendas propias en la Población "El Parral", de Ñuñoa, donde el ministro del ramo, Miguel Ángel Poduje, entregó las primeras mil 402 casas de un total de 7.049, destinadas a los sectores de escasos recursos en la Región Metropolitana.

ALGO DEFINITIVO

Para la familia de Douglas Rildarazán que vivió 12 años en el Campamento Nueva Quillín, recibir las llaves de su nueva casa significa cumplir con el sueño de toda una vida. "Estamos felices —dijo su esposa Mori Ribe— aquí podremos construir algo definitivo, ya no tendremos que preocuparnos de las goteras, de la estrechez y de las inclemencias del invierno. Los más felices son mis cuatro hijos, ellos quieren venirse lo más pronto posible, sobre todo Richard el mayor, el que se da cuenta de todo lo que pasamos en el campamento".

"Estoy orgulloso dijo Iván Antonio Navarrete —quien vivió 12 años como allegado en la Villa Diego Portales, de Ñuñoa. Estuvimos seis años postulando a este beneficio, viviendo amontonados y con dificultades sanitarias. Como todo aquello termina hoy agradezco a las autoridades de este Gobierno, por su empeño en solucionar los problemas de los más necesitados".

Sonriente y satisfecha esperaba que le entregaran la llave de su casa, doña María Teresa León. Ella esperó 11 años para lograr el anhelado sueño de la casa propia. "En esta linda casa, viviré el resto de mis días junto a mi familia. Tengo 60 años y recién, gracias a este Gobierno, puedo decir que me siento realizada al poder contar con una casa decente, digna de un ser humano," expresó con alegría.

Con este mismo sentimiento, Víctor Álvarez y Margarita Marambio junto a sus cinco hijos hacían planes para ampliarla: "Habíamos perdido las esperanzas de salir

llamados. Cuando lo supimos no podíamos creerlo, los niños nos preguntaban si tendrían que salir al patio para ir al baño. Con cuanta satisfacción les dijimos que eso había terminado".

José Pérez, esposo de Sara Cabrera, emocionado agradeció a Dios y a las autoridades, la posibilidad de tener una casa. "Es de ella y de nuestros hijos, aquí iniciaremos una vida nueva".

VALE LA PENA PAGAR

Los nuevos propietarios señalaron que "vale la pena pagar los dividendos y cumplir con el Gobierno, pues sin su apoyo nunca habríamos alcanzado este sueño".

Las casas entregadas en la población El Parral tienen un valor de 200 Unidades de Fomento que paga el Estado a través del Ministerio de la Vivienda. Los beneficiarios deberán cancelar sólo 20 en 12 años, lo que les significará un dividendo de 500 pesos.

"Este dividendo —dijo el Secretario Ministerial de la Vivienda, abogado Ramón Gutiérrez— constituye la contrapartida con la que ustedes señores pobladores, están participando en la solución de su propio problema habitacional y el de otros compatriotas, que no han tenido acceso a la vivienda propia".

FIN A LOS CAMPAMENTOS

En esta oportunidad, el alcalde de Ñuñoa, quien recibió al numeroso grupo de familias en su comuna, destacó que éste era un día histórico para el municipio, pues se puso término a los campamentos de erradicación. "Y esto ocurre —destacó— cuando los derrotistas de siempre están hablando de un país que no progresá, pero hoy demostramos con hechos que el Gobierno a través de sus programas sociales, está al lado de los desposeídos a quienes nadie les ha preguntado a qué credo político pertenecen; lo único que sabemos que son chilenos y que necesitan una casa".

Finalmente añadió que "creemos en un estado de propietarios y no de proletarios, dueños con título de dominio para que nadie, nunca les pueda quitar su propiedad".

Acompañaron al Ministro de la Vivienda en esta oportunidad, el intendente de la Región Metropolitana, brigadier general Roberto Guillard, autoridades del sector, representantes de los colegios de Arquitectos e Ingenieros y los alcaldes de Ñuñoa y La Florida.

Para celebrar el Día del Trabajo Pinochet viajará a Colbún-Machicura

□ Eligió este lugar para encontrarse con los trabajadores, "porque la obra es fruto del esfuerzo que ellos han desplegado".

Con el objeto de dar un enfoque diferente a los actos de celebración del 1º de mayo, Día del Trabajo, la ceremonia principal se efectuará en la central hidroeléctrica Colbún-Machicura, hasta donde llegarán el Presidente, de la República, General Augusto Pinochet, y las más altas autoridades de Gobierno, así como también, dirigentes sindicales.

RECONOCIMIENTO

Así lo confirmó el Ministro del Interior subrogante, Alfonso Márquez de la Plata, quien expresó que el Jefe del Estado decidió la visita a esta obra, una de las más importantes efectuadas por el Gobierno y que tuvo un costo de mil millones de dólares, "porque su realización es fruto del esfuerzo de los trabajadores".

El General Pinochet tendrá un contacto directo con los trabajadores y los dirigentes laborales y empresariales que allí se reunirán ese día. La ceremonia está programada para las 11 horas y contempla el discurso del Primer Mandatario, y del Ministro del Trabajo Hugo Gálvez y un trabajador. Terminará con un recorrido a la obra.

CON AGRICULTORES

En cuanto a otros aspectos del programa de la visita presidencial, el ministro Márquez de la Plata expresó que aún no se encuentra afinado en su totalidad, ya que hay varios grupos, como los agricultores de Curicó, que desean reunirse con el Jefe del Estado.

Precisan alcances de Zona en Estado de Emergencia

□ Declaraciones de Márquez de la Plata

"El Gobierno estudia una forma que sea lo más impersonal para cumplir con las disposiciones del Estado de Emergencia relativas a la información y opinión, pues se quiere actuar en la forma más precisa posible", así lo señaló ayer el Ministro del Interior subrogante, Alfonso Márquez de la Plata, consultado respecto a las inquietudes planteadas por el Colegio de Periodistas a cuya directiva recibió en su gabinete.

Recordó el Secretario de Estado, que la Zona en Estado de Emergencia permite, de acuerdo a la legislación vigente, limitar los derechos de información y opinión. "Precisamente, dijo Márquez de la Plata, lo que se desea es que el ejercicio de esa facultad se efectúe en la forma más impersonal posible, de allí que se realice este estudio".

En cuanto a la publicación "Fortín Mapocho", señaló el Ministro que el Gobierno siempre ha sido respetuoso de los fallos judiciales y que se acatará el dictamen de la Corte Suprema. Sin embargo, y respondiendo a una consulta, señaló que de acuerdo a disposiciones vigentes de Estado de Emergencia, es que se le ha solicitado a su director la presentación del material de ese periódico. Este se está analizando.

Se le señaló que pese a ello se está vendiendo en las calles a lo cual el Secretario de Estado manifestó que de ser así se trata de una versión no autorizada y que "indudablemente deberá aplicarse la ley y las penas que ésta contempla".

Recordó, al interrogársele sobre la situación de otras publicaciones que, por ejemplo, en el caso de la revista "Cauce" ellos voluntariamente no la publicaron en la fecha que correspondía; que el director de la revista "Análisis" está recluido por "subvertir el orden público y, en el caso de otra publicación, su directorio "se marginó".

Hay problemas, dijo el Ministro del Interior subrogante, esos problemas todo el mundo los conoce y es por ello que el Gobierno, "justamente cautelando y haciendo uso de las facultades que le otorga la Ley, ha aplicado restricciones a esos medios y no a otros".

En cuanto al anunciado ayuno de periodistas que laboran en esos medios de comunicación, expresó que no se pronunciaba al respecto ya que "cada uno es dueño de sus actos y puede hacer lo que estime conveniente".

"Confiamos en lograr un justo acuerdo en diferendo austral"

□ Así lo expresó el Presidente de la República, al recibir cartas credenciales del embajador de Argentina

El Presidente de la República, General Augusto Pinochet, manifestó ayer al embajador de Argentina, José María Alvarez de Toledo, la "absoluta confianza" del Gobierno y el pueblo de Chile, de que se llegará a un acuerdo "honorable, justo y equitativo" en el diferendo austral que tiene a Su Santidad Juan Pablo II como agosto mediador.

El Jefe del Estado manifestó esta confianza en el discurso pronunciado al recibir las cartas credenciales del diplomático argentino, en una cere-

monia realizada al mediodía en el Salón O'Higgins del Palacio de la Moneda.

Recordó que en la declaración firmada en Roma, en enero último por los cancilleres de Chile y Argentina, "quedó estampada la irrevocable decisión de vivir una paz inquebrantable y explorar una amistad perpetua y fecunda, cimentada en el respeto irrestricto a las normas y principios del Derecho Internacional y en la búsqueda de la solución pacífica de las controversias, patrimonio fun-

damental de nuestra personalidad americana".

Agregó el Primer Mandatario que la paz debe robustecerse con una amplia política de integración que asegure tanto para Chile como para Argentina un futuro de intereses comunes, útil para ambas naciones y para América Latina. "Para ello, dijo S.E., comprometemos nuestros esfuerzos en buscar y afianzar nuevos caminos para posibilitar este ideal, convencidos de que así se favorecen nuestras ya probadas relaciones de paz y colaboración".

"Argentina y Chile, continuó el Jefe del Estado, tienen un amplio camino común que debemos recorrer juntos y hacer de esta empresa solidaria un ejemplo para América toda".

Luego de destacar la "brillante carrera del embajador José María Alvarez de Toledo en el servicio exterior", se refirió a la misión cumplida por el diplomático en la Santa Sede, señalando que sin duda estas circunstancias "contribuirán a la búsqueda de una solución definitiva de los problemas y diferencias que preocuparon a nuestros pueblos en horas pasadas".

Finalmente aseguró al embajador que durante el desempeño de su misión en nuestro país, "puede estar seguro de encontrar aquí en Chile la hospitalidad y la franca cooperación, acrecentada por un sincero afecto que anima a la nación chilena y al gobierno que presido".

PRINCIPIOS RECTORES

Por su parte, el embajador Alvarez de Toledo, luego de destacar el espíritu americanista de su gobierno, subrayado por la circunstancia de que las primeras designaciones de los titulares de representaciones diplomáticas se orientaron hacia los países vecinos, se refirió a las declaraciones del Presidente Raúl Alfonsín. Este señaló que el postulado fundamental de su política, en orden a la unidad americana, "requiere como presupuesto imprescindible la efectiva vigencia de los principios rectores del sistema americano: no intervención, solidaridad continental, solución pacífica de las controversias, integridad territorial e igualdad de los estados".

Agregó que la unidad que se proponga responde a exigencias de su naturaleza misma "para la búsqueda de soluciones fraternales y compartidas a problemas que nos son comunes y al legítimo reclamo de un futuro mejor para los pueblos que componen la comunidad latinoamericana".

Recordó la declaración de paz y amistad, firmada en Roma por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, "en que afirmaron su convencimiento de que la paz y la amistad son una característica constante de los pueblos de Argentina y Chile, como países hermanos y vecinos y que su consolidación, en la que ha de contribuir una solución justa y honorable del diferendo austral, constituye la base de una estrecha colaboración entre ellos, a la par que responde a sus intereses fundamentales".

Finalmente, el embajador argentino manifestó a S.E. que "nada podría resultarme más honroso ni hacerme más feliz, que trabajar en la noble tarea del cada vez mayor acercamiento entre mi pueblo y el de Chile".



El Primer Mandatario conoció los acuerdos adoptados por el Frente Nacional de Organizaciones Autónomas. En la fotografía, el Presidente conversa con los representantes de esta entidad gremial.

Positiva reunión de S.E. con dirigentes gremiales

□ Frente Nacional de Organizaciones Autónomas dio a conocer al Primer Mandatario los acuerdos adoptados en su primer consultivo

Una positiva reunión sostuvo el Presidente de la República con los integrantes del Frente Nacional de Organizaciones Autónomas, quienes le dieron a conocer los acuerdos adoptados en el último consultivo que efectuó esta organización gremial.

Al término de la entrevista, Manuel Contreras Loyola, presidente de esta entidad, manifestó que entre los principales acuerdos tomados por el Frente está el que dice relación con la reactivación a la brevedad posible de la industria Yarur, que permitirá la contratación de dos mil trabajadores del rubro textil. Respecto a esto, S.E. manifestó que estaba muy preocupado de estos problemas y que esperaba queden resueltos en los próximos días.

Por su parte, Aquiles Petit, representante de los trabajadores bancarios, dio a conocer a LA NACION que se le planteó al Presidente Pinochet "el grave problema que están afrontando los suplementeros a quienes se les ha requisado una serie de revistas por orden del Ministerio del Interior, perdiendo alrededor de tres mil pesos en cada oportunidad. "El Presidente instruyó al Ministro del Trabajo a fin de que en el momento que se haga la requisición de las publicaciones se les entregue a los suplementeros un recibo valorizado para que ellos obtengan la restitución de los dineros pagados por estas revistas".

El Frente Nacional de Organizaciones Autónomas manifestó su agradecimiento al Primer Mandatario por su favorable intervención en la solución del problema que afectaba a la industria pesquera EYCOMAR de Puerto Montt, levantándose la quiebra, lo que favoreció a más de dos mil trabajadores.

En la actualidad trabajan en EYCOMAR quinientas personas y alrededor de dos mil pescadores artesanales le venden el producto para su industrialización.

Sergio Carrillo, presidente del Sindicato N° 1 de Lota, de la Empresa Nacional del Carbón, solicitó al Primer Mandatario que se posibilitara a todos los trabajadores que tenían derecho a una vivienda, tener acceso al programa social, ya que, según dijo el dirigente, la empresa constructora que está a cargo de estas casas está haciendo demasiadas exigencias. Ante esto, el Primer Mandatario señaló que encargará a ENACAR que estudie esta situación con el objeto que todos los mineros tengan acceso al programa social.

Contreras Loyola agregó que también se le pidió al Primer Mandatario que se agilizaran las modificaciones a la Legislación Laboral que están entregadas al Poder Legislativo. El Jefe de Estado manifestó que había solicitado a la Junta de Gobierno que tratara en forma urgente estas modificaciones.

Los 18 dirigentes que asistieron a la reunión la calificaron como óptima y que abría amplias perspectivas para los trabajadores.

El Presidente Pinochet continuará con las reuniones que ha estado sosteniendo con los diversos sectores de la producción con el fin de conocer directamente las inquietudes laborales y buscar soluciones reales y concretas a sus problemas.

En servicio dos tramos de la variante Valdivia

El Ministro de Obras Públicas, brigadier general Bruno Siebert, puso ayer en servicio dos de los tres tramos de la variante Valdivia, en la ruta número 5, la que aún se halla en construcción y visitó los frentes de trabajo del nuevo camino entre Valdivia y Corral.

Previamente, el Secretario de Estado saludó a las autoridades regionales, que le aguardaron a su llegada a Pichoy.

El general Siebert pernoctó en Valdivia para trasladarse hoy a la variante Lastarria, igualmente en construcción.

La alternativa Valdivia tendrá una longitud de 72,3 kilómetros —entre Rucaco y Paillaco, hacia el interior de la provincia del mismo nombre— y permitirá eludir el paso por la ciudad de Valdivia que hoy forma parte del actual trazado de la ruta número 5.

El Ministro Siebert, acompañado del representante del BID en Chile, Johann Sch-

malze, y el director de Vialidad, ingeniero Remberto Urrea, puso en servicio los tramos Rucaco-Mafil y Los Lagos-Paillaco, de 14,7 y 29 kilómetros respectivamente. Ambos sectores incluyen los puentes Rucapichin y San Pedro, de 50 y 232 metros de extensión, sucesivamente. Del mismo modo, el ministro recorrió el sector Mafil-Los Lagos, de 28,6 kilómetros, en el cual se contemplan también otros cinco puentes de 210 metros de longitud total.

Formaron parte de la comitiva autoridades regionales y de obras públicas, incluyendo el jefe del programa BID con Vialidad, ingeniero Claudio Danin, y el jefe de gabinete del ministro, comandante Patricio Díaz.

En horas de la tarde el ministro visitaba las obras de construcción del nuevo camino que unirá a Valdivia con Corral.

Postulaciones a premio "Avon de Periodismo"

La Asociación Nacional de Mujeres Periodistas de Chile informó que el 30 del presente mes expira el plazo para presentar candidatas al premio "Avon de Periodismo".

Pueden postular a este galardón las profesionales que trabajan en los distintos medios de comunicación del país, como empresas o sociedades periodísticas, diarios, radios, televisión, agencias noticiosas y revistas.

Las postulantes deben ser presentadas por directores, jefes de prensa, Colegio y Círculo de Periodistas y la Asociación de Mujeres Periodistas.

El premio consiste en: un viaje de una semana a Nueva York con gastos pagados, un aporte en dinero equivalente a US\$ 800,

un trofeo realizado por la joyería Tiffany de Nueva York, atención en Nueva York por personal de la Oficina de Relaciones Públicas de Avon Inc., con visitas a los diferentes medios de prensa y lugares de atracción turística y de interés profesional.

Al proponer las candidaturas, deben acompañar una sintética relación de los antecedentes curriculares de las personas postuladas, enviándose éstos a calle Huérfanos 1117, oficina 304, Santiago.

El jurado estará compuesto por el presidente del Colegio Nacional de Periodistas, los directores(as) de las Escuelas de Periodismo de las universidades de Chile y Católica de Santiago; el presidente del Círculo de Periodistas de Santiago y la presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Periodistas de Chile.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y SERVICIOS HABITACIONALES ALONSO DE ERCILLA LTDA.

MORELLI N° 1095 — MAIPU — STGO. RUT. 70.014.300-7

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

ACTIVO

Disponible	\$ 13.432,80	\$ 1.292.314,04
Caja		
Banco de Concepción	<u>1.278.881,24</u>	
Realizable		
Inversiones	594.939,63	
Aportes por Enterar	136.633,00	
Varios Deudores	538.145,72	
Viviendas Terminadas	<u>135.455.006,15</u>	
Terreno	<u>3.226.355,28</u>	
Transitorio		
Seguros Vigentes	14.477,02	
Comité de Educación	<u>1.811,10</u>	
Fijo		
Muebles y Utiles	5.830,00	
Construcciones Sociales	<u>210.237,06</u>	
TOTAL		<u>141.475.749,00</u>

PASIVO

Exigible	\$ 4.753,00	\$ 4.753,00
Unidad Vecinal		
Largo Plazo		
A.A.P. Nacional	<u>119.579.602,42</u>	119.579.602,42
Patrimonio		
Capital	18.230.390,55	21.891.393,58
Rev. Capital Propio	2.503.779,45	
Varios Fondos	488.960,00	
Déficit y Superávit Acum.	65.637,93	
Superávit 1983	<u>602.625,65</u>	
TOTAL		<u>141.475.749,00</u>

CUENTAS DE ORDEN

172.589,72	Responsabilidad por Póliza de Fianza	172.589,72
------------	--------------------------------------	------------

Póliza Fianza Consejo y Gerente 172.589,72

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingreso de Operación	317.326,00	317.326,00
Cuotas Sociales		
Ingresos no Operacionales	785.152,63	785.152,63
Fluctuación de Valores		
Menos:		
Gastos de Operación	498.668,98	(499.852,98)
Gastos Generales	<u>1.184,00</u>	
Depreciaciones		
Superávit no Operacional		<u>602.625,65</u>

NOTA N° 1

- a) Se ajustó en este ejercicio la cuenta Intereses y Reajustes como resultados anteriores en la cuenta Déficit y Superávit Acumulado.
- b) Se ajustó la cuenta Fluctuación de Valores Acumulada, de Pasivo a Resultado para acogerla a las disposiciones vigentes.

NOTA N° 2

- La Cooperativa se compone de 86 socios con 16.073 acciones por socio a \$ 15 c. u.
- La Cooperativa durante el ejercicio no tuvo trabajadores.
- Con fecha 14 de noviembre de 1983 se tomó Póliza de Seguro del Consejo de Administración por UF 94,62, con vencimiento al 10 de noviembre de 1984.

Consejo de Administración Titulares:

- | | |
|----------------|-------------------------|
| Presidente | : Juan Cisterna Aguirre |
| Vicepresidente | : José Ponce Guerrero |
| Secretario | : Guillermo Díaz Bravo |
| Consejeros | : Raimundo Bravo Vargas |
| | Fernando Ortega Sáez. |

Consejo de Administración Suplente:

- | | |
|------------------|-------------------|
| Luis Roblero L. | |
| Pedro Fuentes M. | Juan Inostroza G. |
| Hugo Gómez G. | Manuel Sánchez C. |

Myriam Arana Espina
Contadora
Reg. N° 20.684

Juan Cisterna A.
Presidente

Luis Allende A.
Gerente

DICTAMEN DEL AUDITOR

AL
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA
COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y SERVICIOS HABITACIONALES
"ALONSO DE ERCILLA", LTDA., DE MAIPU
PRESENTE

He examinado el balance general de la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales "Alonso de Ercilla" Ltda., de Maipú, al 31-12-83 y el correspondiente estado de cuentas de resultados, por el ejercicio terminado en esa fecha. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó, por lo tanto, comprobaciones parciales de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideré necesario en las circunstancias.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la referida Cooperativa al 31.12.83, y los resultados por el ejercicio de acuerdo con principios contables generalmente aceptados, aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior.

LUIS LAUREDA M.
Contador
p. CAAF = SERVICE
Luis Thayer Ojeda N° 95
Of. 708 Providencia, Stgo.



El Subsecretario de Educación, René Salamé, inauguró ayer el encuentro de supervisores del sector, junto a la directora general Marta Stefanowsky y al jefe del Departamento de Educación General, Guillermo Aravena.

Científicos americanos se reúnen en Viña

■ Hoy se inicia la primera sesión del Comité Ejecutivo de la Academia Latinoamericana de Ciencias

Hoy se inicia en Viña del Mar la primera reunión del Comité Ejecutivo de la Academia Latinoamericana de Ciencias, cuya creación corresponde a una idea surgida en Venezuela, como un homenaje al Libertador Simón Bolívar, quien propició tesoneramente la unidad entre los países de la región. Su sede se fijó en Caracas, estando integrada por Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Perú y Venezuela.

Conforman la representación chilena ante esta entidad los doctores Hermann Niemeyer, Igor Saavedra y Héctor Croxatto, todos ellos Premios Nacionales de Ciencias; y Rolando Chuaqui, Osvaldo Cori, Luis Vargas, Jorge Allende y Juan Galván.

El primer encuentro a realizarse desde hoy en Chile está patrocinado por la Comisión Científica y Tecnológica, CONICYT; la Universidad Técnica Federico Santa María y la Fundación Venezolana Völlmer. Su objetivo es propiciar acciones conjuntas para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en la región.

ORIENTACION

Como primera tarea, el Comité Ejecutivo debatirá un documento que servirá de base para ilustrar a gobiernos y organismos que tienen que ver con el desarrollo, acerca de las medidas que hay que tomar para impulsar esta actividad.

También se someterán a análisis tres documentos, preparados por Brasil, México y Chile.

Hospital J.J. Aguirre inaugura nuevas salas

Una completa Unidad de Cuidados Intermedios para la atención de pacientes quirúrgicos graves, inaugurarán mañana a las 10.00 horas, el Departamento de Cirugía del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

Esta nueva área asistencial, que estará a cargo del doctor Fernando del Solar, consta de tres secciones: una destinada a los pacientes críticos, esto es, a los enfermos que dependen de un manejo profesional minuto a minuto debido a la variación de sus constantes biológicas; una segunda, para los post-operados sépticos o con graves infecciones quirúrgicas; y una tercera que recibirá a los pacientes sometidos a ciru-

gía mayor, que no tienen complicaciones pero que necesitan un cuidado especial.

COMPANÍA MOLINERA "EL GLOBO" S.A.

(Sociedad Anónima Cerrada)

Junta General Ordinaria de Accionistas

Cítase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará el día viernes 11 de mayo de 1984, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad de calle Teatinos 333, piso 6º Santiago, con el objeto de pronunciarse sobre la Memoria y Balances al 31 de Diciembre de 1983, designar Auditores Externos y, en general, tratar y pronunciarse sobre cualquier otra materia que sea de la competencia de la Junta Ordinaria.

La calificación de poderes se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta y hasta el momento de su iniciación.

Podrán participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a lo menos a la fecha de la Junta.

Santiago, abril 24 de 1984.

EL PRESIDENTE

Entre otras variables

Reducción de jornadas de clases influye en problemas educativos

■ Subsecretario de Educación señaló que, tras efectuarse un detallado análisis de la situación, se buscará un total ordenamiento del sector para la mejor utilización de recursos.

La reducción de las jornadas de clases, el aumento del número de alumnos y los sistemas de administración de recursos son algunas de las variables que han incidido en los problemas educacionales de los últimos años, señaló ayer el Subsecretario de Educación René Salamé, al inaugurar un encuentro de supervisores del sector. El personero añadió que, considerando esta situación, el ministerio ha iniciado un completo ordenamiento administrativo. Aclaró al respecto que esta readecuación no significa, en ningún caso, despidos de funcionarios.

El Subsecretario Salamé dijo también que estos cambios forman parte de un amplio Plan Nacional de Educación, que busca mejorar la calidad de la enseñanza, y cuyo proyecto está siendo estudiado por el titular de la cartera, Horacio Aranguiz.

Por los problemas de hoy —añadió— no se puede culpar a la actual administración, pues responden a "una carencia histórica de recursos". La tarea actual, aclaró, es ordenar lo existente para sacarle el mayor provecho posible.

Asimismo, mencionó como variables incidentes en el proceso educativo la infraestructura y medios económicos, aspectos técnicos, administración, la familia, alumnos y comunidad.

Dijo también que la eliminación de la burocracia permitirá elevar el nivel de la educación, porque la enseñanza surge en el aula y no en los escritorios con incesante tramitación de papeles.

Por otra parte, anunció que el Manual de Supervisión Educativo, de próxima distribución masiva, incluirá, por primera vez, normas sobre la planta física de los establecimientos.

Finalmente, insistió en la necesidad de reencauzar la educación chilena, basándose en las variables fundamentales enumeradas.



Por resolución del Primer Juzgado Civil de Valparaíso, de fecha 16 de abril de 1984, se señaló la audiencia del día 8 de junio de 1984, a las 16 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, para celebrar la Junta de Acreedores que deberá pronunciarse sobre las proposiciones de pago de quienes optaron por la alternativa "B" del Convenio Judicial Preventivo, Rol N° 104, 165.

LUCIA MUÑOZ MUÑOZ
Secretaria Subrogante

SUPERVISION

En la sesión inaugural estuvieron presentes la directora general de educación, Marta Stefanowsky, y el jefe del Departamento de Educación General, Guillermo Aravena. Participan 40 jefes de supervisión técnico-pedagógica de las 13 regiones del país. El encuentro culmina mañana, con una cuenta de cada uno de los participantes.

A lo largo del país trabajan en este sistema 900 supervisores técnico-pedagógicos y 262 inspectores de control de subvenciones.

En 1983 se administraron pautas de supervisión al 95% de los colegios del país, lo que significa, aproximadamente, 13.800 establecimientos. En ello se considera igualmente la Prueba Nacional de Evaluación del Rendimiento Escolar, PER. Luego de la evaluación se entregó asesoría técnica al 80% de los planteles.

MANGANOSOS ATACAMA S.A.

PAGO DIVIDENDO N° 71

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril 1984 se pagará un dividendo de \$ 35.- por acción en sus oficinas Agustinas 1022 Of. 915 a contar desde el 25 de abril 1984 en días hábiles (menos sábados) de 10 a 17 horas.

Tendrán derecho a este dividendo los señores accionistas por el número de acciones inscritas en el Registro de Accionistas el día 17 de abril 1984.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION

MANDATO ILUSTRES MUNICIPALIDADES DE LA IX REGION

LICITACION PUBLICA N° 7/84

Tipo de Obra: Licitación Pública para la adquisición de 141 viviendas básicas en distintas comunas de la IX Región; cuya superficie mínima por vivienda será de 24,00 m² con financiamiento Municipal.

Propuesta N°	Comuna	Cant. Viv.	Sistema Cont.
7/84-1	Saavedra (Pto. Saavedra)	12	D.S. N° 171
7/84-2	(Pto. Domínguez)	8	D.S. N° 171
7/84-3	Nueva Imperial	10	D.S. N° 170
7/84-4	Lonquimay	10	D.S. N° 170
7/84-5	Freire	10	D.S. N° 170
7/84-6	Pucón	8	D.S. N° 170
7/84-7	Toltén	10	D.S. N° 170
7/84-8	Cunco	14	D.S. N° 170
	Melipeuco	6	D.S. N° 170
	Renaico	12	D.S. N° 170
	Purén	12	D.S. N° 170
	Los Sauces	12	D.S. N° 170
	Lautaro	7	D.S. N° 170
	Perquenco	8	D.S. N° 171

Sistema de Contratación: Viviendas terminadas con proyectos precalificados sistema "Llave en Mano" reglamentada por el D.S. 171/82 (V. y U.); y sistema "Obra Vendida" D.S. 170/82 (V. y U.) según cuadro precedente.

Participantes: Oferentes inscritos al momento de presentar sus ofertas en el Registro Nacional de Contratistas del Minvu rubro A, B y D.

Venta de Antecedentes: Desde el día 26 de abril de 1984 en los siguientes Servi: Servi Región de la Araucanía, O'Higgins 830 Temuco. Servi Región del Bío Bío, Rengo 476 Concepción. Servi Región de los Lagos, San Martín N° 80 Pto. Montt. Servi Metropolitano, Serrano N° 86 Santiago.

Fecha Apertura de las Propuestas: El día 17 de mayo de 1984 en la oficina del Jefe del Depto. Técnico Servi IX Región, O'Higgins N° 830 2º piso Temuco.

Valor de los Antecedentes: \$ 2.000,00 incluido IVA.

EL DIRECTOR



CONSEJO ASESOR DE RR.EE. — Una prolongada reunión de trabajo sostuvo en la tarde de ayer el Ministro de Relaciones Exteriores, Jaime del Valle, con su Consejo Asesor integrado por el Vicecanciller, teniente general Sergio Covarrubias; el Subsecretario, teniente coronel Humberto Julio; el Director General de Política Exterior, Mario Barros, y los embajadores Enrique Bernstein, Fernando Zegers, Leonidas Irarrázaval, Jorge Valdovinos y Enrique Carvallo. En la oportunidad, el Canciller sometió a consideración del organismo referido, diversas materias relacionadas con la cartera. En la fotografía, un aspecto de la reunión.

Parte hoy a Uruguay

Canciller participará en reunión de ALADI

□ En Montevideo sostendrá conversaciones con ministros de una decena de países latinoamericanos

Conversaciones con una decena de cancilleres sostendrá en Montevideo, el Ministro de Relaciones Exteriores, Jaime del Valle, quien viaja hoy a la capital uruguaya para participar en la reunión de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI.

En conferencia de prensa, Del Valle manifestó ayer que Chile, integrante de los 11 países miembros del organismo subregional, es partidario de lograr una efectiva integración latinoamericana y concurrirá con su voto en la mayoría de los diez anteproyectos de resolución que se presentarán en la oportunidad.

Indicó que, aparte de los problemas propios de ALADI, espera aprovechar la ocasión de su visita para conversar con los cancilleres de los países amigos y pasar revisión a la relación bilateral.

El Ministro viajará acompañado de su jefe de gabinete y de una delegación integrada por funcionarios de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, encabezados por Andrés Concha; además del subdirector de Política Bilateral de la Cancillería, José Manuel Ovalle.

La segunda reunión de ministros de Relaciones Exteriores de ALADI se desarrollará entre mañana jueves y el viernes próximo, por lo cual el Canciller estará el sábado de regreso en Santiago.

CON ARGENTINA

Jaime del Valle señaló que en Montevideo aprovechará de conversar con su colega argentino, Dante Caputo, lo que le per-

mitirá continuar el diálogo que ambos sostuvieron en enero último en Roma, cuando ambas naciones suscribieron un acuerdo de amistad en el marco de la mediación por el diferendo austral.

Preguntado por la llegada de un nuevo embajador del gobierno de Buenos Aires, diplomático de amplia trayectoria, Del Valle señaló que "las relaciones diplomáticas son mejores cuando se manejan al más alto nivel. Chile se siente muy honrado por la persona que ha sido designada aquí".

EMBAJADOR EN EE.UU.

Por otra parte, se le consultó sobre nuestro nuevo representante ante el gobierno de los Estados Unidos. Al respecto, indicó que el jueves último se solicitó el beneplácito para un embajador.

Requerido sobre si esa persona sería Hernán Felipe Errázuriz, como se indicó en algunos medios informativos, el Canciller respondió "sin comentarios".

En relación a una reciente publicación del diario norteamericano New York Times, en el sentido de que Estados Unidos habría rechazado el beneplácito solicitado para el embajador Mario Barros, Del Valle señaló que esa información ya fue aclarada por el Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Al insistirle al respecto, precisó que en un momento se pensó nombrar a Barros y que Chile retiró la solicitud de beneplácito a petición del propio interesado, aclarando que el gobierno norteamericano en ningún momento la rechazó.



SOCIEDAD BÍBLICA CHILENA

OFERTAS

MATERIALES BÍBLICOS, CLASES DE RELIGIÓN ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA

"Dale buena educación al niño de hoy, y el viejo de mañana jamás la abandonará"

Proverbios 22:6 VP

SERRANO N° 24-CASILLA 784
TELEFONOS 35242-383139-STGO.

La Palabra de Dios
Abierta para todos

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "ÓPTICA RODOLFO HAMMERSLEY S.A.", para el día 27 de abril de 1984, objeto tratar siguientes materias:

- a) Balance, Memoria, Estados Financieros e Informes correspondientes al ejercicio 1983.
- b) Designación de Inspectores de Cuentas.
- c) Otras materias de competencia de la Junta.

Podrán participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

La calificación de poderes se efectuará el día de la reunión.

EL PRESIDENTE

Confirmó embajador de Ecuador

A Cuba viajan hoy dos ex ocupantes de Nunciatura

□ Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados realizó las gestiones

A Cuba viajarán hoy los dos extremistas que permanecieron refugiados durante 82 días en la Nunciatura Apostólica y que fueron autorizados excepcionalmente por el Gobierno para trasladarse a Ecuador, país que les concedió asilo temporal de hasta 60 días.

La información fue confirmada anoche por el embajador de Ecuador en Chile, César Valdivieso Chiriboga, quien precisó que su Gobierno no tiene ninguna vinculación con la partida de los extremistas a La Habana, ya que todas las gestiones fueron realizadas por la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados, ACNUR.

Los dos asilados que viajarán a Cuba son Elba Duarte Valle y Jaime Iovanovic, ambos pertenecientes al proscrito Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR), y acusados de participar en los hechos que culminaron con el asesinato del ex intendente de Santiago, mayor general Carol Urzúa Ibáñez, y sus dos escoltas.

Los asilados que viajarán a Cuba son

Consultado al respecto, el embajador Valdivieso dijo a La Nación que su Gobierno no realizó ninguna gestión bilateral con ningún país amigo de Ecuador para que recibiera definitivamente a estas dos personas, añadiendo que la situación fue manejada exclusivamente por Naciones Unidas a través de ACNUR.

Los dos extremistas habían ingresado armados a la sede diplomática del Vaticano en Santiago el 16 de enero último, junto a Pamela Cordero Cordero, y José Héctor Aguilera Suazo. Todos ellos viajaron el 7 de abril recién pasado a Quito, gracias a una autorización especial del Gobierno chileno, solicitada por el Santo Padre.

El Gobierno ecuatoriano otorgó a estas cuatro personas una visa temporal por hasta 60 días. Pamela Cordero y José Aguilera se trasladaron a Bruselas el 9 de abril, luego de que Bélgica les concediera asilo político, en tanto que los otros dos extremistas permanecían en Quito a la espera de que alguna nación los recibiera en forma definitiva.

Aprobado programa del Fondo de Prestaciones Familiares

Fue aprobado el programa del fondo único de prestaciones familiares y subsidios para el ejercicio de este año.

La información fue publicada en el Diario Oficial y la medida beneficia a trabajadores que han perdido sus fuentes de trabajo, percibiendo subsidios de cesantía y la cancelación de las cargas familiares de los trabajadores dependientes.

El Superintendente de Seguridad Social, Alfredo Grasset, manifestó que el año pasado se cancelaron cuatro millones de cargas familiares y se otorgaron 113 mil subsidios de cesantía. Agregó que no están contempladas en este beneficio las asignaciones familiares por extrema pobreza que llegaron en 1983 a los 600 mil.

El decreto establece que este beneficio se financiará exclusivamente con los aportes fiscales contemplados en la ley de presupuestos. Añade que el monto de

la asignación familiar es, a partir del primero de enero de este año, de 485,39 pesos mensuales y que se reajustará conforme a las disposiciones legales.

Los recursos para gastos administrativos de las instituciones previsionales alcanzan a mil 686 millones 60 mil pesos y el presupuesto asciende a 33 mil 546 millones de pesos.

Grasset señaló que el Ministerio de Trabajo está estudiando la posibilidad de que este beneficio sea percibido por trabajadores que no están en una caja de previsión o que no tienen un aporte previsional suficiente como para obtener este beneficio. En este caso estarían los trabajadores portuarios, los de la construcción y otros.

Feriado legal el lunes 30 de abril

La Junta de Gobierno, en su sesión legislativa de ayer aprobó el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo que declara feriado legal el día 30 de abril de 1984.

A la sesión asistieron los titulares de la Junta de Gobierno, asesores jurídicos y personal del Poder Legislativo.

El proyecto que aprobó el feriado legal el día 30 del mes en curso propone compensar, en debida forma, el tiempo no trabajado por el feriado que se otorga, ampliándose la jornada de los cinco días laborales siguientes.

El otro proyecto aprobado por la Junta de Gobierno es que sustituye el artículo 10 de la Ley N° 16.441, con el cual se pone término a la compatibilidad en la función jurisdiccional con la de oficial de Registro Civil e Identificación que dicha norma consagraba para el Juez de Letras del Departamento de Isla de Pascua.

El Poder Legislativo, además, tomó conocimiento del proyecto de ley que modifica el Decreto Ley N° 1.298 de 1976, que creó el Sistema de Pronósticos Deportivos y que dice relación con la situación que afecta a los agentes oficiales de dicho sistema, respecto de los cuales la legislación vigente limita el porcentaje de su comisión hasta un 8% de las entradas brutas que produzca cada concurso.

También se tomó conocimiento sobre el proyecto de ley que fija normas sobre construcción y operación de obras hidráulicas y que tiene por objeto subsanar la falta de normas técnicas obligatorias relativas al diseño y operación de proyectos hidráulicos.

El Poder Legislativo también conoció el proyecto de ley que autoriza al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile para donar una aeronave retirada del servicio al Club Aéreo de Puerto Varas.

Se conoció el documento que fija nuevo texto del Anexo Consular de Chile y deroga la Ley N° 11.729 y sus modificaciones posteriores.

Finalmente la Junta de Gobierno conoció el proyecto de ley que establece la garantía del Estado a la contratación de créditos externos que contraiga el Banco Central de Chile, documento legal que se tratará con extrema urgencia.

Examen a reajuste para todos los trabajadores

□ Guillermo Medina se entrevistó con Ministro de Economía, Modesto Collados

Los Ministerios de Economía, Hacienda y Trabajo buscarán una solución para los trabajadores que no negocian colectivamente y que no han recibido un reajuste en sus remuneraciones. Así lo señaló el presidente del Sindicato número siete de la zona El Teniente, Guillermo Medina, luego de sostener una prolongada entrevista con el Ministro de Economía, Modesto Collados.

Medina destacó que esta iniciativa es "de vital importancia" para el sector laboral, ya que los trabajadores no sujetos a negociación colectiva no reciben reajustes periódicos de remuneraciones, a diferencia de quienes están incorporados a este sistema.

El dirigente sindical precisó que en la reunión con el titular de Economía se analizaron tres temas importantes para el sector laboral, el problema de los ahorrantes en Fondos Mutuos, la situación de los dividendos expresados en Unidades de Fomento y la reapertura de cooperativas de consumo.

Respecto del pago de dividendos, Medina expresó que el Ministro Collados había señalado que "hay un estudio muy serio del Gobierno, que dará una solución real a los problemas planteados por el sector laboral. Se nos dijo —agregó el dirigente— que el período para acogerse a dicha ini-

cativa una vez que se publique en el Diario Oficial será un plazo de dos meses, pero nosotros le sugerimos sesenta días hábiles para poder estudiarlo y acogerse a los beneficios".

Asimismo, Medina precisó que planteó al Secretario de Estado la situación de los trabajadores endeudados en UF con entidades financieras, ya que los organismos previsionales por la aplicación del DL 100 dejaron de construir, por lo cual las deudas pasaron al sector bancario. Al respecto, el jefe de gabinete del Ministro de Economía, concertará una entrevista con el titular de Vivienda, "por cuanto será el vocero ante las comisiones legislativas".

Asimismo, Medina se refirió a la situación de los 131 mil ahorrantes en Fondos Mutuos. "Hay muchos trabajadores que depositaron su indemnización, gente que vendió sus viviendas y prefería pagar arriendo, prácticamente lo perdió todo", expresó.

El dirigente indicó que el Ministro Collados acogió la inquietud planteada a este respecto y señaló que estudiará los casos.

Por último, Guillermo Medina dijo que el Secretario de Estado "no nos ha dicho que va a buscar una solución a corto plazo, sino que estudiará los puntos que le hemos planteado".

En mayo se concretaría crédito de banca externa

□ Así lo aseguraron fuentes bancarias de Alemania Federal. Se trata de los US\$ 780 millones aprobados por comité de acreedores

BONN, 24 (DPA).— Círculos bancarios de la República Federal de Alemania confirmaron que el próximo viernes se firmará en Nueva York un acuerdo con México para el otorgamiento de un nuevo crédito por 3.800 millones de dólares ("dinero fresco") a ese estado latinoamericano.

Las negociaciones habían culminado con éxito en el primer trimestre de este año y sólo restaba la elaboración de la documentación respectiva para la firma del convenio, lo que se efectuará con el Comité de Bancos Acreedores en la referida ciudad norteamericana.

CHILE A FINES DE MAYO

Fuentes consultadas por la agencia alemana de prensa (DPA) en la ciudad de Frankfort, señalaron que a fines de mayo probablemente será firmado un documento similar con Chile por 780 millones de dólares al quedar allanadas las dudas sobre la futura política del Gobierno del General Pinochet, suscitadas por el cambio de titularidad en el Ministerio de Hacienda de la nación transandina.

El nuevo Ministro de Hacienda, Luis Escobar, expuso la pasada semana ante el Fondo Monetario Internacional (FMI) en Washington, las pequeñas alteraciones que el Gobierno chileno introducirá en su política econó-

mica, a los efectos de promover una serie de medidas para combatir la desocupación en el país.

El programa involucraría un incremento del 0,8 por ciento en el déficit fiscal de Chile, lo cual fue aprobado por las autoridades del FMI.

"La entrega del 'dinero fresco' está prácticamente acordada dijeron los círculos bancarios, y para su formalización queda únicamente completar la instancia de la documentación".

ARGENTINA

Con respecto a la situación del endeudamiento externo de Argentina, los banqueros señalaron que hasta el momento "sólo se está ganando tiempo sin que hayan surgido novedades de importancia" en cuanto a las negociaciones con el Fondo.

Coincidieron los sectores financieros alemanes en indicar que "la posición del FMI permanecerá, en general, invariable, quizás con una ligera flexibilización ante la gravísima situación económica argentina, pero sería ilógico y hasta sin sentido que no se establecieran severas condiciones para abatir la hiperinflación" en el país platense.

Comisiones estudian "a fondo" problemas de sector productivo

El próximo 17 de mayo se entregará al Ministro de Economía, Modesto Collados, el informe final que elaborarán las diversas comisiones integradas por el sector público y privado, destinadas a presentar soluciones a los problemas de las áreas productivas.

De acuerdo a los señalados, las comisiones están abocadas al estudio de las áreas industrial, energía, telecomunicaciones, agri-

cultura, vivienda, obras públicas, minería, hacienda, transportes, pesca, turismo y comercio.

Se indicó que cada uno de estos comités está representado por un miembro del Ministerio de Economía, otro de la Secretaría de Estado sectorial respectiva, de la Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN, y el sector privado, que se incorporará el próximo 7 de mayo.



Enrique Valenzuela Blanquier, coordinador de la comisión interministerial que defiende los intereses del cobre en los mercados internacionales.

Licitan empresa textil

Dentro de los próximos días se llamará a licitación para adjudicar al sector privado la empresa Manufacturas Chilenas de Algodón, actualmente unidad económica en continuidad de giro. La información la entregó ayer el administrador provisional de dicha empresa textil, Sergio Silva Alcalde, quien precisó que dicha licitación se realizará en dos etapas, que deben completarse en octubre próximo.

Durante 1983, la empresa fue licitada en dos oportunidades, declarándose desierta por falta de ofertas. Silva indicó que la Junta de Acreedores busca traspasarla nuevamente al sector privado, ya que es indispensable que se realicen inversiones para lograr la necesaria modernización tecnológica, que permita una mayor producción y más empleo.

La administración provisional, en conjunto con el Síndico de Quiebras, presentó el programa para licitación de la empresa, que ya fue aprobado por el Banco del Estado, acreedor más importante, y se espera que próximamente CORFO, el otro principal acreedor, también lo apruebe.

El programa de licitación contempla un plazo máximo de 160 días a partir de la fecha de aprobación definitiva de las bases, lo que podría ocurrir en la próxima reunión de acreedores del 15 de mayo, con lo cual la licitación finalizaría a mediados de octubre del año en curso.

Por otra parte, el balance 1983 de la empresa textil arrojó un excedente de \$ 126 millones, después de dos años en continuidad de giro. Asimismo, se alcanzó un nivel de ventas de \$ 2.700 millones, lo que representa un aumento de 60% respecto de 1982, en tanto que el excedente del ejercicio creció en un 82 por ciento.

Empresas de EE.UU. respaldan el cobre

□ Ejecutivos de firmas estadounidenses residentes en Chile condenan iniciativas proteccionistas de cupreros de su país

El coordinador interministerial de la comisión que defiende los intereses del cobre chileno en los mercados internacionales, Enrique Valenzuela Blanquier, declaró ayer que Chile utilizará "todas las herramientas legales" para hacer frente a las iniciativas proteccionistas de empresas cupreras norteamericanas, destacando además el apoyo de los empresarios de EE.UU. residentes en la posición nacional.

Valenzuela, hablando ante unos trescientos socios de la Cámara de Comercio de Estados Unidos en Chile reunidos en el hotel Sheraton de esta capital, indicó que "aunque comprendemos la posición de las empresas de cobre de ese país, que han pedido la limitación de las importaciones del metal, creemos que esas dificultades no son causadas por la internacional de cobre, sino por los efectos provocados por la recesión internacional".

Dijo que ello ha provocado una menor demanda de cobre en los mercados internacionales. Asimismo, expresó que también una causa de los mayores costos en que incurren las empresas cupreras estriba en la cada vez más baja ley del metal rojo.

El personero anunció que hacia el año 2.000 se espera una baja en la producción de cobre, una situación que podría ser considerada como normal. Añadió que "confiamos en la política no proteccionista del gobierno de EE.UU.".

Valenzuela informó que Chile ya proporcionó los antecedentes del caso a la firma de abogados que representan los intereses nacionales en Washington. Añadió que "por ahora o hay nada concreto hasta que no se efectúen las audiencias respectivas ante la Comisión Internacional de Comercio".

Puntualizó que la posición de Chile es muy clara en esta materia, añadiendo que el día 6 de mayo próximo se llevará a cabo una audiencia preliminar ante la Comisión.

APOYO DE CÁMARA DE COMERCIO

Destacó el hecho que la Cámara de Comercio de Estados Unidos en Chile apoya la posición chilena. "Sabemos —dijo— que esa entidad es contraria al proteccionismo y eso naturalmente nos ayuda, porque tienen representantes en Washington".

CIERRE DE MINAS

Puntualizó que aún no es posible adelantar juicios sobre los resultados de las gestiones que se efectúan ante la Comisión Internacional de Comercio. Añadió que "hay cosas por supuesto que son evidentes, como es el cierre de minas en Estados Unidos las cuales tienen costos muy altos. Probar este daño a la industria es sumamente sencillo, ya que la ley está orientada a proteger la industria y es probable que las recomendaciones de la Comisión sean contrarias a la posición de Chile".

Puntualizó sin embargo que —si se dan así las circunstancias— esas serían "simplas recomendaciones, ya que quien toma la decisión definitiva es el gobierno norteamericano, el que debe considerar el panorama completo de su economía".

Mayor dinamismo para el Fondo de Garantías

□ Modificaciones del Banco Central mejoran la utilización del sistema crediticio para los pequeños empresarios

El Banco Central modificó el reglamento de administración del Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios para flexibilizar su utilización, haciendo más fluido su empleo, de acuerdo con las modernizaciones introducidas por el Comité Ejecutivo del Banco Central y que aparecieron publicadas ayer en el Diario Oficial.

En síntesis, los empresarios pequeños y medianos que pueden optar a dicho sistema financiero dispondrán de más de un crédito, podrán girar en parcialidades lo obtenido con una tasa flexibilizada a un máximo del 2% y con una garantía sobre el saldo de la deuda.

Una declaración entregada ayer por el Banco Central especifica el mayor dinamismo del reglamento de administración de dicho fondo, destacando el mejor uso que se podrá hacer de esta modalidad crediticia para los pequeños y medianos empresarios del país.

S.E. reiteró invitación para el Emir de Kuwait

□ El Presidente Pinochet recibió cartas credenciales del embajador Alí Zacaría Al Ansari

El Primer Mandatario reiteró ayer al embajador Alí Zacaría Al Ansari, la invitación del Gobierno de Chile para que el Emir de Kuwait visite nuestro país en una fecha próxima.

El Presidente Pinochet lo hizo al recibir las cartas credenciales del embajador, manifestándole en la oportunidad en nombre del pueblo, el Gobierno y suyo, una cordial acogida.

Señaló S.E. que Chile esperaba la presencia de Kuwait para desarrollar una sólida amistad. "Nuestras relaciones bilaterales, añadió, no son de larga data, pero sí de profundas raíces que se fundan en el entendimiento internacional, en la altura de miras frente a los conflictos del mundo de hoy, en el respeto a principios básicos de convivencia como la no intervención en asuntos internos de los Estados, el rechazo

al uso de la fuerza y la búsqueda de solución pacífica a las controversias".

Finalmente, el Presidente de la República se refirió al afecto y respeto de Chile hacia las naciones árabes, "de las cuales hemos recibido una valiosa corriente de inmigrantes, que trajo a Chile ciudadanos honestos y trabajadores que se han integrado a nuestra sociedad, destacando como importantes profesionales, industriales y comerciantes."

El embajador Alí Zacaría Al Ansari destacó, al hacer uso de la palabra en la ceremonia realizada en el Salón O'Higgins del palacio de La Moneda, "las buenas relaciones existentes entre Chile y Kuwait", manifestando su intención de "fortalecerlas y promoverlas para beneficio y bienestar de nuestros dos países".

Lo inauguró la Primera Dama

Nuevo hogar para los enfermos de cáncer

Con la inauguración de un hogar para la atención de enfermos de escasos recursos y con la puesta en marcha de sus oficinas centrales, celebró ayer sus diez años de vida el Banco Nacional de Drogas Antineoplásicas, organismo dependiente de la Corporación Nacional del Cáncer.

Estos actos contaron con la presencia de la Primera Dama, señora Lucía Hiriart de Pinochet, presidenta nacional de esta última entidad.

El hogar lleva el nombre de la esposa del jefe del Estado y tiene una capacidad de 24 camas, mujeres adultos o niños acompañados por su madre venidos de regiones para tratamientos ambulatorios en hospitales de la capital. Allí, por una cuota mínima, reciben alojamiento, alimentación, movilización, recreación, apoyo físico y moral, durante todos los días que deben permanecer en la capital.

El establecimiento está ubicado en San Cristóbal 467 y en la actualidad se encuentran internadas ocho personas.

Las oficinas de la Corporación, en tanto, están ubicadas en Marco Antonio Reyes 67, por Moneda entre Amunátegui y San Martín. En ese local, totalmente alhajado y equipado, estará destinado a servir a los enfermos de cáncer, quienes pueden encontrar allí toda la información y ayuda necesaria para sobreponer su problema.

El Banco Nacional de Drogas fue creado en 1974 y tiene por objetivo adquirir y entregar a los enfermos de cáncer de escasos recursos los remedios que necesitan para controlar su mal.



La Primera Dama, señora Lucía Hiriart de Pinochet, inauguró ayer las oficinas de la Corporación Nacional del Cáncer.

Prorrogan plazo para declarar los impuestos

El Servicio de Impuestos Internos prorrogó hasta el próximo miércoles 2 de mayo el plazo para que los contribuyentes presenten su declaración de renta correspondiente a los ingresos percibidos el año pasado.

La medida fue adoptada luego que la Junta de Gobierno aprobó ayer el proyecto enviado por el Ejecutivo que declara feriado legal el próximo lunes 30 de abril.

Ante esta situación el S.I.I. procedió a extender el plazo para la declaración de impuestos que vencía el próximo lunes.

Se informó que aproximadamente 450 mil contribuyentes deberán declarar sus impuestos y hasta la fecha un tercio de ellos ya ha efectuado este trámite.

El S.I.I. dará las instrucciones pertinentes a todos los bancos comerciales y entidades automotrices.



NUEVO SUBSECRETARIO DE VIVIENDA. El Presidente de la República designó como Subsecretario de la Vivienda y Urbanismo al ex director y ex fiscal del SERVIU Metropolitano, abogado Luis Salas Romo. La información trascendió al realizarse una reunión almuerzo de trabajo del Primer Mandatario con personeros del sector privado de las áreas de la construcción y la vivienda. El Jefe de Estado firmó ayer el decreto supremo que designa a Luis Salas Romo en el mencionado cargo, el que desempeñaba en calidad de subrogante. Enrique Labarca, el nuevo subsecretario, asumirá a las 16 horas de hoy, en una ceremonia que se efectuará en el Ministerio de la Vivienda y en la cual estará presente Miguel Ángel Poduje, titular de esa Secretaría de Estado.

"Mechones" apadrinaron 11 escuelas de Conchalí

□ Universitarios destinaron todo el día a pintar, limpiar, construir juegos y repartir útiles y golosinas en establecimientos educacionales de la comuna

La Federación de Centros de Alumnos de la Universidad de Chile, FECECH, apadrinó ayer 11 escuelas de la comuna de Conchalí, entre las cuales distribuyó útiles escolares y vestuario, construyó juegos infantiles y mejoró la infraestructura. La actividad constituyó una de las etapas más importantes de la "Semana Mechona 1984", con la cual la Federación da la bienvenida oficial a los nuevos alumnos.

Los trabajos se iniciaron a las 10.30 horas, culminando pasadas las 19.00 horas con una fiesta para los pequeños, donde recibieron dulces, juguetes y otros diversos regalos de parte de los universitarios.

Por la tarde el alcalde Fernando Alvarez, junto a los coordinadores de la FECECH, recorrió las escuelas beneficiadas, agradeciendo a los estudiantes la colaboración presentada en bien del alumnado básico de Conchalí.

Autorizada concentración para 1º de Mayo

La Jefatura de Zona de Estado en Emergencia de la Región Metropolitana y provincia de San Antonio autorizó ayer una concentración del Comando Nacional de Trabajadores para el Primero de Mayo próximo, a las 10.00 horas, en el Parque O'Higgins.

Así se informó en esta jefatura, donde se señaló que se respondió afirmativamente al comando sobre su solicitud para la mencionada concentración. La respuesta fue enviada a Federico Mujica, representante de la CEPCH y "único dirigente gremial habilitado", según lo señaló una fuente de la jefatura.

Jorge Millán, dirigente del Comando Nacional de Trabajadores informó que la Jefatura de Zona en Estado de Emergencia, autorizó mediante oficios las solicitudes para la realización de una asamblea sindical en el Teatro Cariola el 28 del presente y un acto masivo el 1º de Mayo en el Parque O'Higgins, respectivamente.

Según el dirigente por oficio 3550-18 firmado por el brigadier Dante Iturriaga, y dirigido al presidente de la Confederación de Empleados Particulares, Federico Mujica, se autoriza la realización de un acto masivo a las 10 horas del 1º de Mayo en el Parque O'Higgins, con motivo del Día del Trabajo, organizado por el Comando Nacional de Trabajadores.

La misma autoridad firma el oficio 3550-17 dirigido a Jorge Millán, dirigente de Laboratorio Chile, y Freddy Núñez, de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, integrante de la comisión organizadora del encuentro de dirigentes sindicales, autorizando la reunión a partir de las 9.00 horas.

Parte de las obras fue financiada por la misma Municipalidad, en tanto el resto fue posible gracias a donaciones de diversas instituciones.

Según explicó el secretario general de FECECH, José Tomás González, la intención es prolongar el apadrinamiento de las escuelas por unos dos o tres años, a fin de darle continuidad a la cooperación, pues en un día no se hace lo suficiente como para dejarlas en óptimas condiciones. Asimismo, la entidad estudiantil piensa suscribir algunos convenios con el mismo municipio, que irán en directo beneficio de la población de la comuna.

Cada una de las alianzas que compiten en la "Semana Mechona" apadrinó una escuela de la siguiente manera: Escuelas F-12 por Contador Auditor; F-19, por Antumapu; F-23, por Administración Pública; F-121, por Artes; F-130, por Ingeniería; F-137, por Derecho; F-138, por Medicina; F-147, por Odontología; F-150, por Ciencias Básicas; F-335 por Economía y F-143, por Filosofía.

Cada una de estas alianzas defiende a una candidata a Reina de la Semana, siendo la actividad de ayer una de las que réune la mayor puntuación para acceder al cetro.

Esta es la primera vez que la FECECH cumple con su labor de acción social en Conchalí, tras haber beneficiado por 3 años a la comuna de San Miguel, con la cual suscribió algunos convenios de prestaciones médicas y odontológicas.

Hoy se conocerán designaciones en el área económica

□ Ministro Escobar se entrevistó ayer con el Presidente de la Corte Suprema

El Ministro de Hacienda, Luis Escobar, confirmó que hoy dará a conocer las nuevas designaciones en el equipo económico, especialmente en lo que se refiere al Banco Central.

El Secretario de Estado formuló las declaraciones al término de una entrevista de 25 minutos con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Rafael Retamal.

Asimismo, indicó que una misión del Fondo Monetario Internacional que era esperada para los primeros días de mayo, adelantaría su llegada al país, con el objeto de que el nuevo equipo del Banco Central pueda empaparse de diversas materias para conversar con los representantes de la entidad financiera internacional.

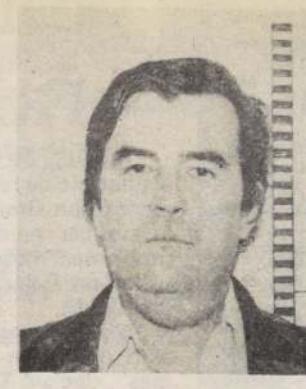
Indicó que había encontrado "muy perceptivo e inteligente" además de muy significativo lo conversado con el Presidente de la Corte Suprema.



Luis Alberto Guzmán Robinson



Luz María Soledad Sierralta Jara



Jorge Enrique Chadwick Vergara

Detenidos en comuna de Ñuñoa

4 miembros de grupo armado socialista a justicia militar

Se les comprobó participación en atentado dinamitero a Radio Aurora, destrucción de línea del Metro entre las estaciones Los Héroes y Toesca y en el asalto a distribuidora de diarios

Cuatro personas, pertenecientes al grupo "24 Congreso", del proscrito Partido Socialista, fueron puestos a disposición de la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, acusados de ser los autores de una serie de atentados terroristas, según informó oficialmente la Central Nacional de Informaciones, a través de un comunicado.

Los detenidos son Luz María Soledad Sierralta Jara, Carmen Carcuro Leone, Jorge Enrique Chadwick Vergara y Luis Alberto Guzmán Robinson, todos aprehendidos el 19 del presente, durante el allanamiento practicado al inmueble de calle Cuatro Norte 4816 de la Villa Universidad Católica, en la comuna de Ñuñoa.

La primera de las nombradas usaba los nombres políticos de "Gloria" y "Leonor". Viajó a Cuba en julio del 79 donde realizó un curso de adiestramiento guerrillero, regresando al país en agosto del 82. En su calidad de conviviente de Guzmán Robinson actuaba como enlace del grupo extremista y su domicilio, de la mencionada villa, era utilizado para ocultar armamento, municiones explosivos, documentación subversiva y reproducciones de microfilmes con información clasificada de las Fuerzas Armadas.

Carmen Carcuro, "Andrea", se asiló en septiembre del 73 en la embajada de México viajando a Cuba donde residió hasta octubre del 78. Después se trasladó a Canadá y España, retornando a Chile en enero del 79. Actualmente se desempeñaba como encargada de la documentación, archivo y enlace del grupo "24 Congreso". También, tenía a cargo las casillas de correo donde llegaban dólares del exterior. Junto a la primera de las detenidas participó en el aten-

tado dinamitero a la Radio Aurora, postes del alumbrado público y a líneas del Metro.

Jorge Chadwick, "El Gordo", entre 1971 y 1973 fue interventor de la industria Fensa, viajando posteriormente a México donde permaneció hasta el año pasado. En 1976 administró las finanzas del PS del país azteca y tuvo la misión de cancelar los gastos de esta colectividad durante su estada en el extranjero y mandar el dinero a Chile.

Añade el comunicado oficial de la CNI que a este individuo se le ofreció la representación del PS ante el Movimiento Democrático Popular y menciona además que los recursos en dólares que manejaba Chadwick provenían de once países de América. Actualmente éste era miembro de la dirección y encargado de finanzas del grupo "24 Congreso".

Luis Guzmán, nombres políticos "Carlos del Solar Dávila" y "Carlos Martínez Cruzat", se asiló en la embajada de Argentina en 1973 y luego viajó a Cuba donde vivió hasta 1982. En La Habana realizó un curso de adiestramiento guerrillero y regresó clandestinamente al país el 1º de noviembre del 82, después de permanecer un tiempo en Nicaragua.

En estos momentos se desempeñaba como Secretario General Interior del PS-24 Congreso. Además integraba la comisión política, el comité central y era el encargado de logística y relaciones exteriores del mencionado grupo violentista. Se le comprobó participación en el atentado dinamitero a Radio Aurora, línea del Metro entre las estaciones Los Héroes y Toesca, el 6 de septiembre del año pasado y el asalto a la agencia distribuidora de diarios de calle Almirante Pastene N° 65, el 21 de agosto del 83.



CAMARA DE COMERCIO EN MINISTERIO DE JUSTICIA

El presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Juan Carlos Dílano, y Humberto Prieto, gerente general de la entidad (en la fotografía), se entrevistaron durante 20 minutos con el Ministro de Justicia, Hugo Rosende. Según los personeros, se habló de situaciones jurídicas que afectan al comercio.

Segundo Juzgado Civil

Nuevo remate judicial del Teatro Caupolicán

- Deuda de 82 millones de pesos con Banco de Crédito e Inversiones originó la situación
- Fecha fijada para el lunes próximo será aplazada debido a feriado nacional

Por resolución de la magistrada del Segundo Civil de Santiago, María Zagal Cisternas, el próximo lunes 30 de abril, a las 16 horas, se efectuará la licitación del Teatro Caupolicán originada por una deuda que la sociedad propietaria del establecimiento de espectáculos mantiene con el Banco de Crédito e Inversiones.

El mínimo establecido por el Tribunal supera los 82 millones de pesos que corresponde al avalúo efectuado por peritos del Servicio de Impuestos Internos.

La licitación fue originada cuando el Banco de Crédito e Inversiones inició una demanda ejecutiva ante el Segundo Juzgado Civil recabando la cancelación de un pagaré de 37 millones de pesos que había vencido el 31 de marzo de 1981.

La demanda judicial cumplió una primera etapa cuando el 27 de enero de 1982 por resolución del mismo tribunal de ahora, el recinto fue rematado públicamente. En la oportunidad, el Banco de Crédito e Inversiones, acreedor y único postor se adjudicó el local en 53 millones de pesos.

La empresa "Enrique Venturino y Cía. Ltda." recurrió, luego de este hecho, a la Corte Suprema recabando la nulidad del remate por estimar que el avalúo fiscal del inmueble (postura mínima en la subasta) había sido mal calculado por los peritos. El máximo tribunal del país acogió la tesis de los dueños del Teatro Caupolicán declarando nula la licitación judicial, y ordenando a la magistrada Zagal Cisternas iniciar de nuevo el proceso.

Tal trámite culminó hace algunos días cuando se fijó la fecha para el nuevo remate, esta vez por un mínimo de 82 millones de pesos.

APLAZAMIENTO

Sin embargo, la nueva fecha deberá ser diferida debido a que se decretó feriado nacional el lunes 30 de abril próximo. Asimismo, fuentes de tribunales señalaron que los abogados del Banco de Crédito e Inversiones presentarán, en la tarde de hoy, un escrito al tribunal solicitando tal diligencia.

Rechazada presentación de periódico "Fortín Mapocho"

- Primera Sala del tribunal de alzada resolvió que es legalmente pertinente aplicación del Decreto Supremo N° 320 de marzo pasado

Los ministros de la primera sala de la corte de apelaciones señalaron que es aplicable a los medios periodísticos la revisión previa ordenada por el Ministro Secretario General de Gobierno, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto supremo número 320 promulgado el 27 de marzo pasado.

Así lo expresan al rechazar una presentación hecha por abogados patrocinantes de un recurso de protección en favor del periódico "Fortín Mapocho", el que fue acogido tanto por esa misma sala del tribunal de alzada, como posteriormente, por los ministros de la segunda sala de la Corte Suprema.

Los magistrados José Cánovas, Marta Ossa y abogado integrante Enrique Montañer indican que los fallos favorables a la publicación señalada, tanto en el tribunal de alzada como en el tribunal superior, se refirieron a la clausura que por aquellos

días afectaba a "Fortín Mapocho", resolviéndose que el Ministerio del Interior había conculado el artículo 19 número 12 de la Constitución que consagra el derecho a informar sin censura previa.

Se aclara que dicha sentencia se dictó considerando que el recurso de protección fue interpuesto el 9 de marzo pasado, cuando existía un estado de excepción que los magistrados califican de "peligro", pero que ahora la situación es diferente por ser dicho estado de emergencia. Por lo tanto es aplicable el decreto supremo 320 dictado el 27 de marzo, que establece restricciones a los diarios, revistas, periódicos y publicaciones, las radiodifusoras, estaciones de televisión "y en general cualquier medio de difusión".

Los representantes de "Fortín Mapocho" apelaron de inmediato de esta resolución, ante la Corte Suprema.

Seis recluidos en caso del CODEPU

- Ministro sumariante Luis Correa Bulo dispuso, además, la libertad de otras dos personas por falta de méritos

El ministro sumariante Luis Correa Bulo dejó en prisión preventiva ayer a seis de los ocho detenidos el día 18 del mes en curso en una sede del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), procesados como presuntos infractores a normas de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Tras interrogar al grupo, trámite que se prolongó desde las 9 a las 18 horas, el magistrado dejó en libertad por falta de mérito para procesarlos, a Sergio Renato Betancourt Mendoza y Luis Angel Rocco Díaz.

A la Cárcel Pública fue enviado Dante Fiorentino Ruiz Molina, y al centro de orientación femenina Ana-

belia Gerunfeld Havas, Emely Ann Dobss Díaz, María Elena Ahumada Muñita, Patricia González Pérez y Ximena Amanda Opaño Maturana, todos en prisión preventiva y en libre plática.

Hoy a las 16 horas el ministro sumariante tiene cita

da a Manuela de los Angeles Leiva Letelier, hija de la abogado Fabiola Letelier quien por gestión de su madre fue dejada en libertad provisional el jueves 19 pero, sin embargo, incluida en el requerimiento presentado por el Ministerio del Interior.

Otros 25 muertos

Saqueos en 20 ciudades de República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA, ABRIL 25 (UPI).— Multitudes saquearon y quemaron hoy tiendas y almacenes en más de 20 ciudades, en el segundo día de desórdenes causados por aumentos en los precios de los alimentos que dejaron 25 muertos, dijo la policía.

Diecinueve personas murieron hoy, elevando el número de los muertos en dos días de disturbios a 25, dijeron fuentes policiales. Más de 100 personas fueron heridas y más de 1.000 arrestadas, dijo la policía.

Los desórdenes fueron provocados por los aumentos que autorizó el Gobierno para los precios del aceite de cocina (en casi un 100 por ciento), de la harina (40 por ciento), el pan (35 por ciento), el azúcar (17 por ciento), y de la leche en polvo y condensada.

Un vocero del gobernante partido revolucionario democrático, José Francisco Peña Gómez, atribuyó los desórdenes a la "extrema derecha".

"Es una conspiración de la extrema derecha ayudada por los actos desesperados de la izquierda revolucionaria" dijo Peña por radio a la nación esta noche.

Santiago de Chile, Miércoles 25 de Abril de 1984

LA NACION

Libia desea evitar nuevos conflictos

"Es una cuestión de reciprocidad", añadió. "Esperamos que ellos no lo harán y respetarán los convenios internacionales".

CERCOS A EMBAJADA

LONDRES, 24 (ANSA).— La policía británica continuaba cercando hoy por octavo día consecutivo la embajada libia en Londres, mientras en el interior de la sede diplomática se libra una "febril disputa" entre los "Halcones" que esperan órdenes directas del coronel Muamar Kadafi para abandonar la sede, y los "Moderados" que consideran suficiente las instrucciones recibidas por la cancillería de Trípoli.

Tremor grado 6 en California

SAN FRANCISCO, 24 (UPI).— Un violento temblor de tierra sacudió hoy a California haciendo vibrar los rascacielos de San Francisco y dañando edificios en la zona de San José, 80 kilómetros al sur.

El sismo se registró a la 1.15 de la tarde, hora local, y tuvo una magnitud de grado 6,2 en la escala de Richter, capaz de causar serios daños.

La Universidad de California dijo que el epicentro estuvo 20 kilómetros al este de Mount Hamilton, cerca de San José. El sismógrafo registró por lo menos cuatro sismos posteriores.

ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A. (AGENCIA CHILE)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

ACTIVO

-Circulante

Caja y Bancos
Cuentas Por Cobrar

148.728
6.740.231
6.888.959
=====

-Fijo

Muebles y Utiles
Equipos
Depreciación Ejercicio

249.494
259.727
509.221
(24.102)
485.119
=====

-Otros

Gastos Diferidos

3.460.428
3.460.428
=====

TOTAL ACTIVOS

10.834.506

PASIVO

-Circulante

Cuentas Por Pagar

7.171.936

-Retenciones

-Impuesto IVA Por Pagar

374.867

-Impuestos Retenidos

141.052

-Provisión Impuesto Renta(Neto de
PPM por \$ 287.264)

873.481

10.369.719
=====

Patrimonio

Capital Asignado
Cuenta Casa Matriz
Utilidad del Ejercicio

2.000.000
(2.000.000)
464.787
464.787
=====

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

10.834.506

ESTADO DE RESULTADOS

Por el período comprendido entre el 1º de Agosto y
el 31 de Diciembre de 1983

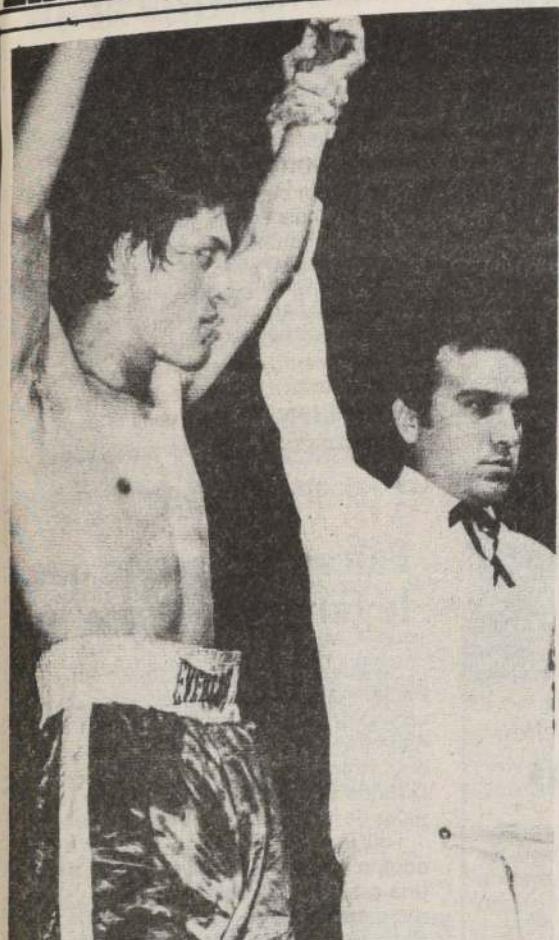
Ingresos de Explotación	\$	13.876.929
Costo de Ventas		(7.407.397)
Margen de Explotación		6.469.532
Gastos de Administración y Ventas		(5.044.767)
Resultado Operacional		1.424.765
Corrección Monetaria		200.767
Resultado Antes de Impuesto a la Renta		1.625.532
Impuesto a la Renta		(1.160.745)
Utilidad del Ejercicio		464.787

Mundo del Deporte

13

LA NACION

Santiago de Chile, Miércoles 25 de Abril de 1984



El promisorio Juan Bustos será uno de los animadores de la velada del viernes en el México Boxing Club.

Púgiles aprobaron prueba de estado

Todos los pugilistas que participarán en la velada boxística del viernes 27 en el gimnasio del México, aprobaron su prueba de estado sin mayores obstáculos, por lo cual queda a firme la programación para dicho día.

La Comisión de Boxeo Profesional después de ver en acción a los 8 boxeadores profesionales programados para dicho día, dio el pase respectivo para que puedan actuar. También, se les realizó un chequeo médico, que pasaron sin mayores objeciones.

LA PROGRAMACION

La cartelera de combates para ese día consulta cuatro confrontaciones a partir de las 20.30 horas, más un combate de reserva (entre Jorge Santis con José Carmona en supergallo) por cualquier circunstancia imprevista.

Categoría Gallo; cuatro rounds; Nelson Torres con Juan Muñoz.

Categoría Mediomediano; seis rounds; Pablo Tapia con Luis Linares.

Categoría Supergallo, seis rounds; Juan Bustos con Isidro Carvacho.

Categoría Mosca, ocho rounds; José Badilla con Oscar Vergara.

En el GYM Squach Club

Exhibición de Rebollo

Pedro Rebollo brindará mañana, en el GYM Squach Club, ubicado en Huérfanos 1313 una exhibición de raquet bowl, junto a Rigoberto García.

El tenista nacional, integrante del equipo de Copa Davis, será el encargado de poner el broche de oro al torneo que organiza dicho instituto, y cuyas finales serán protagonizadas por: categoría alevados, Cristián Sosa (Gym/Squach) y José Jadue (Club Lo Caña) y en novicios por Moisés Avila (Club Manquehue) y Patricio Valdés (CODELCO).

Estos encuentros comenzarán a disputarse a las 20 horas, y posteriormente se desarrollará la exhibición de Pedro Rebollo.

El domingo

En La Ermita se hace segunda fecha de Trial

□ Latinoamericano de la especialidad se realizará en Chile. El sábado se elige nuevo directorio de FEMOCH

El domingo se efectuará la segunda fecha del Campeonato Nacional de Trial, que tendrá como escenario La Ermita, lugar ubicado en el camino a Farellones. La prueba es organizada por Motos Montesa y supervisado por la Comisión Nacional de la especialidad.

En la competencia participarán pilotos de las categorías Expertos, Junior y Novicios. La largada del primer competidor se realizará a las 11.30 horas.

El ranking, disputado una sola fecha: es.

Expertos: 1º César "Chachi" Ramos, con 15 puntos; 2º Francisco Edwards, 12; 3º Bernard Descaseaux, 10.

Junior: 1º Fernando Herrera, 15; 2º Aíllo Bórquez, 12; 3º Rodrigo Aburto, 10.

Novicios: 1º Niels Linneberj, 15; 2º Miguel Rodríguez, 12; 3º Juan Pablo Sotomayor, 10.

LATINOAMERICANO

El 31 de agosto, primero y 2 de septiembre se desarrollará el Campeonato Latinoamericano de Trial que se efectuará en nuestro país. La competencia internacional, donde intervendrán representantes de Venezuela, Colombia, Guatemala, Argentina y Chile, tendrán como escenarios el Parque Metropolitano, Olmué y Quebrada de Macul, en Quillín.

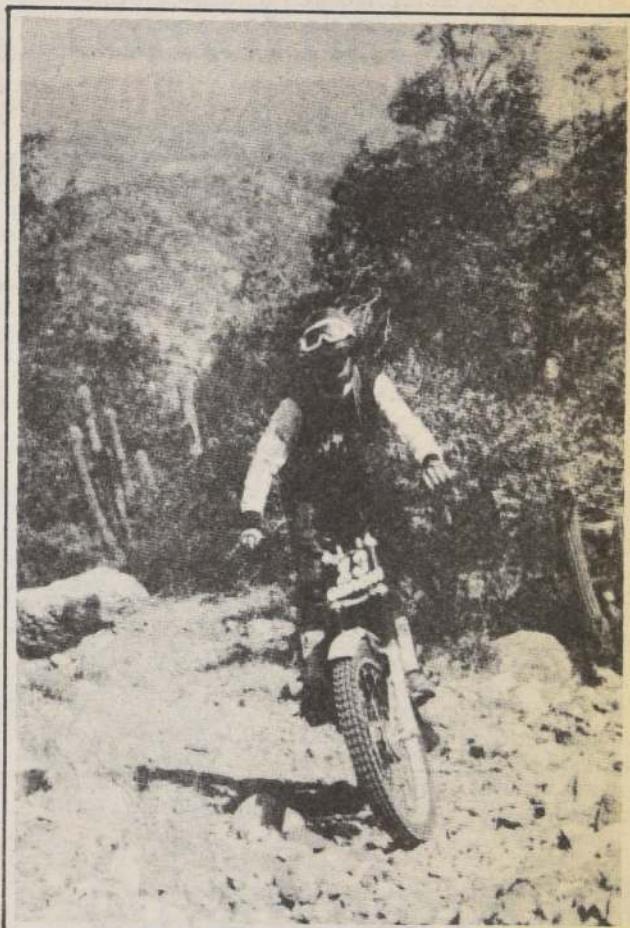
En el torneo solamente podrán competir pilotos de la categoría internacional, super expertos.

Entre las figuras que tomarán parte en el torneo está el campeón español de la modalidad y ahora técnico, Manuel Soler.

ELECCIONES

Con la concurrencia de las 36 asociaciones afiliadas a la Federación de Motociclismo de Chile se realizará el sábado —desde las 10 horas— las elecciones del nuevo directorio de esa federación que regirá por dos años.

Los nombres de los candidatos, que se dan extraoficialmente, son: Francisco Bascuñán, Las Condes; Valentín Zúñiga, Puente Alto, y Fernando Yutronic, Punta Arenas.



"Chachi" Ramos, la mejor carta internacional chilena en el Trial ha regresado a la actividad con enorme entusiasmo y calidad. Será atracción en La Ermita.



PEDRO REBOLLO ofrecerá una exhibición en el GYM Squach

Exitosa participación en Brasil

Equipo chileno quinto en Sudam de Ligthning

□ Resultados de la competencia de catamaranes en Caldera

La quinta posición consiguió la embarcación chilena tripulada por Angel Fantuzzi, Felipe Cubillos y Javier de Vicente, en el Sudamericano de Veleros Ligthning realizado el pasado fin de semana en la laguna Guarapiranga, de São Paulo, Brasil.

Los representantes nacionales fueron desplazados por tres embarcaciones locales y una Argentina, logrando un sorpresivo quinto lugar.

CATAMARANES

Reynaldo Marzano (Jr) y Reynaldo Marzano, lograron la primera ubicación en el torneo clausura, disputado en Caldera, adjudicándose los puntos necesarios para coronarse campeones de la temporada 83-84, en la mayor serie de catamaranes. En el multicasco de 18 pies, con sus últimos triunfos quitaron la opción al primer lugar que tenían Jorge Uridi y Felipe Gálvez.

En 16 pies, ratificaron su calidad de campeones Cortez y Price, que por puntaje antes de la competencia ya

eran los campeones de la temporada, lo mismo que Matías Puffe en 15 pies.

RESULTADOS FIN DE SEMANA

18 PIES: 1º Marzano (Jr) — Marzano 6,50 pts; 2º Miguel de Geckeren Jorge Lesser, 6,50 pts.; 3º Luis Herman y Fernando Hucke, 10 pts, y 4º Uridi y Galvez, 13 pts.

16 PIES: 1º Price y Cortez, 3 pts.; 2º Antonny Hatton y Eduardo Correa, 9 pts.; 3º Francisco García Huidobro y Francisco Ansfruns, 11 pts.

CURSO DE NAVEGACION

El miércoles 2 de mayo se iniciará el curso de Patrón de Yate Costero, dirigido por el profesor Daniel Peralta. Las inscripciones se encuentran abiertas a todos los interesados en la Federación de Navegación a Vela, ubicada en Viña Mackenna 40, mismo lugar donde se realizaron los cursos.

Las clases se realizarán en horarios vespertinos. Mayores informaciones en el fono 2228564.

En Rancho Fillol

Entrenó equipo de Copa Davis

En el "Rancho Fillol" realizó ayer su primera práctica parte del equipo chileno de Copa Davis que entre los días viernes 4 y domingo 6 del próximo mes debe enfrentar a los mexicanos en partido correspondiente a la Zona Americana del referido torneo.

En la primera sesión de prácticas participaron solamente dos de los componentes del equipo, Pedro Rebolledo y Alvaro Fillol, quienes se vieron bien tenísticamente, pero algo "atrasados" en la parte física. Hoy, a partir de las 10.00 horas, volverán a entrenar los tenistas nacionales y posiblemente se integre a los entrenamientos Hans Gilde-miester,

Tenis

Postergan torneo Carlos Sanhueza

En una semana prorrogaron el inicio del tradicional torneo "Carlos Sanhueza", que organizó la Asociación Metropolitana de Tenis Las Condes, con motivo de los partidos de la Copa Davis que sostendrán entre el 4 y 6 del próximo mes, los equipos representativos de Chile y México.

La información la entregó el directorio del organismo rector del tenis de Las Condes, añadiendo que, por ende, el cierre de las inscripciones también fue postergado. Estas se podrán llevar a efecto hasta el lunes 30 de este mes.

El inicio del torneo se fijó para el sábado 12 de mayo, y se desarrollará en diversos escenarios, según categoría. Estos son: Stadio Italiano para escalafón, honor y menores de 18 años de edad; Club de Polo, primera y menores de 16 años; Estadio Palestino, cuarta varones y menores de 14 años; Raquet Club, menores de 12 y 10 años; Asociación Chilena de Seguridad, segunda damas; Club Tobalaba, tercera damas; Club Javiera Carrera, segunda varones y Sport Francés, tercera varones.

PREMIACION

Esta tarde, a las 19.00 horas, en la sede de la Asociación Metropolitana de Tenis de Las Condes, ubicada en Avenida Providencia 309, 5º piso, se realizará la ceremonia de premiación de los torneos "Extraordinarios de Verano" y "Omar Pabst".

Raúl Ramírez no vendrá a Chile

□ Infección estomacal lo marginó del equipo Copa Davis

MEXICO, (ANSA).— Raúl Ramírez, el hombre que llevó a los tenistas mexicanos a triunfar en la serie contra Canadá por cinco juegos a cero, no podrá encabezar a la escuadra nacional en sus encuentros con su similar de Chile, del 4 al 6 de mayo en Santiago.

El profesional Jorge Mendoza reemplazó como capitán del equipo a Raúl Ramírez, quien tiene una infección estomacal, casi una tifoidea, informó su médico, el cual no le permitió viajar.

Esta misma semana deberán partir a Chile los jugadores mexicanos de la Copa Davis, que son Jorge Lozano, Javier Contreras, Francisco Macia y Fernando Pérez Paschal, para esta ronda de semifinales de la zona americana. El equipo ganador entre México y Chile se enfrentará al triunfador entre Brasil y Uruguay.

Hoy, en conferencia de prensa

Tenis Copa Consulado Argentino

Entre el 12 y 27 de mayo, en conmemoración del Día Patrio de la República Ar-

gentina, la Asociación Metropolitana de Tenis de Santiago, instituyó un torneo que llevará por nombre "Copa Consulado Argentino".

Con el objeto de informar sobre las bases, reglamento y escenario donde se realizará el certamen, esta tarde a las 17 horas se ofrecerá una conferencia de prensa en la sede del Consulado argentino, ubicada en Vicuña Mackenna 45.



TROFEO LA NACIÓN.— Con motivo de disputarse la Maratón en Homenaje a Carabineros de Chile, la empresa periodística obsequió un trofeo para la categoría especial donde competían funcionarios de la citada institución y que en gran despliegue de energías hizo suya Anselmo Vilches de la Prefectura de San Antonio. En la foto, el gerente de marketing de nuestro diario Bernardo Mandiola (derecha), hace entrega del estímulo a José Duarte, dirigente del Club Suplementeros, organizador de la mencionada competencia.

Vuelta a España

Y Moser perdió la malla

□ El líder de la prueba pedalera es el español Pedro Delgado. Gran actuación de los colombianos Corredor y Jiménez

BERGA, España (P).— El francés Eric Caritoux, se adjudicó la séptima etapa de la Vuelta Ciclista a España disputada entre San Quirce del Valles y Rassos de Peguera. El ganador recorrió el tramo de 184 kilómetros en cinco horas 42 m., 46 segundos, a una velocidad promedio de 32,208 kph.

El español Pedro Delgado es el nuevo líder de la carrera que consta de 19 etapas, arrebatándole la malla de líder al italiano Francesco Mosser, que había anunciado su desalojo al cruzar los puertos montañosos.

Esta fue la primera etapa en la montaña con cuatro metas puntuables, dos de tercera y dos de primera y donde se desarrolló el ataque más violento que se tenga recuerdo en los últimos diez años. Siempre hubo fugados en las subidas y donde estaban incluidos los colombianos Edgar Corredor y José P. Jiménez quienes llegaron en tercera y cuarta posi-

ción, que es la misma en la clasificación general individual. A sólo quince kilómetros de la meta final, al término de una batahola encarnizada, sólo cinco sobrevivientes fueron a disputar el sprint, Caritoux, Delgado, Corredor, Jiménez y Fernández, en tanto que el italiano Mosser llegó en el puesto 20 a cinco minutos 05 segundos del francés Caritoux, bajando al lugar 25 en la clasificación general.

Hoy se disputará la octava etapa entre Carbona y Zaragoza con 269 kilómetros y tres puertos de montaña.

El brasileño reaparece frente a Dundee United, por las semifinales de Copa de Europa

Falcao, inyección que le faltaba al Roma

ROMA (AP).— La estrella brasileña Paulo Roberto Falcao, recuperado de una contusión en una rodilla, encabezará mañana (hoy) aquí al campeón italiano de fútbol, Roma, en un difícil partido frente a Dundee United de Escocia, por las semifinales de la Copa Europea de Campeones.

Falcao, considerado el cerebro del equipo italiano, dijo estar muy confiado en una gran victoria del Roma, que le permita recuperarse de la ventaja de 2x0 lograda por los escoceses en el primer partido y ganar el pase a la final, que se jugará el 30 de mayo en el Estadio Olímpico de Roma.

El sueco Nils Liedholm, entrenador del equipo romano, fue más cauto en su pronóstico, pero admitió que un gol anotado en los primeros minutos de juego y una gran actuación de Falcao podrían ayudar en la recuperación del equipo.

Roma extrañó la imaginación de Falcao en el primer partido disputado en Escocia.

El equipo romano será alentado por el estadio repleto de aficionados, 90.000. La venta de entradas para el partido alcanzó una recaudación record equivalente a 940.000 dólares.

Según los comentaristas deportivos italianos, la Copa de Campeones es el único trofeo al que puede aspirar el Roma en esta temporada, después de haber fracasado en la defensa del título nacional.

CATEGORIAS

Las siguientes son las categorías que en principio participarán en el Campeonato Metropolitano.

Escuela (hasta 9 años); Pre-Mini (hasta 11 años); Mini (hasta 13 años); Infantil (hasta 15 años); 2º Juvenil (hasta 17 años); 1º Juvenil (hasta 19 años); Reservas (más de 16); Ascenso (más de 16) y Honor (más de 16).

SAN EUGENIO VS LAS CONDES

Este sábado se enfrentarán en partido amistoso las categorías Escuela, Mini e Infantil, de San Eugenio y Municipal Las Condes. El partido se desarrollará en la cancha Municipal de Las Condes (Paul Harris con Río Guadiana).

Última fecha se disputa el domingo

Atlético de Bilbao, favorito para ganar torneo español

MADRID, 24 (ANSA).— El próximo domingo finalizará el campeonato español de fútbol de Primera División cuyo resultado final es aún incierto.

Athletic de Bilbao y Real Madrid encabezan la tabla de posiciones con 47 puntos, seguidos por Barcelona con 46. En la cola está todo resuelto con el descenso de Cádiz, Salamanca y Mallorca.

Los partidos decisivos del domingo son Athletic-Real Sociedad, Atlético Madrid-Barcelona, Español-Real Madrid.

Gran expectativa existe por la deci-

sión del Comité Disciplinario sobre Maradona, expulsado el domingo pasado durante el partido Barcelona-Español. Se da por descontado que el argentino no podrá jugar el domingo contra Atlético de Madrid, por descalificación, pero la esperanza de Barcelona está en poder disponer de Maradona en la final de la Copa del Rey contra Atlético de Bilbao, el 5 de mayo en Madrid.

Los comentaristas dan al Atlético un 52 por ciento de posibilidad de conquista del "Scudetto", un 41 por ciento a Real Madrid y un 7 por ciento a Barcelona.



El brasileño Paulo Roberto Falcao realiza una de sus últimas prácticas antes de enfrentar al Dundee United por las semifinales de la Copa Europa.

Tenis de mesa
Simón Bolívar
es el puntero
de la subliga

El equipo de Simón Bolívar de Rancagua marcha a la cabeza de la competencia Subliga Nacional de Tenis de Mesa, después de cumplirse las primeras dos fechas de este certamen que reúne a ocho equipos que luchan por llegar a la Liga Mayor.

Simón Bolívar, que cuenta ahora entre sus filas nada menos que al campeón de Chile, Marcos Núñez, se impuso al club 18 de Septiembre de Talca por 4x1 en damas y 6x0 en varones. Los otros resultados fueron los siguientes: Pedro de Valdivia (Valparaíso) ganó a Contraloría General por 4x1 en damas y 6x4 en varones, Universidad Católica de Talca venció a Magisterio (Valparaíso) por 6x3 en varones y empataron a tres en damas, Colegio Linceyán de Puente Alto venció 4x1 en damas y empató a cinco en varones con Vélez Sánchez de La Cisterna.

EL PUNTAJE

Cumplidas las primeras dos fechas, la tabla de colocaciones es la siguiente:

1º Simón Bolívar (Rancagua) con 8 puntos, 2º Universidad de Talca con 7 puntos, 3º Pedro de Valdivia (Valparaíso) con 6 puntos, 4º Linceyán (Puente Alto) con 4 puntos, 5º Contraloría General y Magisterio (Valparaíso) con 3 puntos, 7º Vélez Sánchez (La Cisterna) con 1 punto, 8º 18 de Septiembre (Talca) con 0 punto.

En Talca

Club Hilton, campeón

La representación roja y blanca logró el más alto puntaje. Buena cosecha de Thomas Bata. Los talquinos con el mejor elenco provincial

Los resultados generales del campeonato nacional de ciclismo en sus diferentes pruebas y categorías fueron los siguientes.

SERIE "A"

VELOCIDAD PURA.— Campeón José A. Urquijo, Hilton; Vice, Alfredo Masanés, Thomas Bata (mejor juniors). 3º Eduardo Valdivia, Quinta Normal (mejor B). 4º Jorge Cuevas, Talca.

KILOMETRO.— Campeón Miguel Drogue, Hilton, 1.11.44/100; 3º Víctor Sánchez, Green Cross-Cic. 1.12.27/100.

PERSECUCCION INDIVIDUAL.— Campeón, Eduardo Cuevas, Pilsener Cristal, 5m. 08s.13/100. Nuevo r. de pista. Vice, Juan Naveas, Green Cross-Cic. 5.16.66/100. 3º Juan Acuña, Pilsener Cristal. S/T, 4º Fernando Vera por no presentación.

PERSECUCCION POR EQUIPOS.— Campeón, HILTON. Integrado por Mario Hurtado, Miguel Drogue, José A. Urquijo y Claudio Moreno con 4.47.36/100. Nuevo record de pista. Vice, Green Cross-Cic, Juan Naveas, Víctor Sánchez, Freddy Acevedo, Volney Vásquez con 4.47.88/100. 3º Víctor "B" Jaime Brett, Manuel Valenzuela, Nelson Cruz y Víctor E. Labra, 4.54.72/100. 4º Thomas Bata, con Manuel Aravena, Peter Tormen, Angel Garrido y Miguel Carrasco. 4.55.83/100.

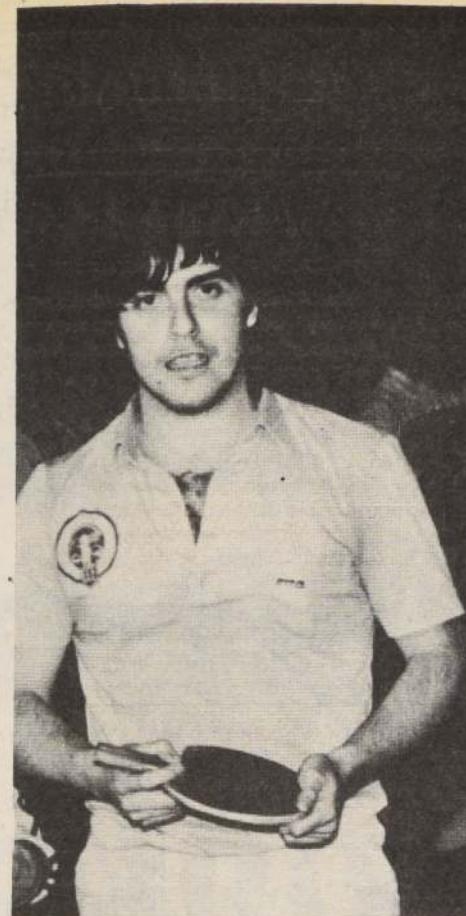
PUNTUACION.— 50 kilómetros.

Campeón, Miguel Drogue, Hilton. 37 puntos. Tiempo 1 h. 08m. 52". Promedio 43.562 KPH. Vice, Jaime Brett, Hilton. 37 puntos. 3º Víctor Caro, Green Cross-Cic 35 puntos. 4º Miguel Rubio, Thomas Bata 29. 5º Juan Acuña, Pilsener Cristal, 28 unidades.

SERIE "B"

KILOMETRO.— Campeón, Jorge Cuevas, Talca 1.11.74/100. Vice, Alfredo Masanés, Thomas Bata 1.13.85/100, tercero, Francisco Opazo, Thomas Bata 1.13.93/100.

PERSECUCCION INDIVIDUAL.—



El consagrado Marcos Núñez es ahora puntal en el equipo Simón Bolívar de Rancagua, que participa en la subliga nacional de pimpón.

SERIE "C"

PUNTUACION.— Campeón, Iván Henríquez, Talca. Vice, Vicente Concha, Talca. 3º Luis Correa, Española-Curicó.

PERSECUCCION POR EQUIPOS.— Campeón, Talca 5.04.91/100, Jara, Henríquez, Concha y Negri. Vice, Thomas Bata. 5.16.09/100. Valdés, Valenzuela, Cancino y Burgos. 3º Green Cross-Cic. Urrutia, Leppe, Rozas, Vásquez. 5.10.41/100.

NOVICIOS

PUNTUACION.— Campeón, Rodolfo Caballero, Green Cross-Cic. 2º Vice, Víctor Muñoz, Tiburón. 3º Pedro Campos, Tiburón. 4º Isaac Restovic, Quinta Normal. 5º José López, Quinta Normal.

PUNTUACION

En el recuento extraoficial del torneo disputado en Talca, el puntaje por equipos fue el siguiente. Campeón, Club Hilton-Núñez con 44. 2º Vice, Talca, con 33 unidades. 3º Thomas Bata, 26 puntos. 4º Green Cross-Cic, 22 quinto. Curicó, 13 unidades. 6º Pilsener Cristal, ocho puntos. Más atrás Quinta Normal, Quilpué, Tiburón.

Todos los ases en el "Metro" de ciclismo

□ El viernes se inicia la ronda de revanchas en el velódromo de Núñoa

Los mejores astros del ciclismo chileno concentrarán sus deseos de revancha a partir del próximo viernes en el Velódromo del Estadio Nacional con motivo de disputar la trigésima versión del Campeonato Metropolitano en Pista.

Los campeones cuyos títulos fueron obtenidos en Talca, sede del reciente torneo nacional, pondrán en juego sus títulos ante sus más fuertes rivales en una pugna que promete ser atractiva.

Las reuniones son: viernes, desde las 17.00 horas; sábado, mañana y tarde, y culminará el domingo a partir de las 14.30 horas.

OoOoO

Noticias sintetizadas del ciclismo: El estadounidense Gren Lemond, del equipo Renault, actual campeón del mundo profesional, continúa como líder de la clásica ciclista RCN que se disputa en Colombia. La etapa contra reloj, tercera de la competencia fue ganada por el local Francisco Rodríguez. Hoy se disputa Obando-Armenia de 132 kilómetros con un premio de montaña... Bastante delicado de salud se encuentra el entrenador Augusto Silva, del Club Hilton. Un fuerte

resfriado no ha querido soltarlo. Entre yerbas y aspirinas, los sobrinos le dejaron el carnet de identidad... Estados Unidos estará presente en el campeonato panamericano de ciclismo que se efectuará en Medellín entre el 17 y 24 de junio, informaron los organizadores colombianos. Al torneo asistirán EE.UU., Argentina, Brasil, Cuba, Costa Rica, Jamaica, Puerto Rico, Uruguay, Chile y Venezuela. La UCI aprobó los recorridos de las pruebas en rutas y de Gran Fondo 175 kilómetros y los cien contra reloj... Venezuela confirmó la presencia oficial en diversos eventos en Europa antes de los Juegos Olímpicos. Víctor Chirinos, director técnico de la federación, anunció que los corredores Fernando Correa, Enrique Campos, Gustavo Parra, Julio Muñoz, José L. Rojas, Pablo Acuña y José Freites viajarán a Italia, Bélgica y Francia... Toda la prensa uruguaya elogia la atractiva actuación del colombiano Rogelio Arango triunfador de la Vuelta Ciclista, los especialistas lo califican el "mejor y muy lejos del resto en una vuelta que fué la más brillante de la historia..." La dupla formada por Eduardo Trillini (Arg.) y Roman Hermann (Ale. Fed.) ganaron los "Seis Días" del Luna Park de Buenos Aires, seguido de Pereira-Urruti, españoles.



Con señalado éxito culminó la competencia, por etapas, de "Los Tres Días", para ciclistas laborales, que ganó Rafael Vargas.

En Viña

Reconstruyen piscina de Recreo

VIÑA DEL MAR.— La reconstrucción de la Piscina Olímpica de Recreo, la habilitación de un polígono en Sausalito, la creación de un área deportiva en el Sporting Club de Viña del Mar, obras en Concón y una gran marina en Avenida Perú, Estero Marga Marga, son obras que la Municipalidad local implementa para completar la infraestructura deportiva de la ciudad.

Así lo dio a conocer la alcaldesa Eugenia Garrido al término de una reunión en la Sala de Consejos de esta cor-

poración con el delegado regional de DIGEDER, Adolfo Carrasco Lagos.

Dijo que las obras anunciadas son de gran importancia social, deportiva y turística para la ciudad, que con la colaboración de DIGEDER se

podrían cumplir estos proyectos.

Respecto de la piscina de Recreo, se estudia junto con SERVIU la construcción de una zapata en el muro para darle un acceso libre y trabajar en él.

INFODEMA, INDUSTRIA
FOLIADORA DE MADERAS
S.A.

(Sociedad Anónima Cerrada)

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Luces de emergencia

porteros eléctricos
aparatos telefónicos
accesorios, instalaciones

Sta. Filomena 95

F: 374606



Cortadoras de fiambres
(chicas, medianas, grandes)

Moledoras de carnes

Sierras para huesos

Balanzas

Bombas para aceite

Cocinas industriales

Hornos industriales

Cafeteras West-Bend

(chicas, medianas, grandes)



EL PRESIDENTE

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al 27 de Abril de 1984.

MAQUIPAL Ltda

ROSAS 1192-ESQUINA MORANTE

FONO: 716091

LLAMENOS Y RECIBIRA SU

FÓRMULA DE COMPRA

Si no arregla con Colo Colo

Caszely a Everton

□ Jugaría una temporada, al término de la cual la entidad 'oro y cielo' le organizaría la despedida

VIÑA DEL MAR (Por Benito Ruiz, corresponsal). Es casi un hecho, según lo manifestó Antonio Martínez, presidente de Everton, que Carlos Humberto Caszely vista la camiseta 'oro y cielo' la presente temporada.

El jugador del 'cacique' que ha manifestado su intención de no seguir jugando en Colo Colo ni seguir en el fútbol de no tener un buen contrato, firmaría por Everton, ya que lo une una antigua amistad con Martínez, cuando éste fue dirigente de la selección chilena y con el actual entrenador, Fernando Riera.

No se indicó la cantidad que le ofrecieron, pero si se informó que es 'satisfactoria para

cualquier jugador de su nivel', además de otras regalías en la Ciudad Jardín.

Oficialmente, Carlos Caszely debe concurrir hoy, a las 19.00 horas, a dialogar por segunda vez con la directiva. Y de no surgir acuerdo, el 'Chino' optaría por irse a Everton siempre que Colo Colo lo permita, como un reconocimiento a su campaña, porque el pa-

DESPEDIDA

En el pre contrato se dice a la letra que Everton al término de la temporada se compromete a realizar un homenaje masivo de despedida del fútbol al gran ariete chileno. Y lógico, Caszely quiere una despedida.

Por la Asociación Central de Fútbol

Objetan contratos de Santibáñez y Venegas

"La Tesorería de la Central de Fútbol estudiará minuciosamente cada contratación que hagan los clubes con entrenadores y jugadores y si éstas superan el presupuesto aprobado, decididamente serán rechazados", así lo afirmó el tesorero de la ACF, Efraín Palma, al imponerse de las

cifras de los contratos de los entrenadores Luis Santibáñez y Jorge Venegas.

El organismo contralor de la Asociación Central tendrá una ardua tarea en los próximos días estudiando las inversiones de los clubes de Primera y Segunda divisiones y aquellas que

no estén encuadradas dentro de los presupuestos aprobados serán rechazadas. Sobre esta situación Efraín Palma agregó: "Creo que es una locura las cifras que están pagando, hemos sabido que el contrato de Luis Santibáñez es del orden del millón cuatrocientos mil pesos y un sueldo mensual de 200 mil pesos. En el caso de Jorge Venegas, en Audax Italiano ocurre una situación similar, ya que aparecen cifras que no pueden aceptarse dentro del plan económico que nos hemos propuesto".

LOS ZAGUEROS LATERALES de Universidad Católica, Rubén Espinoza y Carlos Soto, luego del entrenamiento descansan a la espera del compromiso de hoy ante O'Higgins.

Comenzará el 5 de mayo

Torneo "Polla Gol" en Primera

El fin de semana que comprende los días sábado 5 y domingo 6 de mayo, comenzará a disputarse el campeonato "Polla Gol", de fútbol de Primera División.

Los distintos clubes de esta serie deberán atenerse a sus reales presupuestos para sus nuevas contrataciones y/o renovaciones.

Mañana, a las 20 horas, en San Bernardo

Homenaje a Magallanes

La juventud de San Bernardo mañana, a las 20.00 horas, en el Gimnasio Ferroviarios de esa ciudad, rendirá un homenaje a todo el plantel de Magallanes por haber clasificado para Copa Libertadores de América.

Juan Romero Velásquez, coordinador del espectáculo, manifestó: "Queremos entregarle todo nuestro reconocimiento al plantel de Magallanes por su gran triunfo. Para ello, los hemos invitado a una cena-artistica que contará con la presencia de Luis Dimas para animar la fiesta. También les entregaremos galvanos y obviamente que uno será para el 'Gordo' Nissin. Creo que Magallanes se merecía este homenaje de nuestra ciudad".

REMADE

REMADE: Bienes raíces ubicados en Santiago, calle Huérfanos número 740, locales Edificio Unicentro el día viernes 27 de abril de 1984 a las 16.00 horas. Lugar del remate Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago. Por orden del Síndico de Quiebras Juan Carlos Saffie Duery. Quiebra: Inmobiliaria Arcovic III Ltda., Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, por resolución de fecha 4 de abril de 1984 tuvo por presentadas nuevas bases de remate, las que quedaron de la siguiente manera.

Local N°	Sup. M ²	Mínimo	Rol. N°	Local N°	Sup. M ²	Mínimo	Rol. N°	Local N°	Sup. M ²	Mínimo	Rol. N°
1 y 2	52,84	UF. 4.254	99-566	231 y 232	37,66	UF. 3.006	99-599	518 y 519	48,56	UF. 1.691	99-851
3 y 4	50,05	UF. 3.481	99-567	233 y 234	33,19	UF. 2.649	99-600	520 y 521	51,19	UF. 1.717	99-852
5 y 6	48,92	UF. 3.312	99-568	301 y 302	83,66	UF. 4.600	99-601	522 y 523	51,80	UF. 1.735	99-853
7	47,64	UF. 3.034	99-555	303	48,28	UF. 2.312	99-602	524 y 525	37,07	UF. 1.298	99-854
8 y 9	46,55	UF. 3.070	99-556	304	44,25	UF. 2.119	99-603	526 y 527	33,22	UF. 1.055	99-855
10 y 11	45,34	UF. 2.991	99-557	305	45,78	UF. 2.192	99-604	601 y 602	52,77	UF. 1.763	99-856
20	32,33	UF. 1.991	99-559	306	51,38	UF. 2.460	99-605	603 y 604	43,83	UF. 1.598	99-857
21	22,12	UF. 1.362	99-560	307, 308 y 309	113,96	UF. 5.457	99-606	605 y 606	72,50	UF. 2.448	99-858
22	24,19	UF. 1.490	99-561	316	31,86	UF. 1.527	99-611	607	24,78	UF. 934	99-859
23	28,25	UF. 1.740	99-562	317	43,59	UF. 2.087	99-612	612 y 613	50,00	UF. 1.781	99-860
24, 25, 26 y 27	103,00	UF. 6.341	99-563	318	18,10	UF. 866	99-613	614	38,82	UF. 1.351	99-861
28, 29, 30, 31 y				319	23,17	UF. 1.190	99-614	615	52,94	UF. 1.669	99-862
32	586,96	UF. 26.131	99-564	320	23,17	UF. 1.190	99-615	616	18,01	UF. 734	99-863
33	98,86	UF. 6.087	99-565	321	18,10	UF. 866	99-616	617	24,29	UF. 821	99-864
101 y 102	52,25	UF. 4.371	99-569	322 y 323	69,33	UF. 3.322	99-617	618	18,01	UF. 734	99-865
103, 104, 105,				324 y 325	30,56	UF. 1.463	99-618	619	24,29	UF. 821	99-866
106 y 107	130,93	UF. 9.450	99-570	326 y 327	30,84	UF. 1.478	99-619	620	48,72	UF. 1.644	99-867
108, 109 y 110	79,19	UF. 6.320	99-571	328 y 329	31,19	UF. 1.494	99-620	621 y 622	30,04	UF. 1.090	99-868
111, 112 y 113	131,86	UF. 9.523	99-572	330 y 331	32,24	UF. 2.001	99-621	623 y 624	30,68	UF. 1.059	99-869
114 y 115	89,93	UF. 7.168	99-573	401, 402 y 403	130,31	UF. 6.241	99-622	625 y 626	41,52	UF. 1.430	99-870
116, 117 y 118	144,51	UF. 9.532	99-574	404 y 405	91,00	UF. 4.358	99-623	627 y 628	52,44	UF. 1.755	99-871
119	24,87	UF. 1.985	99-575	406, 407, 408,	406, 407, 408,			629 y 630	54,72	UF. 1.609	99-872
126 y 127	54,04	UF. 4.313	99-578	409, 410 y 411	160,20	UF. 7.670	99-624	701	25,43	UF. 854	99-873
128	25,34	UF. 1.350	99-579	418	56,22	UF. 2.692	99-630	702	26,07	UF. 862	99-874
129	27,39	UF. 2.186	99-580	419 y 420	39,32	UF. 1.882	99-631	703 y 704	44,53	UF. 1.519	99-875
130	27,55	UF. 2.198	99-581	421 y 422	45,25	UF. 2.167	99-632	705	26,07	UF. 922	99-876
131 y 132	60,42	UF. 4.822	99-582	423 y 424	41,83	UF. 2.003	99-633	706	46,68	UF. 1.484	99-877
133 y 134	32,00	UF. 2.555	99-583	425 y 426	51,93	UF. 2.487	99-634	707	24,25	UF. 818	99-878
136 y 135	32,60	UF. 2.601	99-584	427 y 428	30,71	UF. 1.470	99-635	712, 713, 714,	156,14	UF. 4.628	99-879
201, 202, 203,				429 y 430	31,31	UF. 1.498	99-636	715 y 716	61,71	UF. 1.930	99-880
204 y 205	223,64	UF. 13.446	99-585	431 y 432	42,23	UF. 2.070	99-637	717, 718, 719 y	100,51	UF. 2.980	99-881
206, 207 y 208	118,76	UF. 9.478	99-586	433	24,35	UF. 1.165	99-638	720	42,15	UF. 1.449	99-882
209 y 210	42,86	UF. 3.420	99-587	434	30,40	UF. 1.456	99-639	721, 722, 723 y	24,34	UF. 872	99-883
218	29,91	UF. 2.388	99-592	501, 502, 503 y	95,67	UF. 2.836	99-640	725 y 726	30,40	UF. 950	99-884
219	40,98	UF. 3.271	99-593	504	72,87	UF. 2.662	99-641	727	61,71	UF. 1.930	99-885
220	17,90	UF. 1.429	99-594	505 y 506	24,88	UF. 936	99-642	728	42,15	UF. 1.449	99-886
221 y 222	43,65	UF. 3.484	99-595	507	28,50	UF. 995	99-643	801, 802, 803,	145,22	UF. 3.973	99-887
223, 224, 225 y	88,69	UF. 7.084	99-596	512	66,56	UF. 2.					

Textos comparados del anteproyecto de Ley Orgánica de Partidos Políticos

- Informe completo que emitió el 30 de enero pasado la Comisión Especial y que el país conoció en su oportunidad y el anteproyecto definitivo que el Consejo de Estado y la Comisión Asesora entregaron ayer al Primer Mandatario.
- Iniciativa fue enriquecida con recomendaciones de diferentes entidades, además de las opiniones de académicos de universidades y de personeros de todas las regiones.

El Presidente de la República, General Augusto Pinochet Ugarte, recibió ayer el anteproyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre Partidos Políticos y las consideraciones y acuerdos en virtud de los cuales el Consejo de Estado y la Comisión Asesora para el estudio de las Leyes Orgánicas Constitucionales recomiendan su aprobación.

En el informe del caso, el Consejo y la Comisión señalan que se ciñeron a las recomendaciones del Ejecutivo, para hacer posible una amplia y real participación de la ciudadanía en la redacción del anteproyecto, en atención a la importancia y naturaleza del tema y a la significación que las normas que lo regulen habrán de tener en el desenvolvimiento político del país.

Ambas entidades, Consejo y Comisión, apuntan que, conforme a lo difundido ampliamente en su oportunidad, se anunciaron los plazos para que la opinión pública formulara sugerencias al tema de los partidos. Asimismo, paralelamente, se recibieron las opiniones de académicos de universidades del país y, también, un voluminoso conjunto de sugerencias y observaciones

que, mediante el Ministerio del Interior, les remitieron personeros de todas las regiones del país.

Se indica que en su oportunidad se hizo público el documento de trabajo que sirvió de base para la elaboración de un anteproyecto y, posteriormente, el texto del anteproyecto mismo, respecto del cual se estableció un nuevo plazo y se formuló un llamado para que se hicieran llegar todas las indicaciones precisas que a cualquier persona o entidad pudiere merecer su articulado, las que sumaron 189.

Más adelante se indica que la Comisión Especial que elaboró el anteproyecto emitió un primer informe el 30 de enero pasado y un segundo informe el 5 de abril en curso, los cuales son de conocimiento público y fueron proporcionados al Ministro del Interior. Ambos documentos constituyeron dos antecedentes de mucha utilidad, según señalan el Consejo de Estado y la Comisión Asesora al Jefe del Estado, tanto para el análisis como para el entendimiento de las normas propuestas.

El anteproyecto recibido ayer por S.E., señala textualmente:

"ANTEPROYECTO DE LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE PARTIDOS POLITICOS

Fines y actividades propias de los partidos políticos

Artículo 1º. — Los partidos políticos son asociaciones voluntarias de ciudadanos dotadas de personalidad jurídica y cuya finalidad es contribuir, en los términos de la presente ley, al funcionamiento del régimen democrático constitucional.

Artículo 2º. — Son actividades propias de los partidos políticos:

- a) formar y encauzar corrientes de opinión para promover el bien común del país; y, dentro de esta actividad, presentar ante la opinión pública sus declaraciones de principios, políticas y programas de conducción del Estado, y ante aquélla y el gobierno sus iniciativas y criterios de acción pública, tendientes a dar solución a los problemas de interés nacional o regional;
- b) intervenir en los procesos electorales y plebiscitarios, en la forma que determine la ley orgánica constitucional sobre sistema electoral público;
- c) cooperar a la labor que sus senadores y diputados deben cumplir en el Congreso Nacional;
- d) contribuir a la formación de ciudadanos capacitados para asumir responsabilidades públicas, y
- e) desarrollar todas las demás, actividades que sean complementarias de las anteriores y que no les estén prohibidas por la Constitución o las leyes.

Lo dispuesto en este artículo no impide que las actividades en él enunciadas se desarrollen, de acuerdo a las normas constitucionales y legales, por personas naturales no afiliadas a partidos políticos o por otras personas jurídicas, siempre que ello no implique el funcionamiento de hecho de un partido político al margen de las disposiciones y exigencias que la Constitución y esta ley establecen al efecto.

Artículo 3º. — La declaración de principios de los partidos políticos deberá consagrarse expresamente su acatamiento al orden constitucional vigente.

Constitución de los partidos políticos

Artículo 4º. — Correspondrá al Director del Servicio Electoral declarar legalmente constituidos los partidos políticos, de acuerdo con las normas de los artículos siguientes.

Artículo 5º. — Para constituir un partido político, sus organizadores, que deberán ser ciudadanos y no estar suspendidos en el ejercicio del derecho de sufragio, procederán a extender una escritura pública, que contendrá las siguientes menciones:

- a) individualización de los comparecientes con indicación de la edad de cada uno de ellos;
- b) declaración de voluntad de constituir un partido político;
- c) nombre del partido y sigla que podrá usar, en caso de que la haya;
- d) declaración de principios del partido;
- e) estatutos del mismo y
- f) nombres y apellidos de las personas que integran la mesa directiva central provisional, la cual deberá incluir, a lo menos, un presidente, dos vicepresidentes, un secretario general, un tesorero general, un prosecretario y un protesorero. Se indicará, asimismo, la forma de subrogar a estas personas en caso de fallecimiento, renuncia o imposibilidades ocurridas antes de haberse declarado legalmente constituido el nuevo partido.

Simultáneamente con el otorgamiento de la escritura pública, se procederá a protocolizar una copia de los facsímiles del símbolo y emblema que distinguirán al partido político.

Copia autorizada de la escritura y de la protocolización deberá ser remitida por el Notario al Director del Servicio Electoral, dentro de un tercero día de otorgadas.

Artículo 6º. — Otorgada la escritura pública, será necesario que se afilien al partido en formación veinte mil ciudadanos, cantidad que se reajustará desde 1990 en adelante, cada vez que se apruebe un censo general de la población, en la misma proporción en que haya aumentado o disminuido desde el censo general anterior el número de chilenos mayores de dieciocho años.

La afiliación al partido se efectuará en este caso mediante declaración suscrita por cada adherente ante cualquier notario, o ante un oficial del Registro Civil si en la comuna donde éste tenga su sede no hubiere notario. Estas declaraciones podrán ser individuales o colectivas y contendrán, respecto de cada afiliado, su nombre, apellidos, domicilio, edad y cédula de identidad. Cada afiliado deberá acreditar ante el ministro de fe su condición de ciudadano, de lo cual se dejará constancia.

Artículo 7º. — Cumplidos los requisitos a que se refieren los artículos 5º y 6º, se solicitará al Director del Servicio Electoral que declare legalmente constituido el nuevo partido. La solicitud se hará por escrito y deberá ser firmada ante notario por el presidente y el secretario general del partido en formación, quienes deberán fijar domicilio común para los efectos de esta gestión.

Deberá acompañarse a la solicitud el original o fotocopia autorizada por notario de las declaraciones de que trata el artículo 6º, y una nómina por orden alfabético de los firmantes de esas declaraciones, en la que se incluirá sólo el nombre, apellido y domicilio de cada uno de ellos.

Desde el momento en que se presenten al Director los documentos de que trata

En virtud de las consideraciones precedentes, el Consejo de Estado y la Comisión Asesora para el Estudio de Leyes Orgánicas Constitucionales tienen el honor de recomendar los siguientes textos para el proyecto de

"LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE PARTIDOS POLITICOS

Título I

Actividades propias de los partidos políticos

Artículo 1. — Los partidos políticos son asociaciones voluntarias de ciudadanos dotadas de personalidad jurídica y que contribuyen, en los términos de la presente ley, al funcionamiento del régimen democrático constitucional.

Artículos 2. — Las actividades propias de cada partido político consisten en mantener y desarrollar el funcionamiento habitual y permanente de organizaciones basadas en determinadas ideas políticas comunes y destinadas a actuar en la vida pública para ejercer, en beneficio de la comunidad nacional, una legítima influencia en el conjunto de los diversos aspectos de la conducción del Estado.

Para desarrollar sus actividades propias, los partidos políticos podrán: a) presentar ante los habitantes del país sus declaraciones de principios y sus políticas y programas de conducción del Estado, y ante aquéllos y las autoridades de gobierno, sus iniciativas y criterios de acción frente a asuntos de interés público; b) participar en los procesos electorales y plebiscitarios, en la forma que determine la Ley Orgánica Constitucional sobre Sistema Electoral Público; c) cooperar a la labor de senadores y diputados en el Congreso Nacional o fuera de él; d) contribuir a la formación de ciudadanos capacitados para asumir responsabilidades públicas, y e) desarrollar las demás acciones que sean complementarias de las anteriores y que no les estén prohibidas por la Constitución o las leyes.

Lo dispuesto en los incisos anteriores no impide que personas naturales u otras personas jurídicas hagan valer, ante los habitantes del país y ante las autoridades de gobierno, sus criterios frente a la conducción del Estado o a asuntos de interés público, o desarrollen las acciones mencionadas en las letras b), c) y d) del inciso segundo, siempre que ello no lleve a implicar, por su globalidad y habitualidad, el funcionamiento de hecho de una organización con las características indicadas en el inciso primero.

Artículo 3. — La declaración de principios de los partidos políticos deberá consagrarse expresamente su acatamiento al orden jurídico vigente, sin perjuicio del derecho de abogar por su modificación por los medios que él establezca.

Título II

Constitución de los partidos políticos

Artículo 4. — Los partidos políticos se tendrán por legalmente constituidos en virtud de la inscripción en el Registro de Partidos Políticos a que se refiere el artículo 16 y gozarán de personalidad jurídica desde la fecha de esa inscripción.

El registro será llevado y aquella inscripción será practicada por un funcionario que se denominará Director del Servicio Electoral.

Este funcionario deberá ser abogado y será nombrado por períodos de cinco años, pudiendo ser removido antes de vencido dicho plazo. Tanto el nombramiento como la remoción serán efectuados por el Presidente de la República previo acuerdo del Senado.

El reglamento dispondrá las demás actuaciones que deberán inscribirse en el registro, entre las cuales se incluirá el nombramiento de los integrantes de la Mesa Directiva Central y del Tribunal Superior de los partidos políticos.

Artículo 5. — Para constituir un partido político, sus organizadores, que deberán ser al menos cien ciudadanos no suspendidos en el ejercicio del derecho de sufragio, procederán a extender una escritura pública, que contendrá las siguientes menciones:

- a) individualización de los comparecientes, con indicación de la fecha de nacimiento de cada uno de ellos;
- b) declaración de voluntad de constituir un partido político;
- c) nombre del partido y sigla que podrá usar, en caso de que la haya;
- d) declaración de principios del partido;
- e) estatutos del mismo, y
- f) nombres y apellidos de las personas que integran la Mesa Directiva Central y el Tribunal Superior provisionales, conformándose a lo dispuesto en el número 4 del artículo 23 e incluyéndose al prosecretario y al protesorero; constitución de un domicilio común para todas esas personas, y normas para reemplazarlos o subrogarlos en caso de fallecimiento, renuncia o imposibilidad definitiva o transitoria, que se produzcan antes de la inscripción del partido. Las personas que integran la Mesa Directiva Central y el Tribunal Superior provisionales deberán concurrir al otorgamiento de la escritura pública a que se refiere el presente inciso.

Simultáneamente con el otorgamiento de la escritura pública, se procederá a protocolizar una copia del facsímil del símbolo o emblema que distinguirá al partido político. Copia autorizada de la escritura y de la protocolización deberá ser remitida por el Notario al Director del Servicio Electoral y al Tribunal Constitucional, dentro de tercer día de otorgadas.

Artículo 6. — Otorgada la escritura pública, será necesario que se afilien al partido en formación veinte mil ciudadanos, cantidad que se reajustará cada vez que se apruebe un censo general de la población, en la misma proporción en que haya aumentado o disminuido desde el censo general anterior el número de chilenos mayores de dieciocho años.

La afiliación al partido se efectuará en este caso mediante declaración suscrita por el adherente ante cualquier Notario, o ante un Oficial del Registro Civil si en la comuna donde éste tenga su sede no hubiere Notario. Estas declaraciones podrán ser individuales o colectivas y contendrán, respecto de cada afiliado, su nombre, apellidos, domicilio, edad y cédula de identidad. Cada afiliado deberá acreditar ante el ministro de fe su condición de ciudadano y declarar que no está afiliado a partido político inscrito o en formación, de todo lo cual se dejará constancia en la misma declaración.

La mesa directiva central provisional podrá excluir, sin expresión de causa, a cualquier adherente que haya suscrito la declaración a que se refiere el presente artículo. El adherente excluido no será considerado como afiliado al partido para ningún efecto legal, reglamentario o estatutario.

Artículo 7. — Cumplidos los requisitos a que se refieren los artículos 5º y 6º, se solicitará al Director del Servicio Electoral que proceda a inscribir el nuevo partido en el Registro de Partidos Políticos. La solicitud se hará por escrito y deberá ser firmada ante notario por el presidente y el secretario general del partido en formación.

Deberá acompañarse a la solicitud el original o fotocopia autorizada por Notario de las declaraciones de que trata el artículo 6º y una nómina por orden alfabético de los firmantes de esas declaraciones, en la que se incluirá sólo el nombre, apellido, domicilio y cédula de identidad y domicilio de cada uno de ellos.

Desde el momento en que se presenten al Director los documentos de que trata el artículo, se entenderá que el partido se encuentra en proceso de formación o en trámite.

este artículo, se entenderá que el partido se encuentra en proceso de formación o en tramitación.

Artículo 8º. — Si dentro de ciento ochenta días siguientes al otorgamiento de la escritura referida en el artículo 5º, no se diere cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º, la escritura se tendrá por no otorgada.

Artículo 9º. — No podrán concurrir a la escritura de constitución ni a la declaración de que trata el artículo 6º los ciudadanos que estén afiliados a otro partido ya inscrito en proceso de formación.

Artículo 10º. — El nombre del partido y su emblema no podrán presentar semejanzas gráficas o fonéticas que puedan provocar confusión con los partidos ya inscritos o en proceso de formación.

No serán aceptados como símbolos o emblemas los siguientes:

- a) el escudo de armas de la República y la bandera nacional;
- b) fotografías o reproducciones de la figura humana;
- c) imágenes contrarias a la moral, a las buenas costumbres o al orden público, y
- d) símbolos, palabras, frases o locuciones, de origen nacional o extranjero, reconocidamente representativos de partidos, grupos, movimientos o ideologías contrarios a la Constitución o a la ley.

Artículo 11º. — El Director del Servicio Electoral, dentro de cinco días hábiles de la presentación de la solicitud y los antecedentes a que se refiere el artículo 7º ordenará al Diario Oficial que publique la solicitud con mención del nombre del partido en formación y de la Notaría y fecha en que se haya otorgado la escritura de constitución.

Cualquier partido que ya esté inscrito o cuya solicitud esté en tramitación, podrá requerir, a su costa, que el director le entregue, dentro de tercer día hábil, fotocopia autorizada de la nómina indicada en el inciso segundo del artículo 7º. Cualquier ciudadano podrá revisar, de acuerdo con las normas que determine el Director, la solicitud y los antecedentes acompañados a ella.

Artículo 12º. — Cada uno de los partidos, inscritos o en proceso de formación, podrá deducir oposición a la solicitud. La oposición será escrita y fundada, llevará la firma del presidente del partido oponente y deberá ser presentada al Director del Servicio Electoral dentro de un mes de la publicación indicada en el inciso primero del artículo anterior. El oponente será considerado como parte en la gestión. El Director comunicará por carta certificada al presidente del partido afectado el hecho de haberse presentado la oposición.

Artículo 13º. — Vencido el plazo que se establece en el artículo precedente y sea que se haya o no deducido oposición, el Director deberá pronunciarse dentro de 15 días hábiles sobre la solicitud, en resolución fundada, acogiéndola o rechazándola. Si, habiendo oposición, el Director estimare necesario abrir un término probatorio, lo decretará por un plazo no superior a 15 días hábiles, y el plazo para pronunciarse sobre la solicitud se ampliará en tantos días como dure el probatorio.

En la resolución fundada a que se refiere el inciso anterior, el Director ordenará su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 14º. — El rechazo de la solicitud sólo podrá fundarse en no haberse cumplido todos los requisitos o en haberse contravenido cualquiera de las prohibiciones que se establecen en los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10 y 24, sin perjuicio de lo que establece en el artículo 17.

Artículo 15º. — De la resolución a que se refiere el artículo 13, podrán apelar ante el Tribunal Calificador de Elecciones, los solicitantes y cualquiera de los partidos inscritos o en proceso de formación que hayan deducido válidamente oposición, representados éstos por sus respectivos presidentes. La apelación deberá ser entablada por escrito ante el Director, dentro de cinco días hábiles de la publicación que se exige en el inciso segundo del mismo artículo, y se tramitará con arreglo al artículo 19.

Artículo 16º. — Si la solicitud ha sido acogida por el Director y no se ha deducido apelación o ésta ha sido rechazada por el Tribunal Calificador de Elecciones, el Director procederá sin más trámites a inscribir el partido en el Registro de Partidos Políticos, que estará a su cargo. El partido gozará de personalidad jurídica desde la fecha de la inscripción.

Si el Director ha negado lugar a la solicitud y no se ha deducido apelación o ésta ha sido rechazada por el Tribunal, el Director procederá sin más trámites a ordenar el archivo de los antecedentes.

Artículo 17º. — Si el Tribunal Constitucional declarare inconstitucional un partido en formación, el Director del Servicio Electoral dictará resolución definitiva denegando su constitución.

Artículo 18º. — El partido en formación cuya solicitud haya sido rechazada por resolución firme, podrá subsanar las deficiencias en que se haya fundado el rechazo, siempre que ellas no incidan en la declaración de principios, y podrá formular una nueva solicitud basada en los antecedentes ya presentados y en los que acrediten que las deficiencias han sido subsanadas. Esta solicitud deberá ser presentada dentro de dos meses de la resolución firme antes aludida y se regirá por lo dispuesto en los artículos 11 a 17, inclusive. Si fuere rechazada, no se podrá ejercer nuevamente el derecho que este inciso confiere.

Para el efecto de subsanar las deficiencias, la mesa directiva provisional del partido en formación se entenderá facultada para introducir modificaciones al nombre, emblema y estatutos del mismo y completar el número de adhesiones que, a juicio del Director, faltan para enterar el fijado por la ley.

Artículo 19º. — El Tribunal Calificador de Elecciones, mediante autos acordados, fija las normas procesales a que deban someterse las apelaciones y podrá complementar las que se establecen para la gestión ante el Director del Servicio Electoral.

Artículo 20º. — Los derechos que correspondan a los partidos políticos en materia de elecciones, sólo podrán ser ejercidos por aquellos partidos que se encuentren inscritos en el Registro de Partidos Políticos con no menos de tres meses de anticipación a la elección respectiva.

Artículo 8º. — Si dentro de los ciento ochenta días siguientes al otorgamiento de la escritura referida en el artículo 5º no se diere cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º, la escritura se tendrá por no otorgada. El Director ordenará anotar esta circunstancia al margen de la escritura matriz correspondiente.

Artículo 9º. — No podrán concurrir a la escritura de constitución ni a la declaración de que trata el artículo 6º los ciudadanos que estén afiliados a otro partido ya inscrito o en proceso de formación.

Artículo 10º. — El nombre del partido y su emblema no podrán presentar semejanzas gráficas o fonéticas que puedan provocar confusión con los de partidos ya inscritos o en proceso de formación.

No serán aceptados como símbolos o emblemas los siguientes:

- a) El escudo de armas de la República y la bandera nacional;
- b) Fotografías o reproducciones de la figura humana que permitan identificar a personas de actuación pública, vivas o fallecidas;
- c) Imágenes contrarias a la moral, a las buenas costumbres o al orden público, y
- d) Símbolos, palabras, frases o locuciones, de origen nacional o extranjero, reconocidamente representativos de partidos, grupos, movimientos o ideologías contrarios a la Constitución o a la ley.

Artículo 11º. — El Director del Servicio Electoral, dentro de cinco días hábiles de la presentación de la solicitud y los antecedentes a que se refiere el artículo 7º, ordenará al Diario Oficial que publique la solicitud con mención del nombre del partido en formación, de la Notaría y fecha en que se haya otorgado la escritura de constitución.

Cualquier partido que ya esté inscrito o cuya solicitud esté en tramitación, podrá requerir, a su costa, que el Director le entregue, dentro de tercer día hábil, fotocopia autorizada de la nómina indicada en el inciso segundo del artículo 7º. Cualquier ciudadano podrá revisar, de acuerdo con las normas que determine el Director, la solicitud y los antecedentes acompañados a ella.

Artículo 12º. — Cada uno de los partidos, inscritos o en proceso de formación, podrá deducir oposición a la solicitud a que se refiere el artículo 7º. La oposición será escrita y fundada, llevará la firma del presidente y del secretario general del partido que la formule, y deberá ser presentada al Director del Servicio Electoral dentro de un mes de publicación indicada en el inciso primero del artículo anterior. Dicho partido será considerado como parte en la gestión. El Director comunicará por carta certificada al presidente del partido afectado el hecho de haberse presentado la oposición, el cual dispondrá de diez días para formular sus descargos.

Artículo 13º. — Vencido el plazo que se establece en el artículo precedente y sea que se haya o no deducido oposición, el Director deberá pronunciarse sobre la solicitud, en resolución fundada, acogiéndola o rechazándola, dentro de los diez días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para formular descargos. Si, habiendo oposición, el Director estimare necesario abrir un término probatorio, lo decretará por un plazo no superior a quince días hábiles, y el plazo para pronunciarse sobre la solicitud se ampliará en tantos días como dure el probatorio.

En la resolución fundada a que se refiere el inciso anterior, el Director ordenará su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 14º. — El rechazo de la solicitud sólo podrá fundarse en no haberse cumplido todos los requisitos o en haberse contravenido cualquiera de las disposiciones que se establecen en los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10 y 23, sin perjuicio de lo prescrito en el artículo 17.

Artículo 15º. — De la resolución a que se refiere el artículo 13 podrán apelar, para ante el Tribunal Calificador de Elecciones, los solicitantes y cualquiera de los partidos inscritos o en proceso de formación, que hayan deducido válidamente oposición, representados éstos por sus respectivos presidentes. La apelación deberá ser entablada por escrito ante el Director, dentro de cinco días hábiles de efectuada la publicación que se exige en el inciso segundo del mismo artículo.

Artículo 16º. — Si la solicitud ha sido acogida por el Director y no se ha deducido apelación o ésta ha sido rechazada por el Tribunal Calificador de Elecciones, el Director procederá sin más trámite a inscribir el partido en el Registro de Partidos Políticos.

Si el Director no efectuare la inscripción de que trata el inciso anterior dentro del plazo de tres días hábiles, el presidente del partido podrá solicitar que el Tribunal Calificador de Elecciones la ordene practicar por uno de sus miembros, que designe, sin perjuicio de las responsabilidades del Director a que haya lugar.

Si el Director ha negado lugar a la solicitud y no se ha deducido apelación o ésta ha sido rechazada por el Tribunal, el Director procederá sin más trámite a ordenar el archivo de los antecedentes.

Artículo 17º. — Si el Tribunal Constitucional declarare inconstitucional un partido en formación, el Director del Servicio Electoral procederá al archivo de los antecedentes.

Artículo 18º. — El partido en formación cuya solicitud haya sido rechazada por resolución firme, podrá subsanar las deficiencias en que se haya fundado el rechazo, siempre que ellas no incidan en la declaración de principios, y podrá formular una nueva solicitud basada en los antecedentes ya presentados y en los que acrediten que las deficiencias han sido subsanadas. Esta solicitud deberá ser presentada dentro de dos meses de la resolución firme antes aludida y se regirá por lo dispuesto en los artículos 11 a 17 inclusive. Si fuere rechazada, no se podrá ejercer nuevamente el derecho que este inciso confiere.

Para el efecto de subsanar las deficiencias, la mesa directiva provisional del partido en formación se entenderá facultada para introducir modificaciones al nombre, emblema y estatutos del mismo y completar el número de adhesiones que, a juicio del Director, faltan para enterar el fijado por la ley, siempre que ese número no exceda del diez por ciento de mínimo exigido por el inciso primero del artículo 6º.

Artículo 19º. — Los derechos que correspondan a los partidos políticos y a las federaciones de éstos en materia de elecciones y plebiscitos sólo podrán ser ejercidos por aquellos que se encuentren inscritos en el Registro de Partidos Políticos con no menos de tres meses de anticipación a la elección o plebiscito de que se trate.

Título III Afiliación a los partidos

Artículo 20º. — Para afiliarse a un partido político se requiere ser ciudadano y no estar suspendido en el ejercicio del derecho de sufragio de acuerdo con el artículo 16 de la Constitución Política.

Ningún ciudadano podrá tener más de una afiliación partidista. Para afiliarse a un partido deberá renunciarse expresamente a la afiliación anterior, sin cuyo requisito la nueva afiliación será nula.

Todo afiliado a un partido político podrá renunciar a él, en cualquier momento, sin necesidad de expresión de causa. La renuncia producirá la desafiliación del renunciante

Afiliación a los partidos

Artículo 21º. — Para afiliarse a un partido político se requiere ser ciudadano y no estar suspendido en el ejercicio del derecho de sufragio de acuerdo con el artículo 16 de la Constitución Política.

Ningún ciudadano podrá tener más de una afiliación partidista. Para afiliarse a un partido, deberá renunciarse expresamente a la afiliación anterior.

Todo afiliado a un partido político podrá renunciar a él, en cualquier momento, sin necesidad de expresión de causa. La renuncia producirá la desafiliación del renunciante por el solo hecho de ser presentada al presidente del partido o al Director del Servicio Electoral.

La admisión de los afiliados al partido será resuelta por el órgano que los estatutos designen, sin que sea necesario fundamentar la denegación de una solicitud de ingreso.

Artículo 22º. — El partido político está obligado a llevar el rol de todos sus afiliados, a proporcionar un duplicado de ese rol al Director del Servicio Electoral para los efectos de su publicidad y a comunicar a dicho Director las nuevas afiliaciones y las desafiliaciones que por cualquier causa se produzcan. Lo dispuesto en este inciso se hará en la forma que señale el reglamento.

El reglamento determinará también la forma y condiciones bajo las cuales el duplicado del rol de afiliados podrá ser consultado por el público en la Dirección del Servicio Electoral. Con ello se entenderá cumplido el requisito de publicidad establecido en el número 15º del artículo 19 de la Constitución Política.

El partido sólo estará obligado a exhibir su rol de afiliados a requerimiento del Director del Servicio Electoral, de los miembros del Tribunal Calificador de Elecciones, del Tribunal Constitucional y de cualquier afiliado al partido.

por el solo hecho de ser presentada al presidente del partido o al Director del Servicio Electoral, y en este último caso este funcionario deberá notificar la renuncia por carta certificada al presidente del partido.

Sin perjuicio de lo prescrito en el inciso segundo del artículo 18, la afiliación a un partido que no se haya efectuado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º, sólo podrá regularizarse una vez inscrito el partido en el Registro y de acuerdo con los procedimientos que los estatutos establezcan. Los estatutos señalarán el o los órganos encargados de aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación, sin que sea necesario fundamentar la aceptación o el rechazo.

Artículo 21. — Cada partido político está obligado a llevar el rol de todos sus afiliados, a proporcionar un duplicado de ese rol al Director del Servicio Electoral para los efectos de su publicidad y a comunicar a dicho Director las nuevas afiliaciones y las desafiliaciones que por cualquier causa se produzcan. Lo dispuesto en este inciso se hará en la forma que señale el reglamento.

El reglamento determinará también la forma y condiciones bajo las cuales el duplicado del rol de afiliados podrá ser consultado por el público en la Dirección del Servicio Electoral. Con ello se entenderá cumplido el requisito de publicidad establecido en el número 15º del artículo 19 de la Constitución Política.

El partido sólo estará obligado a exhibir su rol de afiliados a requerimiento del Director del Servicio Electoral, de los miembros del Tribunal Calificador de Elecciones, del Tribunal Constitucional y de cualquier afiliado al partido.

Artículo 22. — Al asumir sus funciones, se suspenderán los derechos y deberes que como militante de un partido político puedan tener el Presidente de la República, los ministros de Estado, los subsecretarios, los embajadores y aquellos jefes de servicios públicos que tengan la calidad de funcionarios de la confianza del Presidente de la República. La suspensión operará de pleno derecho, durará todo el tiempo en que los personeros señalados se encuentren en ejercicio de sus funciones y cesará, también de pleno derecho, al término de las mismas.

Título IV

Organización interna y representación de los partidos

Artículo 23º. — La organización y funcionamiento de cada partido político se regirán por sus propios estatutos, pero será necesario que éstos se conformen, en todo caso, a las normas de este artículo, con lo cual se entenderá cumplida la exigencia constitucional de que aseguren una efectiva democracia interna.

1º. — Las atribuciones de pronunciarse sobre modificaciones de la declaración de principios, reformas de los estatutos, disolución del partido y fusión con otras colectividades políticas, residirán necesariamente en todos los afiliados al partido, pudiendo sólo ser excluidos los que no estén al día en las cotizaciones fijadas con arreglo a los estatutos y los que se hallen suspendidos del ejercicio de sus derechos de afiliados por resolución del Tribunal Superior.

La convocatoria a pronunciarse sobre las materias referidas en el inciso anterior la hará el presidente del partido a requerimiento del Consejo Nacional, de la Comisión Política o de afiliados que constituyan a lo menos una quinta parte del total de los mismos. El pronunciamiento deberá recaer sobre las proposiciones precisas que se señalen en el requerimiento.

Dichos pronunciamientos se efectuarán mediante votaciones que tendrán lugar en las distintas comunas del país y que se efectuarán ante Oficial del Registro Civil en aquellas comunas en donde no hubiere Notario o ante el Notario que el presidente del partido designe en las comunas donde lo hubiere. También podrá desempeñar este cometido otro funcionario público, designado por el Director del Servicio Electoral a petición del presidente del partido. El ministro de fe levantará acta en que se señalarán las cantidades de votos emitidos a favor, en contra o en blanco, y enviará por correo certificado un ejemplar del acta al presidente del partido y otro al Director del Servicio Electoral.

El Tribunal Superior aprobará la forma de la convocatoria de que trata este número; practicará el recuento general de los votos a base de las actas a que se refiere el inciso anterior; conocerá de las reclamaciones que interponga cualquier afiliado, y proclamará los resultados definitivos, dando por aprobadas las proposiciones que hayan obtenido en su favor mayoría absoluta de votos. Con todo, si la votación se hubiere realizado a solicitud de, a lo menos, una quinta parte de los afiliados, la proposición necesitará obtener una cantidad de votos favorables que, además de corresponder a la mayoría absoluta de los sufragios emitidos, represente no menos de dos quintos del total de los afiliados.

Los estatutos deberán contener disposiciones tendientes a asegurar la corrección del requerimiento y de la convocatoria, el plazo dentro del cual deberá efectuarse ésta y realizarse la votación, la debida publicidad de la convocatoria y el derecho de cada afiliado a emitir su voto en la comuna donde se encuentre en la oportunidad fijada para la votación. Si se convocare a votación simultánea sobre varias proposiciones, cada una de ellas se votará separadamente. No podrán someterse a votación simultánea proposiciones que fueren contradictorias entre sí.

Efectuado un requerimiento y hasta terminada la votación a que él diere lugar, ninguna autoridad del partido podrá aplicar las medidas de suspensión y expulsión de afiliados.

2º. — Cada partido tendrá un Consejo Nacional al cual corresponderán a lo menos las atribuciones siguientes: a) nombrar y remover al presidente y vicepresidentes del partido, a los demás miembros de la Comisión Política y nombrar y remover, por los dos tercios de sus integrantes, a los miembros del Tribunal Superior; b) escuchar la cuenta que en cada una de sus reuniones deberá rendirle el presidente, emitir opiniones sobre los asuntos considerados en ella y hacer recomendaciones al presidente y a la Comisión Política sobre cualquier aspecto de la marcha del partido; c) aprobar el balance; d) aprobar o rechazar, a proposición de la Comisión Política, el ingreso del partido a federaciones o confederaciones y los pactos electorales; e) aprobar o rechazar, a proposición de la Comisión Política, la proclamación de candidaturas a la Presidencia de la República; f) requerir al presidente del partido para que convoque a los afiliados a pronunciarse de acuerdo con el N° 1 de este artículo; y g) aprobar o rechazar, la reincorporación de afiliados expulsados por el Tribunal Superior.

El Consejo Nacional estará compuesto por los miembros de la Comisión Política, por los senadores y diputados afiliados al partido, por otros miembros por derecho propio o no electivos que los estatutos señalen, y por un número de miembros electivos que no será inferior al doble de los que pertenezcan al conjunto de las categorías antes señaladas. La elección de los miembros electivos deberá hacerse por los organismos regionales, provinciales o comunales del partido, pudiendo hasta una cuarta parte de ellos ser elegidos por organismos funcionales del mismo.

El Consejo Nacional se reunirá cada vez que lo convoque el presidente del partido, la Comisión Política o el Tribunal Superior, y el presidente tendrá la responsabilidad de que se reúna a lo menos una vez en cada año calendario. Será presidido por el presidente del partido y actuará como secretario, con carácter de ministro de fe, el secretario general.

3º. — En cada partido habrá una Comisión Política que tendrá, además de las otras atribuciones que se le otorgan en este artículo y de las que le confieran los estatutos, la de ejercer la conducción política del partido, dentro de los marcos de declaración de principios.

Formarán parte de ella el presidente del partido, que la presidirá, los vicepresidentes y un número de miembros que fijarán los estatutos, los cuales serán elegidos por el Consejo Nacional por períodos no superiores a 2 años, pudiendo ser removidos por el mismo.

Artículo 23. — La organización y funcionamiento de cada partido político se regirán por sus propios estatutos, pero será necesario que éstos se conformen, en todo caso, a las normas de este artículo, con lo cual se entenderá cumplida la exigencia constitucional de que aseguren una efectiva democracia interna.

1º. — Las atribuciones de pronunciarse sobre modificaciones de la declaración de principios, reformas de los estatutos, disolución del partido, fusión con otras colectividades políticas y ratificación de una candidatura presidencial proclamada por el Consejo Nacional, residirán necesariamente en todos los afiliados al partido, pudiendo sólo ser excluidos los que no estén al día en las cotizaciones fijadas con arreglo a los estatutos y los que se hallen suspendidos del ejercicio de sus derechos de afiliados por resolución del Tribunal Superior. Estas atribuciones de los afiliados no serán delegables.

La convocatoria a pronunciarse sobre las materias referidas en el inciso anterior la hará el presidente del partido a requerimiento del Consejo Nacional, de la Comisión Política o de afiliados que constituyan a lo menos una quinta parte del total de los mismos. El pronunciamiento deberá recaer sobre las proposiciones precisas que se señalen en el requerimiento.

Dichos pronunciamientos se efectuarán mediante votaciones secretas que tendrán lugar en las distintas comunas del país y que se efectuarán ante Oficial del Registro Civil en aquellas comunas en donde no hubiere Notario o ante el Notario que el presidente del partido designe en las comunas donde lo hubiere. También podrá desempeñar este cometido otro funcionario público, designado por el Director del Servicio Electoral a petición del presidente del partido. El ministro de fe levantará acta en que se señalarán las cantidades de votos emitidos a favor, en contra o en blanco, y enviará por correo certificado un ejemplar del acta al presidente del partido y otro al Director del Servicio Electoral.

El Tribunal Superior aprobará la forma de la convocatoria de que trata este número; practicará el recuento general de los sufragios emitidos a base de las actas a que se refiere el inciso anterior; conocerá de las reclamaciones que interponga cualquier afiliado, y proclamará los resultados definitivos, dando por aprobadas las proposiciones que hayan obtenido en su favor mayoría absoluta de votos. Con todo, si la votación se hubiere realizado a solicitud de, a lo menos, una quinta parte de los afiliados, la proposición necesitará obtener una cantidad de votos favorables que, además de corresponder a la mayoría absoluta de los sufragios emitidos, represente no menos de dos quintos del total de los afiliados.

Los estatutos deberán contener disposiciones tendientes a asegurar la corrección del requerimiento y de la convocatoria, el plazo dentro del cual deberá efectuarse ésta y realizarse la votación, la debida publicidad de la convocatoria y el derecho de cada afiliado a emitir su voto en la comuna donde se encuentre en la oportunidad fijada para la votación. Si se convocare a votación simultánea sobre varias proposiciones, cada una de ellas se votará separadamente. No podrán someterse a votación simultánea proposiciones que fueren contradictorias entre sí.

Efectuado un requerimiento y hasta terminada la votación a que él diere lugar, ninguna autoridad del partido podrá aplicar las medidas de suspensión y expulsión de afiliados.

2º. — Cada partido tendrá un Consejo Nacional al cual corresponderán a lo menos las atribuciones siguientes: a) nombrar y remover al presidente y vicepresidentes del partido, a los demás miembros de la Comisión Política y nombrar y remover, por los dos tercios de sus integrantes, a los miembros del Tribunal Superior; b) escuchar la cuenta que en cada una de sus reuniones deberá rendirle el presidente, emitir opiniones sobre los asuntos considerados en ella y hacer recomendaciones al presidente y a la Comisión Política sobre cualquier aspecto de la marcha del partido; c) aprobar el balance; d) aprobar o rechazar, a proposición de la Comisión Política, el ingreso del partido a federaciones o confederaciones y los pactos electorales; e) aprobar o rechazar, a proposición de la Comisión Política, la proclamación de candidaturas a la Presidencia de la República, debiendo someterse la aprobación, para que produzca efectos, a la ratificación de los afiliados con arreglo al número 1 de este artículo; f) requerir al presidente del partido para que convoque a los afiliados expulsados por el Tribunal Superior.

El Consejo Nacional estará compuesto por los miembros de la Comisión Política, por los senadores y diputados afiliados al partido, por otros miembros por derecho propio o no electivos que los estatutos señalen, y por un número de miembros electivos que no será inferior al doble de los que pertenezcan al conjunto de las categorías antes señaladas. La elección de los miembros electivos deberá hacerse por los organismos regionales, provinciales o comunales del partido, pudiendo hasta una cuarta parte de ellos ser elegidos por organismos funcionales del mismo.

El Consejo Nacional se reunirá cada vez que lo convoque el presidente del partido, la Comisión Política o el Tribunal Superior, y el presidente tendrá la responsabilidad de que se reúna a lo menos una vez en cada año calendario. Será presidido por el presidente del partido y actuará como secretario, con carácter de ministro de fe, el secretario general.

3º. — En cada partido habrá una Comisión Política que tendrá, además de las otras atribuciones que se le otorgan en este artículo y de las que le confieran los estatutos, la de ejercer la conducción política del partido, dentro de los marcos de su declaración de principios.

Entre los miembros de la Comisión Política, sin considerar al presidente y a los vicepresidentes, no más de un tercio podrán ser diputados o senadores.

4º. — En cada partido habrá una Mesa Directiva compuesta por el presidente, los vicepresidentes, que podrán ser dos o más, el secretario general y el tesorero general. En ausencia de estos dos últimos, la integrarán el prosecretario o el protesorero o ambos según el caso.

El presidente tendrá, además de las otras atribuciones que le asigna esta ley, la de dirigir la gestión política del partido con arreglo a los acuerdos que al respecto adopte la Comisión Política, y la de conducir la marcha interna del partido.

Los demás miembros de la Mesa Directiva asesorarán al presidente y cooperarán con él en el ejercicio de sus funciones. Los vicepresidentes, en el orden de prelación que los estatutos señalen, subrogarán al presidente.

5º. — Cada partido tendrá un Tribunal Superior al cual corresponderán, además de las atribuciones que le asigna esta ley, a lo menos las siguientes: a) hacer interpretaciones de los estatutos con carácter general o para casos específicos; b) dictar o aprobar reglamentos para la aplicación de los mismos e interpretarlos; c) conocer de las cuestiones de competencia que se susciten entre autoridades u organismos del partido; d) conocer de las reclamaciones que se entablen contra actos de autoridades u organismos del partido que sean estimados violatorios de la declaración de principios o estatutos, y adoptar las medidas necesarias para corregirlos y enmendar sus resultados; e) conocer de las denuncias que se formulen contra afiliados al partido, sean o no autoridades de él, por actos de indisciplina o violatorios de la declaración de principios o los estatutos, o por conductas que comprometan los intereses o el prestigio del partido, y aplicar las medidas disciplinarias que los estatutos señalen. Sólo el Tribunal Superior podrá aplicar la de expulsión.

El Tribunal Superior estará compuesto por 5 miembros titulares y dos suplentes, que serán elegidos por el Consejo Nacional por períodos no mayores de 4 años, pudiendo ser removidos por él mismo. No podrá haber más de un parlamentario entre los titulares y más de otro entre los suplentes. Para ser miembros del Tribunal, se necesitará haber estado afiliado al partido por 10 años ininterrumpidos, a lo menos, para lo cual se contará el tiempo de afiliación a cualquiera de los partidos fusionados si el partido proviene de una fusión; o haber concurrido a la formación del mismo o de cualquiera de los partidos fusionados, en su caso.

El Tribunal Superior designará de entre sus miembros titulares un presidente y un vicepresidente. Además, nombrará un secretario con carácter de ministro de fe, que deberá ser abogado. En su funcionamiento se conformará al reglamento que se dé y a los autos acordados que emita.

6º. — Los estatutos deberán establecer normas para la designación o el apoyo a candidatos a diputados o senadores.

Los estatutos podrán autorizar al presidente del partido y a la Comisión Política para que, en casos calificados, formulen recomendaciones a los diputados y senadores sobre sus actuaciones en el Congreso Nacional y sobre los votos que hayan de emitir dentro de él, y podrán dar la misma facultad a la sala de senadores y a la de diputados en sus respectivos casos.

Los estatutos podrán, asimismo, autorizar a la Comisión Política, exclusivamente, para ordenar a los diputados y senadores que voten en un determinado sentido, pero sólo cuando votar en sentido contrario signifique transgredir claramente la declaración de principios o apartarse grave o reiteradamente de la línea política del partido. Del cumplimiento de estas órdenes conocerá el Tribunal Superior a requerimiento de la Comisión Política, pudiendo el Tribunal aplicar cualquiera de las medidas disciplinarias consultadas en los estatutos, incluso la de expulsión.

Igualas atribuciones tendrá el Tribunal Superior en los casos en que la Comisión Política denuncie a algún parlamentario por ejercicio descuidado o abandonado de sus funciones de tal.

No podrán hacerse recomendaciones o dictarse órdenes en los casos en que los diputados o senadores estén llamados a obrar como jurados.

Artículo 24º. — El presidente del partido político tendrá su representación judicial y extrajudicial.

Financiamiento de los Partidos

Artículo 25º. — Los ingresos de los partidos políticos estarán constituidos por las cotizaciones que efectúen los afiliados, por las donaciones y asignaciones testamentarias que se hagan a su favor, y por los frutos y productos de los bienes de su patrimonio.

Artículo 26º. — Se prohíbe a los partidos aceptar cualquier ingreso o crédito proveniente de personas naturales o jurídicas extranjeras o de organizaciones internacionales de cualquier naturaleza, salvo los que provengan de personas naturales extranjeras que hayan tenido domicilio en Chile durante los cinco años anteriores, a lo menos. Tampoco podrán recibir ingresos o créditos de colegios profesionales, de asociaciones gremiales o empresariales, ni de sindicatos, federaciones o confederaciones sindicales.

Artículo 27º. — Los partidos políticos llevarán un libro de ingresos y egresos, uno de inventario y uno de balance, debiendo conservar la documentación que respalde sus anotaciones.

El Director del Servicio Electoral, con consulta al Tribunal Calificador de Elecciones, dictará instrucciones generales y uniformes sobre la forma de llevar estos libros.

El Director solicitará los libros y su documentación anexa para su revisión e inspección, por lo menos una vez en cada año calendario, y conservará copia de estos antecedentes, los que quedarán a disposición del público para su consulta de acuerdo con las normas que el mismo Director señale.

Artículo 28º. — Los partidos políticos efectuarán un balance por cada año calendario y remitirán un ejemplar de él al Director del Servicio Electoral. Si éste estimare necesario practicar aclaraciones, requerirá al partido las informaciones y antecedentes pertinentes, el cual deberá proporcionarlos en el plazo que el Director fije.

El Director podrá rechazar el balance si no se ajustare a las anotaciones de los libros o si contuviere errores u omisiones manifiestos. En caso de no existir objeciones o si éstas fueron solucionadas, el Director ordenará publicar el balance en el Diario Oficial.

De la resolución del Director que rechazare el balance, podrá reclamarse ante el Tribunal Calificador de Elecciones. Contra la resolución de ese Tribunal, no procederá recurso alguno.

Artículo 29º. — Lo dispuesto en los artículos 25 a 28 se entenderá sin perjuicio del financiamiento estatal, directo o indirecto, que pudiere establecerse en la ley orgánica

Formarán parte de ella el presidente del partido, que la presidirá, los vicepresidentes y un número de miembros que fijarán los estatutos, los cuales serán elegidos por el Consejo Nacional por períodos no superiores a 2 años, pudiendo ser removidos por el mismo.

Entre los miembros de la Comisión Política, sin considerar al presidente y a los vicepresidentes, no más de un tercio podrán ser diputados o senadores.

4. — En cada partido habrá una Mesa Directiva compuesta por el presidente, los vicepresidentes, que podrán ser dos o más, el secretario general y el tesorero general. En ausencia de estos dos últimos, la integrarán el prosecretario o el protesorero o ambos según el caso.

El presidente tendrá, además de las otras atribuciones que le asigna esta ley, la de dirigir la gestión política del partido con arreglo a los acuerdos que al respecto adopte la Comisión Política, y la de conducir la marcha interna del partido.

Los demás miembros de la Mesa Directiva asesorarán al presidente y cooperarán con él en el ejercicio de sus funciones. Los vicepresidentes, en el orden de prelación que los estatutos señalen, subrogarán al presidente.

5. — Cada partido tendrá un Tribunal Superior al cual corresponderán, además de las atribuciones que le asigna esta ley, a lo menos las siguientes: a) hacer interpretaciones de los estatutos con carácter general o para casos específicos; b) dictar o aprobar reglamentos para la aplicación de los mismos e interpretarlos; c) conocer de las cuestiones de competencia que se susciten entre autoridades u organismos del partido; d) conocer de las reclamaciones que se entablen contra actos de autoridades u organismos del partido que sean estimados violatorios de la declaración de principios o estatutos, y adoptar las medidas necesarias para corregirlos y enmendar sus resultados; e) conocer de las denuncias que se formulen contra afiliados al partido, sean o no autoridades de él, por actos de indisciplina o violatorios de la declaración de principios o los estatutos, o por conductas que comprometan los intereses o el prestigio del partido, y aplicar las medidas disciplinarias que los estatutos señalen. Sólo el Tribunal Superior podrá aplicar la de expulsión.

El Tribunal Superior estará compuesto por 5 miembros titulares y dos suplentes, que serán elegidos por el Consejo Nacional por períodos no mayores de 4 años, pudiendo ser removidos por él mismo. No podrá haber más de un parlamentario entre los titulares y más de otro entre los suplentes. Para ser miembros del Tribunal, se necesitará haber estado afiliado al partido por 10 años ininterrumpidos, a lo menos, para lo cual se contará el tiempo de afiliación a cualquiera de los partidos fusionados si el partido proviene de una fusión; o haber concurrido a la formación del mismo o de cualquiera de los partidos fusionados, en su caso. Con todo, durante los ocho años siguientes a la inscripción de un partido político podrán también integrar su Tribunal Superior las personas que se hayan afiliado a aquél en el transcurso del primer año.

El Tribunal Superior designará de entre sus miembros titulares un presidente y un vicepresidente. Además, nombrará un secretario con carácter de ministro de fe, que deberá ser abogado. En su funcionamiento se conformará al reglamento que se dé y a los autos acordados que emita.

6. — Los estatutos deberán establecer normas para la designación o el apoyo a candidatos a diputados o senadores.

Los estatutos podrán autorizar al presidente del partido y a la Comisión Política para que, en casos calificados, formulen recomendaciones a los diputados y senadores sobre sus actuaciones en el Congreso Nacional y sobre los votos que hayan de emitir dentro de él, y podrán dar la misma facultad a la sala de senadores y a la de diputados según corresponda.

No podrán hacerse recomendaciones en los casos en que los diputados o senadores estén llamados a obrar como jurados.

En ningún caso los partidos podrán dar órdenes de votación a los senadores y diputados afiliados a ellos, lo cual se entenderá sin perjuicio de que sea aplicable a éstos lo dispuesto en la letra e) del inciso primero del número 5º del presente artículo.

Tampoco podrán los partidos políticos adoptar recomendaciones u órdenes sobre la aceptación o declinación que sus afiliados deban hacer respecto de cargos de confianza del Presidente de la República que éste les ofreciere.

7. — Toda votación interna de un partido que tenga por objeto elegir entre personas deberá ser secreta.

Artículo 24. — El presidente del partido político tendrá su representación judicial y extrajudicial.

Los estatutos podrán señalar normas que regulen los casos y formas en que las autoridades unipersonales y las integrantes de organismos colegiados del partido podrán delegar el ejercicio de sus funciones.

Título V

Financiamiento de los partidos

Artículo 25. — Los ingresos de los partidos políticos estarán constituidos por las cotizaciones que efectúen los afiliados, por las donaciones y asignaciones testamentarias que se hagan a su favor, y por los frutos y productos de los bienes de su patrimonio.

Artículo 26. — Se prohíbe a los partidos inscritos o en formación aceptar cualquier ingreso o crédito proveniente de personas naturales o jurídicas extranjeras, de organizaciones internacionales, de colegios profesionales, de asociaciones gremiales o empresariales, de sindicatos o de federaciones o confederaciones sindicales.

Sin embargo, podrán aceptar ingresos o créditos provenientes de personas naturales extranjeras, siempre que éstas hayan tenido su residencia habitual en Chile a lo menos durante los cinco años anteriores.

Artículo 27. — Los partidos políticos llevarán un libro de ingresos y egresos, uno de inventario y uno de balance, debiendo conservar la documentación que respalde sus anotaciones.

El Director del Servicio Electoral, con consulta al Tribunal Calificador de Elecciones, dictará instrucciones generales y uniformes sobre la forma de llevar estos libros.

El Director solicitará los libros y su documentación anexa para su revisión e inspección, por lo menos una vez en cada año calendario, y conservará copia de estos antecedentes, los que quedarán a disposición del público para su consulta de acuerdo con las normas que el mismo Director señale.

Artículo 28. — Los partidos políticos efectuarán un balance por cada año calendario, y remitirán un ejemplar de él al Director del Servicio Electoral. Si éste estimare necesario practicar aclaraciones, requerirá al partido las informaciones y antecedentes pertinentes, el cual deberá proporcionarlos en el plazo que el Director fije.

El Director podrá rechazar el balance si no se ajustare a las anotaciones de los libros o si contuviere errores u omisiones manifiestos. En caso de no existir objeciones o si éstas fueron solucionadas, el Director ordenará publicar el balance en el Diario Oficial.

De la resolución del Director que rechazare el balance, podrá reclamarse ante el Tribunal Calificador de Elecciones. Contra la resolución de ese Tribunal, no procederá recurso alguno.

Artículo 29. — Lo dispuesto en los artículos 25 a 28 se entenderá sin perjuicio del financiamiento estatal, directo o indirecto, que pudiere establecerse en la Ley Orgánica

22 documento

constitucional sobre sistema electoral público respecto de las candidaturas a Presidente de la República y a diputado o senadores.

Artículo 30º.— Estarán exentos de todo impuesto o contribución de cualquier naturaleza los documentos y actuaciones a que den lugar los trámites de formación de un partido político exigidos por esta ley, incluso los documentos de los artículos 5º, 6º y 7º y, asimismo, los que se relacionen con las modificaciones de su declaración de principios y estatutos.

Los partidos quedarán también exentos de todo impuesto o contribución de cualquier naturaleza, las cotizaciones de los afiliados y las donaciones y asignaciones testamentarias que se hagan a favor del partido.

Los inmuebles en que tengan sus sedes los partidos, y que sean de su propiedad, estarán exentos de todo impuesto o contribución fiscal o municipal, siempre que se encuentren destinados exclusivamente a las actividades propias del partido. Si una porción o porciones del inmueble estuvieren destinadas a esas actividades y el resto a otras, el partido podrá solicitar que el avalúo fiscal se divida, en forma de que queden libres de impuestos y contribuciones la porción o porciones destinadas a las actividades propias del partido.

Fusión, federación y confederación de partidos

Artículo 31º.— Todo partido político podrá fusionarse con otro u otros en conformidad a las normas que se establecen en los artículos siguientes.

Artículo 32º.— En cada uno de los partidos a fusionarse, la idea de la fusión con uno o más determinados partidos y la declaración de principios del partido resultante de la fusión necesitarán de la aprobación previa del Consejo Nacional. Si éste otorga la aprobación, el presidente convocará a los afiliados a pronunciarse sobre las mismas materias con arreglo a los procedimientos señalados en el N° 1 del artículo 23.

Si el pronunciamiento de los afiliados sobre la fusión y sobre la declaración de principios propuesta es afirmativo, la Comisión Política del respectivo partido quedará facultada para pactar con el otro u otros partidos de los términos de la fusión, comprendiéndose en ellos los estatutos del partido resultante; pero este pacto no producirá sus efectos mientras no sea ratificado por el Consejo Nacional de cada partido.

Si la fusión propuesta comprendiere más de dos partidos, pero no todos ellos la aprueban en definitiva, podrá reducirse la fusión a los partidos que hayan prestado su aprobación, siempre que esto sea expresamente aceptado por los Consejos Nacionales respectivos.

Artículo 33º.— Pactada la fusión de acuerdo con el artículo anterior, los presidentes de los partidos que hayan concurrido a la misma solicitarán por escrito al Director del Servicio Electoral, en presentación conjunta, que declare legalmente constituido el partido resultante de la fusión y que cancele las inscripciones de los partidos concurrentes a ella.

Deberán acompañarse a la solicitud los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32.

Artículo 34º.— El Director deberá pronunciarse sobre la solicitud de que trata el artículo anterior dentro de 15 días hábiles de presentada, acogiéndola o rechazándola en resolución fundada.

El rechazo sólo podrá fundarse en no haberse cumplido los requisitos señalados en los artículos 32 y 33, o en haberse infringido los artículos 3º, 10 y 23.

De la resolución del Director que no dé lugar a la solicitud, podrán apelar los presidentes solicitantes, actuando en conjunto, para ante el Tribunal Calificador de Elecciones, dentro de 10 días hábiles de la fecha en que se les haya comunicado la resolución. Si el Tribunal acoge la apelación, el Director procederá sin más trámite a inscribir el partido resultante en el Registro de Partidos Políticos y a cancelar las inscripciones de los partidos fusionados. Si el Tribunal rechazare la apelación, el Director archivará los antecedentes.

Artículo 35º.— El partido resultante de la fusión gozará de personalidad jurídica por el mero hecho de su inscripción en el Registro antes mencionado, y se considerará para todos los efectos legales sucesor de los partidos fusionados en sus derechos y obligaciones patrimoniales. Se considerarán afiliados al nuevo partido todos los ciudadanos que, a la fecha de la inscripción, lo hayan sido de cualquiera de los partidos fusionados.

Artículo 36º.— Dos o más partidos políticos podrán constituir entre sí una federación, y dos o más federaciones una confederación.

Las federaciones y confederaciones sólo podrán ser pactadas por las respectivas Comisiones Políticas con aprobación de los respectivos Consejos Nacionales; tendrán los objetivos, la organización y el funcionamiento que se establezcan en el pacto correspondiente; se disolverán de acuerdo con lo estipulado en dicho pacto; gozará de los derechos que les otorgue la ley orgánica constitucional sobre sistema electoral público, y no tendrán personalidad jurídica propia.

Las federaciones y confederaciones deberán inscribirse a solicitud conjunta de los respectivos presidentes de partido en el Registro de Partidos Políticos, con anotación al margen de las inscripciones de los partidos pactantes. La solicitud se hará por escrito y deberá ser acompañada de los documentos que acrediten la adopción de los acuerdos para federarse o confederarse con arreglo a este artículo y a los estatutos de los partidos pactantes.

El Director del Servicio Electoral sólo podrá denegar la inscripción si no hubiere conformidad con los estatutos y esta ley. Contra la resolución que deniega la inscripción, podrá apelarse conforme a los incisos tercero y cuarto del artículo 34.

Disolución de los partidos

Artículo 37º.— Los partidos políticos sólo se disolverán:

1º) por acuerdo de los afiliados a proposición del Consejo Nacional, de conformidad con el artículo 23º;

2º) por no haber obtenido representación en una elección de diputados;

3º) por no alcanzar el 5 por ciento del total de los sufragios válidamente emitidos en una elección de diputados; (*)

4º) por fusión con otro partido, de acuerdo con el artículo 35º; y

5º) por sentencia del Tribunal Constitucional que declare inconstitucional al partido político, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8º y 82 N° 7º de la Constitución Política.

Santiago de Chile,
Miércoles 25 de Abril de 1984

LA NACION

Constitucional sobre Sistema Electoral Público respecto de las candidaturas a Presidente de la República y a diputados o senadores y de los plebiscitos.

Artículo 30.— Estarán exentos de todo impuesto o contribución de cualquier naturaleza los documentos y actuaciones a que den lugar los trámites de formación de un partido político exigidos por esta ley, incluso los documentos de los artículos 5º, 6º y 7º y, asimismo, los que se relacionen con las modificaciones de su declaración de principios y estatutos.

Serán gratuitos los servicios que presten los Notarios y Oficiales del Registro Civil en los casos de los artículos 6º y 23 número 1 de la presente ley.

Los partidos quedarán también exentos de todo impuesto o contribución de cualquier naturaleza por las cotizaciones de los afiliados y las donaciones y asignaciones testamentarias que se hagan a favor del partido. Las donaciones que se hagan en favor de un partido político, inscrito o en formación, no estarán sujetas al trámite de inscripción a que se refieren los artículos 1401 y siguientes del Código Civil.

Los inmuebles en que tengan sus sedes los partidos, y que sean de su propiedad, estarán exentos de todo impuesto o contribución fiscal o municipal, siempre que se encuentren destinados exclusivamente a las actividades propias del partido. Si una porción o porciones del inmueble estuvieren destinadas a esas actividades y el resto a otras, el partido podrá solicitar que el avalúo fiscal se divida, en forma de que queden libres de impuestos y contribuciones la porción o porciones destinadas a las actividades propias del partido.

Título VI

Fusión y Federación de Partidos

Artículo 31.— Todo partido político podrá fusionarse con otro u otros en conformidad a las normas que se establecen en los artículos siguientes.

Artículo 32.— En cada uno de los partidos a fusionarse, la idea de la fusión con uno o más determinados partidos y la declaración de principios del partido resultante de la fusión necesitarán de la aprobación previa del Consejo Nacional. Si éste otorga la aprobación, el presidente convocará a los afiliados a pronunciarse sobre las mismas materias con arreglo a los procedimientos señalados en el número 1 del artículo 23.

Si el pronunciamiento de los afiliados sobre la fusión y sobre la declaración de principios propuesta es afirmativo, la Comisión Política del respectivo partido quedará facultada para pactar con el otro u otros partidos los términos de la fusión, comprendiéndose en ellos los estatutos del partido resultante; pero este pacto no producirá sus efectos mientras no sea ratificado por el Consejo Nacional de cada partido.

Si la fusión propuesta comprendiere más de dos partidos, pero no todos ellos la aprueban en definitiva, podrá reducirse la fusión a los partidos que hayan prestado su aprobación, siempre que esto sea expresamente aceptado por los Consejos Nacionales respectivos.

Artículo 33.— Pactada la fusión de acuerdo con el artículo anterior, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º, luego de lo cual los presidentes de los partidos que hayan concurrido a la misma solicitarán por escrito al Director del Servicio Electoral, en presentación conjunta, que inscriba el partido resultante de la fusión y que cancele las inscripciones de los partidos concurrentes a ella.

En la escritura pública que se otorgue con arreglo a lo dispuesto en el inciso anterior, deberán insertarse los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 32.

Artículo 34.— El Director deberá pronunciarse sobre la solicitud de que trata el artículo anterior dentro de quince días hábiles de presentada, acogiéndola o rechazándola en resolución fundada.

La resolución del Director que acoja la fusión irá en consulta al Tribunal Calificador de Elecciones.

El rechazo sólo podrá fundarse en no haberse cumplido los requisitos señalados en los artículos 32 y 33, o en haberse infringido los artículos 3º, 10 y 23.

De la resolución del Director que no dé lugar a la solicitud, podrán apelar los presidentes solicitantes, actuando en conjunto, para ante el Tribunal Calificador de Elecciones, dentro de diez días hábiles de la fecha en que se les haya comunicado la resolución. Si el Tribunal acoge la apelación, el Director procederá sin más trámite a inscribir el partido resultante en el Registro de Partidos Políticos y a cancelar las inscripciones de los partidos fusionados. Si el Tribunal rechazare la apelación, el Director archivará los antecedentes.

Artículo 35.— El partido resultante de la fusión gozará de personalidad jurídica por el mero hecho de su inscripción en el Registro antes mencionado, y se considerará para todos los efectos legales sucesor de los partidos fusionados en sus derechos y obligaciones patrimoniales. Se considerarán afiliados al nuevo partido todos los ciudadanos que, a la fecha de la inscripción, lo hayan sido de cualquiera de los partidos fusionados.

Artículo 36.— Dos o más partidos podrán constituir entre sí una federación.

Las federaciones sólo podrán ser pactadas por las respectivas Comisiones Políticas con aprobación de cada uno de los Consejos Nacionales; tendrán los objetivos, la organización y el funcionamiento que se establezcan en el pacto correspondiente; se disolverán de acuerdo con lo estipulado en dicho pacto; gozará de los derechos que les otorga la Ley Orgánica Constitucional sobre Sistema Electoral Público, y no tendrán personalidad jurídica propia.

Las federaciones deberán inscribirse a solicitud conjunta de los respectivos presidentes de partido en el Registro de Partidos Políticos, con anotación al margen de las inscripciones de los partidos pactantes. La solicitud se hará por escrito y deberá ser acompañada de los documentos que acrediten la adopción de los acuerdos para federarse con arreglo a este artículo y a los estatutos de los partidos pactantes.

El Director del Servicio Electoral sólo podrá denegar la inscripción si no hubiere conformidad con los estatutos y esta ley. Contra la resolución que deniega la inscripción, podrá apelarse conforme al inciso cuarto del artículo 34.

Título VII

Disolución de los partidos

Artículo 37.— Los partidos políticos sólo se disolverán:

1º) por acuerdo de los afiliados a proposición del Consejo Nacional, de conformidad con el artículo 23º;

2º) por no haber obtenido representación en una elección de diputados;

3º) por no alcanzar el cinco por ciento del total de los sufragios válidamente emitidos en una elección de diputados;

4º) por fusión con otro partido, de acuerdo con el artículo 35º; y

5º) por sentencia del Tribunal Constitucional que declare inconstitucional al partido político, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8º y 82 N° 7º de la Constitución Política.

6º) en los casos previstos en los artículos 47 y 51, inciso segundo, de la presente ley;

7º) por sentencia dictada conforme al artículo 41 si, dentro del plazo de un año de la inscripción del partido, no se constituyeran los organismos internos de que trata el artículo 23, y

8º) por sentencia del Tribunal Constitucional que declare inconstitucional al partido

Artículo 38º — La disolución del partido político se producirá con la cancelación de la respectiva inscripción en el Registro de Partidos Políticos. Esta cancelación será practicada por el Director del Servicio Electoral, previa notificación al presidente del partido afectado.

En los casos de los N°s. 2º y 3º del artículo anterior, la cancelación no podrá hacerse antes de los seis meses siguientes a la elección respectiva, lapso durante el cual el partido afectado podrá fusionarse con otro, siempre que el conjunto de los partidos objeto de la fusión haya obtenido el 5 por ciento del electorado y tenga representación en la Cámara de Diputados.

(*) el número 2º del artículo 37º contó con 185 votos favorables del señor Bulnes Sanfuentes (presidente) y de la señora Bulnes Aldunate; y en contra de los señores Cuevas y Guzmán.

En contra de la resolución del Director que cancele una inscripción, podrá apelarse ante el Tribunal Calificador, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación.

Artículo 39º — Resuelto por el Tribunal Constitucional que un partido político es inconstitucional, el partido se entenderá disuelto para todos los efectos legales desde la publicación del extracto de la sentencia en el Diario Oficial, y el Director del Servicio Electoral procederá a cancelar la inscripción.

Artículo 40º — Disuelto un partido político se dispondrá de sus bienes en la forma prescrita por sus estatutos; y si en éstos no se hubiere prescrito este caso, dichos bienes pertenecerán al Fisco. Sin embargo, en el caso del N° 5º del artículo 37º, esos bienes pasarán necesariamente al Fisco.

Sala de la Comisión, a 30 de enero de 1984.
Acordado en diversas sesiones de esta Comisión Informante, celebradas durante el mes de enero de 1984, con asistencia del señor Francisco Bulnes Sanfuentes (presidente) y de la señora Luz Bulnes Aldunate y señores Gustavo Cuevas Farren y Jaime Guzmán Errázuriz.

Francisco Bulnes S.
Presidente.

Luz Bulnes A.
Gustavo Cuevas F.
Jaime Guzmán E.

Rafael Larraín C.
Secretario de la
Comisión Asesora

Arturo Marín V.
Prosecretario
del Consejo de Estado

político, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8º y 82 número 7º de la Constitución Política.

Artículo 38º — La disolución del partido político, para todos los efectos legales, se producirá por la cancelación de su inscripción en el Registro de Partidos Políticos.

La cancelación será efectuada por el Director del Servicio Electoral de oficio o a petición de cualquier ciudadano. Antes de proceder a ellas, en los casos de los números 3º y 5º del artículo anterior, el Director citará al presidente del partido afectado para oírlo sobre la materia. La citación se hará mediante aviso publicado en el Diario Oficial con no menos de diez días de anticipación.

En los casos de los números 2º y 3º del artículo anterior, la cancelación no podrá hacerse antes de los seis meses siguientes a la elección respectiva, lapso durante el cual el partido afectado podrá fusionarse con otro, siempre que el conjunto de los partidos objeto de la fusión haya obtenido el cinco por ciento del electorado y tenga representación en la Cámara de Diputados.

En el caso del número 5º del artículo precedente, el Director procederá a la cancelación de la inscripción luego de transcurrido un año desde que él haya representado al presidente del partido la disminución de los afiliados en los términos del citado número y siempre que en ese lapso no se hubieren acreditado nuevas inscripciones que completen el número mínimo de afiliados que se exijan para constituir un nuevo partido.

En contra de la resolución del Director que cancele una inscripción, podrá apelarse ante el Tribunal Calificador, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, excepto en los casos de los números 6º, 7º y 8º del artículo precedente.

Artículo 39º — Resuelto por el Tribunal Constitucional que un partido político es inconstitucional, el partido se entenderá disuelto para todos los efectos legales desde la publicación del extracto de la sentencia en el Diario Oficial, y el Director del Servicio Electoral procederá a cancelar la inscripción.

Artículo 40º — Disuelto un partido político se dispondrá de sus bienes en la forma prescrita por sus estatutos y si en éstos no se hubiere prescrito este caso, dichos bienes pertenecerán al Fisco. Sin embargo, en el caso del N° 8º del artículo 37º, esos bienes pasarán necesariamente al Fisco.

Título VIII

Sanciones

Artículo 41º — Conocerá de las causas por las infracciones de que trata este título, en primera instancia, un miembro del Tribunal Calificador de Elecciones que, en cada caso, se designará por sorteo. De las apelaciones que se deduzcan en contra de sus actuaciones o resoluciones, conocerá el Tribunal Calificador en pleno, con exclusión de ese miembro.

Sin embargo, corresponderá al Director del Servicio Electoral determinar la alteración dolosa a que se refiere el artículo 48, para los efectos de esta ley. De la apelación contra esa resolución, conocerá el Tribunal Calificador.

Artículo 42º — Las acciones para hacer efectiva la responsabilidad por las infracciones de que trata este párrafo podrán ser ejercidas de oficio por el Director del Servicio Electoral o a requerimiento del Ministro del Interior, de la Cámara de Diputados o de cualquier partido político inscrito o en proceso de inscribirse.

Artículo 43º — Las sanciones que pueden imponerse con arreglo a este párrafo son: amonestación por escrito, multa a beneficio fiscal, disolución del partido, comiso en el caso del artículo 51, inhabilidad para ocupar cargos directivos de partido político, suspensión de derechos de afiliados y suspensión de derechos de los partidos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 51, la multa tendrá los siguientes grados y montos:

- a) mínimo, de diez a cien unidades tributarias;
- b) medio, de más de cien a doscientas unidades tributarias, y
- c) máximo, de más de doscientas a trescientas unidades tributarias.

La inhabilidad para ocupar cargos directivos de partido político se entenderá referida a cualquiera de los cargos de que tratan los números 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 23 de esta ley.

Artículo 44º — En la aplicación de las multas, el tribunal podrá recorrer toda la extensión en que la ley le permita imponerlas, consultando, para determinar en cada caso su cuantía, principalmente el caudal o facultades del infractor.

Tanto en la sentencia como en su ejecución, el tribunal podrá, atendidas las circunstancias, autorizar al afectado para pagar las multas por parcialidades, dentro de un límite que no exceda del plazo de un año. El no pago de una sola cuota de las parcialidades hará exigible el total de la multa adeudada.

Artículo 45º — El infractor que no pague la multa quedará suspendido en todos los derechos que le correspondan como afiliado al partido.

Si el infractor que no pague la multa fuere un partido político, quedará suspendido en todos los derechos y beneficios que como tal le correspondan en materia de elecciones y plebiscitos, incluso los relativos a propaganda y publicidad que las leyes acuerden, y a participar en federaciones.

Artículo 46º — La sentencia ejecutoriada que condene al pago de una multa conforme a este párrafo, tendrá fuerza ejecutiva.

Corresponde al Director del Servicio Electoral hacer valer el título ejecutivo de que trata este artículo ante el tribunal de letras en lo civil de Santiago que sea competente.

Artículo 47º — El partido político que realice alguna actividad no comprendida en los incisos primero y segundo del artículo 2º de la presente ley, será sancionado con amonestación por escrito con señalamiento de plazo para ponerle término. Si el partido continúa o reanuda la actividad después de vencido el plazo, será sancionado con multa en sus grados medio a máximo. En caso de que, después de aplicada la multa, el partido incurriere en alguna actividad no comprendida en los incisos primero y segundo del artículo 2º, será sancionado con la disolución.

Las sanciones de multa o de disolución se aplicarán también a los partidos políticos que realicen alguna de las actividades que están prohibidas a sus dirigentes por el artículo 23 de la Constitución Política.

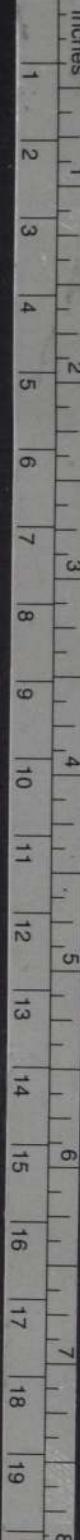
Si las actividades a que se refieren los incisos anteriores hubieren sido realizadas por uno o más de los dirigentes o afiliados del partido, sin mediar acuerdo, participación o tolerancia de las autoridades que sean competentes según los estatutos del mismo, la sanción será de multa que se aplicará precisamente a dichos dirigentes o afiliados, quienes estarán obligados a su pago en forma solidaria.

Artículo 48º — En caso de alteración dolosa de los instrumentos a que se refiere el inciso segundo del artículo 7º, la solicitud de inscripción del partido político de que se trate se tendrá por no presentada, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que al efecto corresponda en virtud de la legislación penal común.

Artículo 49º — La infracción a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 21 de la presente ley, consistente en que el partido político no lleve el rol de sus afiliados; no proporcione el duplicado a que esa disposición se refiere, o no comunique a la Dirección del Servicio Electoral las nuevas afiliaciones y desafiliaciones que se produzcan, será sancionada con multa en su grado máximo en el primer caso, en sus grados medio a máximo en el segundo, y en sus grados mínimo a medio en el tercer caso. La multa será de cargo del partido político infractor.

En caso de reincidencia, el monto de la multa será del doble de la aplicada anteriormente.

Sin perjuicio de lo anterior, el presidente y el secretario del partido político quedarán



inhabilitados, por el término de cinco años, para ocupar cargos directivos en esa u otras colectividades políticas, si el Tribunal Calificador de Elecciones declara que estas infracciones han sido cometidas dolosamente.

Artículo 50. — Las autoridades de un partido político que impartieren alguna orden o recomendación prohibida conforme a los incisos tercero, cuarto y quinto del número 6º del artículo 23, quedarán inhabilitadas por el plazo de cinco años para ocupar cargos directivos en esa u otras colectividades políticas. Si el hecho que sanciona este artículo fuere cometido por algún organismo colegiado del partido, no se aplicará sanción al miembro que acredite no haber tenido conocimiento de la infracción o haberse opuesto a ella.

Artículo 51. — La contravención a lo dispuesto en el artículo 26 será sancionada con el comiso de los ingresos o créditos provenientes de las personas o entidades a que esa disposición se refiere y con multa de hasta un veinte por ciento del importe del ingreso o crédito de que se trate, la que será de cargo del partido.

En el caso de reincidencia, se aplicará como sanción la disolución del partido. Además, los integrantes de la mesa directiva quedarán inhabilitados, por el término de diez años, para ocupar cargos directivos de partido político, salvo que acrediten no haber tenido conocimiento del hecho o haberse opuesto a él.

Artículo 52. — La infracción a lo dispuesto en el artículo 27 de la presente ley, consistente en que el partido político no lleve libros de ingresos y egresos o de inventario o de balance, será sancionada con multa en su grado máximo. Si la infracción consistiere en no conservar la documentación que respalde las anotaciones de esos libros, o en llevar esos libros o practicar tales anotaciones en forma manifiestamente incorrecta, será sancionada con multa en sus grados medio a máximo. En todos estos casos la multa será de cargo del partido político infractor.

El partido político que no se ciña a las instrucciones generales y uniformes que imparte la Dirección del Servicio Electoral sobre la forma de llevar aquellos libros, será sancionado con multa en sus grados mínimo a medio.

En caso de reincidencia, la multa será del doble de la aplicada anteriormente.

Si perjuicio de lo anterior, si el Tribunal Calificador de Elecciones declara que estas infracciones han sido cometidas dolosamente, el presidente y el tesorero del partido político quedarán inhabilitados para ocupar cargos directivos en esa u otras colectividades políticas, por el término de cinco años.

Artículo 53. — La infracción a lo dispuesto en el artículo 28, consistente en que el partido político no efectúe el balance, será sancionada con multa en su grado máximo. La infracción por practicar incorrectamente el balance o por no remitir un ejemplar de él al Director del Servicio Electoral, será sancionada con multa en sus grados mínimo a medio.

La multa será de cargo del partido infractor.

Artículo 54. — El funcionamiento de hecho de un partido político al margen de las disposiciones de esta ley, se sancionará con multa en cualquiera de sus grados, que se aplicará a cada uno de los organizadores y dirigentes de la asociación, movimiento, organización o grupo de que se trate, así como también a quienes con su cooperación económica favorecieren ese funcionamiento ilegal.

Además, los organizadores y dirigentes quedarán inhabilitados para ocupar cargos directivos de partido político, por el término de cinco años.

Si la entidad infractora tuviera personalidad jurídica, el tribunal competente dispondrá, además, su cancelación por la autoridad administrativa que haya registrado su adquisición.

Artículo 55. — En caso de que un partido político designe en algún cargo de los mencionados en los números 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 23 a una persona sancionada con

MIGUEL SCHWEITZER SPEISKY
Presidente del Consejo de Estado

RAFAEL VALDIVIESO ARIZTIA
Secretario del Consejo de Estado

Acordado en sesiones celebradas en los días 12 y 17 de abril en curso, con asistencia de los Consejeros don Miguel Schweitzer Speisky (Presidente), don Enrique Urrutia Manzano (Vicepresidente), General del Aire (R) don Carlos Guerraty Villalobos, General Director de Carabineros (R) don Vicente Huerta Celis, don Francisco Bulnes Sanfuentes, don William Thayer Arteaga, doña Adriana Olguín de Baltra, doña Mercedes Ezquerra Briezuela, don Guillermo Medina Gálvez y don Juan Antonio Coloma Correa, y de los miembros de la Comisión Asesora para el Estudio de Leyes Orgánicas Constitucionales don Sergio Fernández Fernández (Presidente), doña Luz Bulnes Aldunate, don Gustavo Cuevas Farren y don Jaime Guzmán Errázuriz.

Santiago, 23 de Abril de 1984.

RAFAEL LARRAIN CRUZ
Secretario de la Comisión
Asesora para el Estudio
de Leyes Orgánicas Constitucionales

inhabilitad para ocuparlos, el Director le fijará un plazo al partido para llenar el cargo por persona no inhabilitada. Vencido el plazo sin que el partido haya procedido a llenar el cargo conforme a la ley, quedará suspendido en todos los derechos y beneficios que como tal le correspondan en materia de elecciones y plebiscitos, incluso los relativos a propaganda y publicidad que las leyes acuerden, y a participar en federaciones.

Artículo 56. — Las sanciones que se establecen en esta ley no son susceptibles de indulto.

Título IX

Normas de procedimiento

Artículo 57. — La tramitación de las causas y asuntos que se sustancien ante el Tribunal Calificador de Elecciones o ante un miembro de él será regulada por el Tribunal mediante autos acordados, que deberá dictar en sesiones especialmente convocadas al efecto, y en los que se asegurará, en todo caso, las garantías de un racional y justo procedimiento.

Los autos acordados del Tribunal podrán complementar las normas que, para las gestiones ante el Director del Servicio Electoral, se establecen en el título IIº de la presente ley, relativo a la constitución de los partidos.

Artículo 58. — Procederá siempre el recurso de queja para ante el Tribunal Calificador de Elecciones respecto de todas las actuaciones que esta ley encarga al Director del Servicio Electoral efectuadas por este funcionario con falta o abuso.

Artículo 59. — Los reclamos que se presenten y que tengan relación con la generación defectuosa del tribunal superior de un partido político y que sean formulados dentro de los noventa días siguientes a su constitución o a la fecha en que se experimente algún cambio en su integración, serán resueltos, en única instancia y sin ulterior recurso, por el Tribunal Calificador de Elecciones.

El correspondiente recurso podrá ser interpuesto por a lo menos un cuarto de los miembros del consejo nacional o de la representación parlamentaria del partido.

Disposiciones transitorias

Artículo 1 transitorio. — Mientras no se instale el Senado, el acuerdo previo para nombrar o remover al Director del Servicio Electoral, a que se refiere el inciso tercero del artículo 4º de esta ley, corresponderá prestarlo a la Junta de Gobierno.

Artículo 2 transitorio. — Los reajustes a que se refiere el inciso primero del artículo 6º se efectuarán desde el censo general de población que tenga lugar a contar del año 1990.

Artículo 3 transitorio. — Si, dentro del plazo de dos años contados desde que entre en vigencia la presente ley, dos o más partidos en formación aspiran al mismo tiempo a llevar el nombre de algún partido que haya tenido representación parlamentaria en el período iniciado el 21 de mayo de 1973, tendrá preferencia para llevar ese nombre el partido en formación que acredite tener afiliados a un mayor número de los parlamentarios que, a aquella fecha, tenía la colectividad que llevaba el nombre disputado".

Por tanto, el Consejo de Estado y la Comisión Asesora para el Estudio de Leyes Orgánicas Constitucionales han resuelto manifestar su opinión y recomendación en la forma transcrita.

Dios guarde a V.E.

SERGIO FERNANDEZ FERNANDEZ
Presidente de la Comisión Asesora
para el Estudio de Leyes Orgánicas
Constitucionales

RAFAEL LARRAIN CRUZ
Secretario de la Comisión Asesora
para el Estudio de Leyes Orgánicas Constitucionales

Presidente Pinochet: Primer paso para normalizar existencia de partidos

Anteproyecto de las entidades políticas será enviado dentro de los próximos 10 días para conocimiento del Poder Legislativo

El Presidente de la República, General Augusto Pinochet Ugarte, señaló ayer y luego de recibir el anteproyecto de ley sobre Estatuto de los Partidos Políticos, que "este es el primer paso para normalizar la existencia de estas colectividades". Al mismo tiempo anunció que aproximadamente dentro de diez días, enviará el proyecto de ley respectivo a la Junta de Gobierno para que inicie su estudio.

El Jefe del Estado conversó brevemente con la prensa al término de las ceremonias realizadas en el Salón O'Higgins del Palacio de la Moneda en las cuales recibió separadamente las Cartas Credenciales de los embajadores de Argentina y Kuwait.

Previamente, había recibido en su gabinete de trabajo el anteproyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre Partidos Políticos que le entregaron el presidente del Consejo de Estado, Miguel Schweitzer Speisky, y el ex Ministro del Interior y

presidente de la Comisión de Estudio de las Leyes Orgánicas Constitucionales, Sergio Fernández.

CUMPLIMIENTO DEL ITINERARIO POLÍTICO

Al término de este encuentro, Miguel Schweitzer señaló a la prensa que "en cumplimiento del itinerario trazado por S.E. y avalado por la Constitución Política de 1980, entregamos al Presidente de la República, el anteproyecto de ley sobre partidos políticos".

Agregó que el Primer Mandatario, "junto con agradecernos la prontitud en la entrega, nos manifestó su intención de enviarlo en breve plazo a la Junta de Gobierno para que inicie su trámite legislativo".

Puntualizó Miguel Schweitzer que esta entre-

ga corresponde al primero de los proyectos cuyo estudio les encomendó el Jefe del Estado y que, posiblemente, dentro de la próxima semana se entregue a S.E. el anteproyecto relativo al Tribunal Calificador de Elecciones.

Expresó asimismo que, por encargo especial, tanto los integrantes del Consejo de Estado como de la Comisión Asesora de Estudio de Leyes Orgánicas Constitucionales, ofreció al Primer Mandatario, como también a los integrantes de la Junta de Gobierno en su momento, toda su colaboración para entregar "todas las explicaciones que pudieran serle menester con respecto a la forma en que se enfocó este estudio, su redacción, etc. ya que se trata de un todo armónico y cualquier indicación aislada podría resultar inconveniente por la repercusión que éstas tienen en otras disposiciones".

CATEGORIA QUE CORRESPONDE
En cuanto al anteproyecto mismo, señaló que no había diferencias sustanciales con el documento dado a conocer a la opinión pública en enero pasado, sino que se trata de mejoras y esclarecimientos y mejoramientos, además de un complemento ya que contempla un capítulo dedicado a las sanciones, título del cual carecía el anteproyecto anterior.

"Fundamentalmente, dijó refiriéndose al proyecto, se contempla una reglamentación más amplia, más completa que dará la categoría que corresponde a los partidos políticos, con sus estatutos, reglamentos, indicaciones. Hay todo una normativa acorde con la Constitución Política del Estado, marco que hemos tenido para redactar el proyecto que entregamos a S.E." señaló que, "al igual que el documento anterior, mantiene las 20 mil firmas establecidas para la formación de un partido político".

por
e co-
pro-
de in-
descartado
en Venezuela

descartado definitivamente Rancagua para el compromiso que Universidad Católica sostendrá esta noche con O'Higgins en Rancagua, correspondiente a la ronda de semifinalistas del Grupo Dos de la Copa "Libertadores de América".

La información la entregó el doctor Patricio Prieto, quien agregó que el plantel se encuentra en una semana más de recuperación para una semana más de la gripe que presenta el cuadro boliviano.

El doctor Patricio Mardones, señaló que el plantel se encuentra en pleno proceso de recuperación, por su parte, ordenó la atención del plantel para esperar el regreso de los mineros.

«Siempre estamos tranquilos, se guarda», señaló el director técnico, haciendo referencia al lance en el que la UC se jugó hoy los dos puntos en la histórica victoria de 2-1 ante el Bolívar —agregó— para nosotros el resultado reviste mucha importancia, porque jugaremos los bolivianos? (Se jugó el 25 de abril).

«Por supuesto que nos interesa ganar, pero lo más importante es que podamos hacerlo con convicción de que nuestros rivales irán a Chile sin haber jugado», señaló el director técnico.

«En parte, Rubén Espinoza confesó que pudo haberle sucedido lo mismo que a Santibáñez por parte de la Universidad Católica. El lateral derecho —que tiene que estar incentivado para que nos ganemos— es favorable a nosotros, el fondo también los estarán jugando para los compromisos ante el Bolívar, ya que él —Luis Santibáñez— quería ganar los seis puntos a los mineros por disputa de la liga», señaló el director técnico.

«Las declaraciones del director Patricio Prieto, como por las de su traslado que la UC tiene esperanzas de lograr su paso a la fase de la "Libertadores", indican que el Bolívar (campeón de Santiago) comando el cuadro de la UC», señaló el director.

«En la sede del Club Cobreloa, se realizó la reunión de los dos comisiones de la institución: finan-

ciales de la reunión no hubo acuerdo, aunque se supo que fundamentalmente se conversó sobre el ori-

gen de los recursos con que se contratará a la eventual contratación de

el director Francisco Ugarte,

que se mantuvo la

reunión, se reforzará con

los jugadores de sus respectivos pa-

íses, que será seguida sin va-

gar a la entidad andina.

«Por otra razón, hubo un principio de acuerdo entre el Cobreloa y Michael Atanasovici de Rancagua, quien en aten-

encia del entrenador Vicente Can-

te, quien daba la operación "por

embargo, inesperadamente

se desistió del pre contrato



O'HIGGINS Y UNIVERSIDAD CATOLICA nuevamente "bebén" otro trago copero, pero ahora en Rancagua. Cabe recordar que en Santiago, el triunfo fue para los "cruzados" por dos a cero.

Hoy en Rancagua

Un choque criollo con resultado clave

La admisión de dos equipos por país ha permitido que el partido de esta noche en Rancagua adquiera una singularidad que no puede pasar inadvertida. De haberse impuesto el reglamento inicial de "Copa Libertadores de América" —el campeón era el representante exclusivo— el argumento carecería de base, por cuanto obviamente se evitaba la confrontación de elencos criollos, con todos los riesgos y suspicacias que ello significa. Debemos atenernos a la realidad y aceptar que mientras prevalezca la actual reglamentación, se producirán "mil" casos como éste, en que un conjunto con amplias posibilidades de ser semifinalista —Universidad Católica— deba enfrentar a un rival local que está prácticamente eliminado, aunque "matemáticamente" tenga aún opción, como es el caso de O'Higgins de Rancagua. Hace cuatro años semifinalista de esta Copa bajo la dirección técnica de Francisco "Paco" Molina y actualmente en déficit futbolístico, como lo accusa el cero punto en la tabla de posiciones. Último del grupo y con escasas probabilidades de salir de esa condición.

Para el comentarista es una "disyuntiva" el análisis previo de este partido en Rancagua. La objetividad obliga a ser imparcial, máxime tratándose de un encuentro entre elencos chilenos, pero no puede negarse que un resultado adverso al once de la U.C. pondría en riesgo su clasificación, o sea, le abriría el paso a un exponente boliviano, dirigidos paradojalmente por entrenadores de nuestro país. Que hasta eso llega lo curioso de este grupo, donde el único que está asegurado de llegar a las semifinales es un director nacional de Chile.

Debemos convenir en que el estar las fechas fijadas en forma incombustible nadie puede vaticinar la colocación de los rivales criollos en el compromiso de revancha. Y aunque se sabía que O'Higgins tenía escaso nivel para esta Copa, era difícil predecir que este partido lo encontrarán al borde de la eliminación. Ahí justamente, está el riesgo para el cuadro de la U.C.: medirse en cancha extraña con un rival necesitado de rehabilitarse; de demostrar que la "Copa Libertadores de América" no le queda grande al exponente de Rancagua.

El mismo público olvidará seguramente la "conveniencia" de que gane el elenco de Universidad Católica —mirando los intereses del fútbol nacional— para empujar a O'Higgins a la victoria. El hincha no calcula; le interesa el triunfo de su elenco por cualquier otra cosa.

«Conclusión?

Hay que atenerse a los hechos como son. Es una lástima que el partido de esta noche encuentre a los representantes chilenos en posición tan desigual, pero los "compromisos son compromisos" y ninguno dará su brazo a torcer. El equipo de Universidad Católica querrá dar otro paso a las semifinales; O'Higgins evitar un bochorno en Rancagua, su casa.

No olvidemos, por último, que Cobreloa eliminó a Colo Colo en la última versión, posibilitando la clasificación de Estudiantes de La Plata. Y nadie, objetivamente, pudo criticar la honesta actuación del conjunto de Calama.

Para cerrar: el jugador de fútbol, por profesional que sea, entra a la cancha a ganar. O si no, frenaría sus propios impulsos naturales.

S.R.B.

A las 21.45 horas en Rancagua frente a O'Higgins, el colista del grupo

U. Católica jugará su opción copera

Universidad Católica, sublíder del Grupo Dos de Copa Libertadores de América, enfrentará esta noche, en el Estadio "El Teniente" de Rancagua, a O'Higgins, en un partido importante para las pretensiones "cruzadas" de clasificar como uno de los semifinalistas del certamen continental.

En efecto, actualmente Universidad Católica tiene cuatro puntos en tres partidos: victorias ante O'Higgins y Blooming, derrota frente al Bolívar; mientras que éstos comandan las estadísticas con cinco unidades sin considerar el compromiso que jugaron entre ellos anoche los representantes bolivianos. Es decir, los universitarios necesariamente deben rescatar un buen resultado para así recibir a las visitas y asegurar ante ellos.

O'Higgins, por su parte, emerge como el legítimo colista, producto de sus tres derrotas que ya lo dejaron sin ninguna opción. Sin embargo, esto en ningún caso es positivo para sus rivales que recibirán en Rancagua. Porque, como se sabe, cuando los equipos no tienen nada que perder ni tampoco ganar provocan más de una sorpresa.

CON NUEVO TECNICO
Futbolísticamente Universidad Católica no debiera tener problemas ante un "enemigo" que tomó la "Copa" con displicencia, tras una serie de problemas internos que concluyeron con la salida de Leonardo Bedoya, el otro entrenador. Ahora O'Higgins tiene en la banca a Luis Santibáñez, ex director técnico de Universidad Católica, quien bien puede complicarle la existencia a los "cole-giales". Porque es ya conocido que Santibáñez es amigo de los esquemas defensivos. Entonces, Católica, ya debe estar pensando en como resolver el puzzle de esta noche.

EQUIPOS

Estadio El Teniente de Rancagua.

Hora:

O'HIGGINS (0 punto): Trejos; Drogue, Vargas, Irrazábal y Serrano; Coppa, Jeria y Quiroz; Burgos, Atanasovici y Orellana.

UNIVERSIDAD CATOLICA (4 puntos): Toledo; Espinoza, Linh, Marchionni y Soto; Neira, Silva (Leppe) y Aravena; Olmos, Hurtado y Noble (Isasi).

Luis Santibáñez, director técnico de O'Higgins

“Quiero debutar ganando”

□ El ex entrenador nacional retorna al equipo "calypso"

RANCAGUA. — Luis Santibáñez retornó a esta ciudad, tras un peregrinaje de algunos años, con una sola idea: recuperar todo el tiempo perdido por O'Higgins, equipo que paulatinamente ha caído en un 'pozo', aunque ahora claro está jugando en Copa Libertadores de América, pero de que forma...

Entonces, el primer reto para Santibáñez es el partido de mañana (hoy) ante Universidad Católica: "Creo que para cualquier director técnico siempre es bueno debutar ganando, especialmente si se trata de una Copa Libertadores de América. Entonces, ante Universidad Católica el equipo saldrá a ganar, porque la idea es quedarse con los seis puntos como locales, esperando que algo pueda suceder con los otros competidores. Claro, la posibilidad de clasificar es remota, pero mientras existe, uno debe luchar por ella".

— ¿Universidad Católica?

"Lo he dicho en repetidas ocasiones: un gran equipo con un gran plantel. Creo que es el de mejor rendimiento actual, pese a que ha tenido que jugar en tantas competencias. Sin embargo, independiente de ello, O'Higgins tratará de imponer sus argumentos para así mejorar la imagen actual".

— ¿Lo favorece el hecho de conocer al plantel de Universidad Católica?

"Hasta cierto punto sí, porque sé cuáles son los hombres claves. Pero, cada partido es una historia nueva y ahora mi preocupación es O'Higgins y no Universidad Católica".

El puntero izquierdo, Juan Carlos Orellana sentenció confiadamente: "A Universidad Católica, un buen plantel, la vamos a

COMPANIA DE SEGUROS EL CONDOR S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en virtud de lo dispuesto en el Art. 12 de los estatutos sociales, citase a los Sres. Accionistas de Cia. de Seguros El Cóndor S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el lunes 30 de abril de 1984, a las 11.30 horas, en calle Moneda 1123, piso 10°, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias.

- Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Cuentas de Resultado e informe de los Auditores Externos, respecto del Ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 1983;
- Elección de Directorio;
- Designación de Auditores Externos para el año 1984, y
- Tratar otros asuntos que sean de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

CALIFICACION DE PODERES

La calificación de poderes se hará en el mismo día de la celebración de la Junta, al inicio de ésta.

PARTICIPACION DE ACCIONISTAS

Podrán participar en la Junta y ejercer sus derechos de Accionistas, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta.

EL PRESIDENTE

NOTA: 1º AVISO PUBLICADO EL 10-04-84
2º AVISO PUBLICADO EL 17-04-84
3º AVISO PUBLICADO EL 25-04-84

AYUDA MEMORIA PARA POLLAGOLEROS

POSICIONES AL DIA

Por el campeonato de Segunda División, cumplida la tercera fecha de la primera rueda del torneo "Polla Gol", las posiciones de los 4 grupos han quedado como siguen:

GRUPO NORTE

Pts.	Equipos	Lug.	Partidos			Goles	
			J	G	E	P	F
4	U. La Calera	1°	3	2	0	1	6
3	Dep. Ovalle	2°	2	1	1	0	5
2	Cadetes V Región	3°	2	1	0	1	4
2	Quintero Unido	3°	3	0	2	1	4
1	Iván Mayo	5°	2	0	1	1	3

GRUPO CENTRO

Pts.	Equipos	Lug.	Partidos			Goles	
			J	G	E	P	F
4	General Velásquez	1°	3	2	0	1	9
3	Curicó Unido	2°	2	1	1	0	3
3	U. Santa Cruz	2°	3	1	1	1	5
2	Lo Miranda	4°	2	1	0	1	4
0	Cdte. Metropol.	5°	2	0	0	2	4

GRUPO SUR

Pts.	Equipos	Lug.	Partidos			Goles	
			J	G	E	P	F
5	Dep. Linares	1°	3	2	1	0	4
4	Dep. Concepción	2°	3	2	0	1	5
4	Lota Schwager	2°	3	1	2	0	4
3	Iberia Biobío	4°	3	1	1	1	3
2	Dep. Laja	5°	3	0	2	1	1
0	Cadetes Sur	6°	3	0	0	3	3

GRUPO AUSTRAL

Pts.	Equipos	Lug.	Partidos			Goles	
			J	G	E	P	F
6	Puerto Montt	1°	3	3	0	0	6
4	Valdivia	2°	3	1	2	0	8
3	Osorno	3°	3	1	1	1	7
3	Dep. Victoria	3°	3	0	3	0	3
2	Malleco Unido	5°	3	0	2	1	3
0	Cadetes Austral	6°	3	0	0	3	13

TERCERA DIVISION

Por el torneo de Tercera División, al cumplirse la tercera fecha de la primera rueda, las posiciones de los grupos "A" y "B" quedaron de la siguiente manera:

GRUPO "A"

Pts.	Equipos	Lug.	Partidos			Goles	
			J	G	E	P	F
5	Dep. Rengo	1°	3	2	1	0	10
5	Independiente	1°	3	2	1	0	11
3	Juv. Chépica	3°	3	1	1	1	2
3	Puente Alto	3°	3	1	1	1	3
2	Cult. Doñihue	5°	2	0	2	0	4
2	Tricolor Mun.	5°	2	0	2	0	2
2	Chilectra	5°	3	0	2	1	4
2	Lautaro (Buin)	5°	2	1	0	1	2
0	Dep. Maipo	9°	3	0	0	3	11

GRUPO "B"

Pts.	Equipos	Lug.	Partidos			Goles	
			J	G	E	P	F
5	Camp. de Batalla	1°	3	2	1	0	6
5	Def. Casablanca	1°	3	2	1	0	6
3	Grand Prix	3°	3	0	3	0	5
3	Comercio	3°	3	1	1	1	7
2	Ferroviarios	5°	3	0	2	1	1
2	Concón National	5°	3	0	2	1	2
2	Munic. Tagte	5°	3	0	2	1	4
2	S. Cartagena	5°	3	0	2	1	5

Cumplida la tercera fecha de la primera rueda en las divisiones Segunda y Tercera, entregamos a nuestros lectores y seguidores de los pronósticos deportivos de "PILLA GOL" algunos detalles que pueden ser útiles para la confección de sus cartillas.

SEGUNDA DIVISION

Equipos invictos

Grupo N° 1, Deportes Ovalle; Curicó Unido en el grupo N° 2; Deportes Linares y Lota en el grupo N° 3, y Puerto Montt, Valdivia y Deportes Victoria en el grupo N° 4.

Equipos con más triunfos

Puerto Montt, con 3; U. Calera, G. Velásquez, Linares, Concepción, con 2 cada uno.

Equipos sin triunfos

Quintero, Iván Mayo, Cadetes Metropolitana, Deportes Laja, Cadetes Sur, Deportes Victoria, Malleco y Cadetes Austral.

Equipos con más empates

Deportes Victoria, con 3; Quintero Unido, Lota, Dep. Laja, Valdivia y Malleco, todos con 2.

Equipos con más derrotas

Cadetes Sur, Cadetes Austral, con 3 cada uno, y Cadetes Metropolitana, con 2.

Delanteras más goleadoras

Gral. Velásquez, con 9 goles; Valdivia, con 8, y Osorno, con 7.

Delanteras menos goleadoras

Deportes Laja e Iberia, con 1 gol, e Iván Mayo, con 2.

Las vallas menos batidas

Curicó Unido y Dep. Concepción, con 1 gol; Linares, Lota y Pto. Montt, con 2.

Las vallas más batidas

Cadetes Austral, con 13 goles; Cadetes Metrop., con 9, y Cadetes Sur, con 8.

GOLES MARCADOS EN LAS TRES FECHAS

Noventa y tres goles en 30 encuentros.

TERCERA DIVISION

GRUPO "A"

Equipos invictos

Independiente, Deportes Rengo y Unión Doñihue, en el grupo "A", y Campos de Batalla, Defensor Casablanca y Grand Prix, en el grupo "B".

Equipos con más derrotas

El conjunto de Deportes Maipo, con 3.

El fútbol en detalles



Conjunto de Puerto Montt, puntero e invicto con seis puntos en el grupo austral. Es el segundo año que actúa en Segunda División. Este fin de semana se mide con Deportes Victoria.

Equipos con más empates

El cuadro de Grand Prix, con 3.

Delanteras más goleadoras

Independiente, con 11 goles; Dep. Rengo, con 10; Campos de Batalla y Defensor Casablanca, con 6 cada uno.

Delanteras menos goleadoras

Ferroviarios, con 1 gol; J. Chépica, Tricolor Mun., Lautaro y Concón Nat., con 2.

Las vallas menos batidas

Juv. Chépica, Tricolor Mun., Lautaro de Buin, del grupo "A", con 2 cada uno; Defensor Casablanca y Ferroviarios, del grupo "B", con 2 cada uno.

GOLES MARCADOS EN

Renovó por cuatro años más

“Pato” Yáñez sigue en Real Valladolid

MADRID, 24 de Abril (DPA). — El equipo español de fútbol Real Valladolid, de primera división, llegó a un acuerdo con los representantes brasileños del chileno “Pato” Yáñez.

El club castellano fichó al internacional chileno por cuatro años mediante el pago de unos 440.000 dólares al cambio. Caso de que Yáñez termine fichando luego por un club económicamente poderoso, los representantes del jugador tendrían derecho a una comisión, no especificada.

Por otra parte, se anuncia la llegada a Valladolid de los representantes del uruguayo Da Silva, estimándose que este jugador, que está cedido por defensor de Montevideo al club castellano, terminará fichando en firme.

Renovaron por dos años

Simaldone y Hormazábal siguen en Colo Colo

Los jugadores Horacio Simaldone y Luis Hormazábal, firmaron esta noche sus respectivos contratos con el club albo por un período de dos años. A su vez, Jaime Pizarro y Juan Gutiérrez, fueron contratados por un año como cadetes, mientras el zaguero central, Patricio Quiroz, que estuvo a préstamo en Puerto Montt, también fichó por igual lapso.

El director de Colo Colo, además, tasó en dos millones 500 mil pesos el pase de Ramón Ríos, en el caso de que se produzca transferencia. En el evento de que sólo sea cedido a préstamo, la cifra bajaría a un millón de pesos.

Distinto es el problema de Marcelo Urzúa, quien sigue en Colo Colo, aunque sin arreglar su situación contractual. Urzúa suscribió un convenio en el cual se establece de que continúa perteneciendo al club, entidad que lo autorizó por un plazo de 40 días para que viaje a Europa. A su regreso se resolverá en forma definitiva su caso.

Dictaminó Tribunal de Penalidades

2 partidos de suspensión para Vicente Cantattore

El Tribunal de Penalidades de la Asociación Central de Fútbol castigó con dos partidos de suspensión al entrenador de Cobreloa, Vicente Cantattore.

La sanción aplicada al técnico nortino, por los incidentes ocurridos en el partido de su equipo con Universidad Católica, por la Ligilla, se aplicó después de haber examinado los antecedentes que presentó el delegado de Cobreloa, Ramón Luis Donoso, los que fueron importantes para no imponer una pena mayor.

El castigo no inhabilita al técnico para su trabajo con el equipo durante la semana y los dos partidos deberán cumplirse en los primeros compromisos que el club tenga dentro del torneo oficial.

Respecto de los jugadores expulsados en la última fecha, el Tribunal aplicó las siguientes sanciones: Juan Manuel Rojas, de Santa Cruz, tres partidos; Roberto Saldaño, del mismo equipo, dos partidos, y Carlos Saavedra, del mismo equipo, con un partido.

También fue castigado con un partido, el jugador de Valdivia, César Laz-



Patricio Yáñez seguirá por cuatro años más atado al Valladolid, pues renovó contrato en condiciones muy ventajosas.

El sábado llega Joao Havelange

□ Presidente de la FIFA viene al Congreso Ordinario de la Confederación Sudamericana

Para el sábado 28 está anunciada la llegada del presidente de la FIFA, Joao Havelange, quien viene a presidir el congreso ordinario de la Confederación Sudamericana de Fútbol a efectuarse el 29 y 30 de este mes en el Hotel Sheraton.

La citada reunión internacional congregará a representantes de todos los países sudamericanos y aparte del temario que elaboró el presidente de la confederación sudamericana, Teófilo Salinas, figura la fijación de fechas y escenarios de las eliminatorias sudamericanas para el Mundial de México de 1976.

Chile en este congreso estará representado por Roldano Molina (Federación de Fútbol), Alejandro Sabaj (Fútbol Amateur) y Efraín Palma (Asociación Central de Fútbol). Los dirigentes chilenos tendrán participación en el evento con “voz y voto”.

El congreso ordinario de la Confederación se realiza cada dos años y, el último, se efectuó en Buenos Aires.

En Pinto Durán

Finalizó curso de entrenadores

Ayer, en las instalaciones del complejo Juan Pinto Durán, finalizó el segundo curso nacional de actualización y regularización de entrenadores de fútbol, que dictó la Federación de Fútbol de Chile a través del jefe de cursos, Hernán Gárate.

Tomaron parte en el evento 49 entrenadores, de los cuales 30 lo hicieron para regularizar su situación reglamentaria y el resto como la vía ordenada por la Federación para que actualizaran sus conocimientos técnicos, en relación a las novedades que se han producido en el desarrollo del fútbol a nivel nacional e internacional.

Al revés de los cursos de iniciadores y de monitores, en este no existió el trámite de la ponderación de resultados, ya que su objetivo estaba circunscrito a la asistencia controlada para que a través de ella cumplir con las exigencias reglamentarias, de regularizar la situación ante la Federación de Fútbol y actualizar conocimientos.

CLINICA SOBRE PIMPON EN USACH, a las 13.00 horas de hoy miércoles en el gimnasio de la ex Escuela de Artes y Oficios (Avenida Ecuador 3659), el profesor chino Wu Hong, actual entrenador de la selección chilena de tenis de mesa, ofrecerá una clínica deportiva destinada especialmente para alumnos, profesores y funcionarios de la Universidad de Santiago. En esta ocasión, el referido entrenador quien representó a su país en cuatro torneos mundiales, practicará con los jugadores de la USACH, Jorge Gamba Said y Octavio Cofré Salgado. Junto a ellos estará también presente el instructor Ricardo Ubilla González, entrenador de la rama de la USACH.

Para presente temporada

Renovación total en U. de Chile

□ Se van: Pellegrini, Bigorra, Socías, Dubó, Castec, Hoffens y Tejeda

La directiva de la Corporación de Fútbol de la Universidad de Chile dio a conocer ayer oficialmente la situación contractual de todos los jugadores que integraban el plantel.

De acuerdo a lo manifestado por el vicepresidente Ricardo Ferrada, quedan desligados de la institución los siguientes jugadores: Manuel Pellegrini, Vladimir Bigorra, Jorge Socías, Rodolfo Dubó, Sandrino Castec y Héctor Hoffens. De ellos, Bigorra y Socías quedarán como dueños de sus pases y en condiciones de fichar por cualquier club nacional o extranjero que se interese por contratarlos.

Pellegrini deberá buscar club o aceptar la oferta que le formuló el entrenador de Everton, Fernando Riera. Dubó será transferido, pero sin que se haya determinado a qué institución. Finalmente Hoffens, Tejeda y Castec deberán negociar con la directiva de Audax Italiano las condiciones económicas bajo las cuales irán a la entidad italiana como parte de la transferencia de Héctor Díaz y Carlos Ramos.

Puntualizó también Ferrada que Martín Gálvez es intransferible y que los jugadores Díaz y Ramos ya están considerados en el plantel universitario. Agregó el dirigente que existía la posibilidad que Orlando Mondaca fuera transferido al Cruz Azul de México y que la operación podría concretarse en los próximos días.



Jorge Socías debe emigrar de la “U” después de haber realizado toda su trayectoria futbolística en la entidad universitaria.

2 x 1 al Bolívar

Ganó Blooming

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA (AP). — Blooming subcampeón boliviano de fútbol derrotó al campeón Bolívar 2-1 por el Grupo 2 de la Copa Libertadores de América y pasó a compartir el primer puesto de la serie.

Los goles fueron marcados por Baldesari y Sánchez para Blooming y Borja para Bolívar.

Ratificado por el COCH

Tres embarcaciones al equipo olímpico

El plenario del Comité Olímpico aceptó la solicitud de la Federación de Yachting, de llevar cuatro clases olímpicas al campeonato de Los Angeles 1984. Como es de conocimiento público ya se había aceptado la participación de la clase "470", a la cual se agregarán ahora Soling, Star y Flying Dutchman.

Chile ha participado sólo una vez en las olimpiadas en esta disciplina, esto fue en Alemania en 1936, donde nuestro representativo logró el cuarto lugar de la clase Yola OK., correspondiente a la actual Finn.

La directiva de la Fedevala se reunirá hoy con la Comisión Técnica del Comité Olímpico, con el objeto de plantear los requisitos de controles físicos y dominio de embarcación que deberán cumplir los seleccionados en su preparación para los juegos. Las clases Soling, Star y Flying Dutchman se costearán su viaje y estadía por cuenta propia, ya que no están considerados dentro del presupuesto del COCH, con excepción de la clase "470".

Desde hace ya algún tiempo se encuentran en Estados Unidos, entrenando junto a la selección preolímpica local, los navegantes Alberto González y Juan Pablo Barahona, que serán nuestros representantes en la clase 470.

Los nuevos deportistas considerados para el plan olímpico son: SOLING: Manuel González, Luis Herman y Jorge Zoazola; STAR: Rodrigo Zoazola y Carlo Rossi y FLYING DUTCHMAN: Jaime Fernández y Tristan Aicardi o Felipe Cubillos.

Básquetbol metropolitano

Modifican programación de torneo de apertura

□ Liceo de San Bernardo reemplazará a Estadio Palestino y debutará mañana en el Gimnasio Nataniel

Liceo de San Bernardo reemplazará a Estadio Palestino en el Campeonato de Apertura de la Asociación de Básquetbol de Santiago que se inicia mañana en el Gimnasio Nataniel.

De acuerdo a esta modificación, los doce equipos participantes quedaron agrupados de la siguiente manera:

Grupo "A": Thomas Bata, Unión Española, Estadio Yugoslavo y Liceo de San Bernardo.

Grupo "B": Universidad Católica, Chilectra, Estadio Italiano y Vibram de Puente Alto, que es uno de los dos cuadros recién incorporados.

Grupo "C": Universidad de Chile, Universidad de Santiago, Quinta Normal e Instituto Superior de Comercio, que es el otro debutante.

FECHA INAUGURAL

El programa de mañana, en consecuencia, quedó estructurado como sigue:

19,15 horas, Unión Española con Estadio Yugoslavo y 20,30 horas, Thomas Bata con Liceo de San Bernardo.

Los quintetos que ocupen los dos primeros lugares en cada grupo, pasarán a la ronda final, en la que los seis clasificados dispondrán el título de campeón en un hexagonal de "todos contra todos".

Se inician hoy a las 10 horas

"Mechones" de fiesta con actividades deportivas

Más de 800 alumnos "mechones" participarán en las actividades deportivas de la "Semana Mechona" de la Universidad de Chile, que se realizará hoy a partir de las 10 horas en el complejo deportivo del Campus Andrés Bello, ubicado en Portugal con Diagonal Paraguay.

En la oportunidad las 11 alianzas representantes de las distintas facultades de la "U" intervendrán en los siguientes deportes: básquetbol masculino y femenino; vóleibol masculino y femenino; fútbolito y tenis de mesa.

Las facultades que se han inscrito para tomar parte en la competencia estudiantil son: Derecho, Ingeniería, Artes, Antumapu, Ciencias Básicas y Farmacia, Administración Pública, Filosofía, Humanidades y Educación, Medicina, Arquitectura, Ingeniería Comercial y Odontología.

Los partidos de fútbolito se realizarán entre las 10,15 horas y a las 18 horas; vóleibol, femenino, de 13,15 a 17 horas; vóleibol masculino de 10,15 a 14 horas; básquetbol masculino y femenino de 10,15 a 16 horas y tenis de mesa de 10,15 a 13,30 horas.

La competencia universitaria es organizada por el Club Deportivo de la Universidad de Chile y apoyada por las ramas respectivas de los diferentes deportes que se van a desarrollar.



Hans Gildemeister.

Llegó Gildemeister

Pasado el mediodía regresó a nuestro país Hans Gildemeister, que el fin de semana pasado consiguió el título del Torneo de Marruecos, tras derrotar, en la final, al norteamericano Blaine Willeborg.

El tenista nacional viene para integrarse a los entrenamientos del equipo de Copa Davis, que entre el 4 y 6 del próximo mes se medirá con su similar de México, match correspondiente a la fase semifinal de la Zona Americana.

De acuerdo a lo expresado por el capitán-entrenador, Jaime Fillol, los entrenamientos comenzarán este fin de semana, posiblemente el viernes o sábado. Ante ello, Gildemeister señaló: "Perfecto, no existe ningún inconveniente de mi parte. Por el contrario, regreso con muy buen ánimo, toda vez que gané un certamen de buen nivel".

MEXICANOS

El equipo mexicano, por su parte, anunció su arribo a Santiago para mañana. Este hecho revela la preocupación de los aztecas por realizar un período de adaptación en nuestras canchas.

Los organizadores señalaron que para tal efecto, es decir las prácticas de los dos equipos, se ha establecido un horario de entrenamientos alternados en las diversas canchas del Estadio Nacional, escenario donde se efectuará el match.

RICARDO ACUÑA

Ricardo Acuña, entretanto, tiene previsto su regreso para este fin de semana desde los Estados Unidos, donde se encontraba participando en el circuito Penn.

Con la llegada de Acuña, el equipo nacional quedará completo, con lo que tendrá seis días para entrenar intensamente.

Aún labora la C. Interventora

La Comisión Interventora de la Federación de Boxeo ha continuado sus trabajos en tres niveles: técnico-deportivo, reglamentario y financiero.

El directivo del Comité Olímpico que la preside Eulogio Pastén Leiva, señaló que la comisión trabaja normalmente, para recuperar el boxeo chileno y llevárselo a la brevedad a buen sitio.

"En las próximas horas —añadió— espero juntarme con un grupo de managers y de pugilistas para intercambiar ideas. Queremos que todas las fuerzas vivas del boxeo colaboren para que esto salga a flote", puntualizó.

Santiago de Chile,
Miércoles 25 de Abril de 1984

LA NACION

Hockey césped

Equipos argentinos en el torneo de apertura

Los días sábado y domingo se dispondrán en el Country Club el Torneo de Apertura, en el que participarán dos equipos de hockey césped de Argentina y cuadros de primera división de Country Club, Manquehue, Sport Francés, Universidad Católica, Viña del Mar y Concepción.

La competencia será en damas y varones. En damas participarán los equipos argentinos "Peumallen" y "Andi-Tenis Club", mientras que en varones "Banco de Mendoza" y "Andi-Tenis Club". La jornada dominical será televisada por Canal Once.

MANQUEHUE

El club Manquehue se encuentra organizando para mediados de mayo un torneo interno de "Hockey Salón", actividad poco difundida a nivel nacional y que equivale un poco a lo que es el baby-fútbol. Los partidos se realizarán los días 8, 10 y 15 de mayo, para disputarse la final el sábado 19.

La competencia que se realizará en el estadio techado de Manquehue, es preparatoria a la organización de un torneo a gran escala (con invitación a otros clubes), con objeto de difundir esta práctica que es muy popular en Europa y especial para el invierno.

TORNEO DE OTOÑO

Los días 19, 20 y 21 de mayo, también en el club Manquehue se realizará

El sábado y domingo

Lo mejor del atletismo en rekortán del Nacional

EXAMENES

El campeonato es el primer examen fuerte para aquellos atletas que postulan aún a un cupo dentro del equipo olímpico. Tal es el caso del valiente Pablo Squella, quien intervendrá en los 400 metros vallas y planos, además de las postas 4x100 y 4x400 metros. Squella tendrá aquí la oportunidad de acercarse o bien hacer la marca para concurrir a los Juegos Olímpicos.

El mismo caso experimentará el velocista Luis Alberto Schneider, el cual tomará parte en los 100 y 200 metros planos y la posta 4x100.

En las pruebas de fondo destacan Omar Aguilar, Jaime Vergara y Alejandro Silva, los cuales también tienen posibilidades para hacer la marca en los 5 y 10 mil metros. Quien tiene mayores posibilidades para aquellas distancias es Aguilar. Silva por su parte desea seleccionar en la maratón, sin embargo, podría ser de la partida en los 10 mil metros.

Otras pruebas que concentrarán la atención de los aficionados al atletismo son: garrocha, donde Marcelo Gómez se podría acercar al record de Chile, que lo ostenta Fernando Hoyos, salto largo femenino, con la participación de Adriana Rufin, quien ya estuvo al borde de los seis metros en el torneo pasado que organizó el club Manquehue.

Para el campeonato se espera la participación de Mónica Regones en los 3 mil metros, aún cuando ella se está preparando para la maratón de 42.195 metros.

El torneo se llevará a efecto el sábado en la tarde, entre las 14 horas y las 18,30 y el domingo se desarrollará entre las 9 y 13 horas.



Pablo Squella correrá por primera vez en el año, 400 metros con vallas. El velocista de la "U" es preseleccionado para los Juegos Olímpicos en esta distancia.



MUERTE EN ATROPELLO. — El peatón René Carrasco Araya, de 54 años, jubilado, falleció trágicamente en la intersección de las calles Agustinas y Teatinos a las 17.45 horas, luego que descendiera del microbús matrícula HAK-580, guiado por Miguel Vallejos Cruzat, que paró en segunda fila y fuera atropellado por otro vehículo de la locomoción colectiva patente OAP-113 de La Cisterna, conducido por Vicente Segundo Consuegra Prieto.

Agricultor ultimó a su vecino en riña por vacas intrusas

□ Le disparó con una escopeta y luego lo castigó con la culata del arma

Un iracundo agricultor asesinó de un escopetazo al vecino y luego lo remató a golpes con la culata del arma durante una violenta discusión que sostenían ambos por problemas de ganado, en la localidad de San Vicente de Tagua Tagua, en la VI Región.

El homicida fue identificado como Carlos Jerez Castro, de 45 años, y la víctima como Juan Peralta Corredo, de 36 años. El hecho de sangre ocurrió en el camino público de Los Magaña, en horas de la tarde cuando se encontraron los vecinos que venían de distintos lugares.

Apenas se vieron comenzaron a discutir por culpa de unas vacas intrusas, pertenecientes a Jerez Castro, que se habían metido en el predio de Peralta, ubicado en El Manzano de Zúñiga. En la excusión los animalitos echaron a perder gran parte de los pastizales y se comieron todo lo que encontraron.

Además, esta situación se venía repitiendo desde unos meses y pese a los constantes reclamos de Peralta, Jerez no hacía nada para remediarlo. A medida que subía el tono de la discusión, ésta se tornaba más violenta y en un momento dado Jerez le disparó en pleno rostro a Peralta, con una escopeta calibre 16.

La víctima trató de repeler el ataque con un ronzo, pero cayó desfallecido en el suelo. Al ver al oponente totalmente indefenso, Jerez comenzó a golpearlo con saña, en distintas partes del cuerpo, especialmente en el cráneo, con la culata del arma homicida para apresurar la muerte de Peralta.

Después de comprobar que el vecino molesto estaba bien muerto, el asesino huyó del sitio del suceso y la policía realiza intensas diligencias para dar con el paradero, suponiéndose que se halla escondido en algún predio vecino o en casa de familiares.

Aclaran crimen en comuna de Pudahuel

Después de 8 días de intensa búsqueda, carabineros logró detener al autor del homicidio de Hernán Albornoz Gérardo, de 30 años de edad, ocurrido el pasado día 16 en la Villa Santa Anita, block número 2, Dpto. 16 de la comuna de Pudahuel, domicilio del occiso.

El autor fue identificado como Manuel Alberto Toloza Cabello, alias "El negro Pelé", de 21 años de edad, con domicilio en Pasaje Dalia 8934, Villa San Carlos de Pudahuel. Cabeza que por rencillas anteriores propinó varias heridas cortantes en el abdomen a Hernán Albornoz, quien murió en el mismo lugar.

Los hechos ocurrieron a las 16.30 horas, en calle Exposición 1747, cuando ambos individuos se trenzaron en una brutal riña, donde

Policía tras los pasos de su fiel cómplice

Preso émulo del Marqués de Sade que organizó su festival de sexo

□ Encerraron a dos mujeres en un local comercial y las sometieron a múltiples vejámenes y demenciales torturas

Uno de dos depravados que la noche del 14 del presente mes sometieron a un verdadero "rito de horror y sexo" a dos inocentes mujeres, hecho ocurrido en el interior de un local comercial de la población Risopatrón, fue aprehendido por detectives de la Brigada de Represión de Delitos Sexuales —BRDS— y puesto a disposición de la justicia ordinaria.

Se trata de Juan Claudio Laso, de 33 años de edad, quien junto a otro individuo de apellido Henríquez, actualmente prófugo, interceptaron a sus víctimas en Santa Rosa esquina de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins. Acto seguido, las obligaron a subir a un automóvil marca Fiat 125 para trasladarlas hasta un negocio de la citada población, propiedad del detenido.

Una vez allí, procedieron a darles de beber y, siempre bajo amenaza, las sometieron a todo tipo de aberraciones, incluyendo torturas con cigarrillos encendidos y clavadas con agujas en diferentes partes del cuerpo.

EN LA CARRETERA

Consumados los delitos y cansados de su repudiable acción resolvieron subir a las jóvenes al vehículo y rápidamente dirigirse hasta la Ruta-68 donde, finalmente, las abandonaron.

La oportuna aparición de un particular permitió el traslado de estas hasta un centro asistencial y luego a sus



Juan Claudio Laso, de 33 años, autor material e intelectual del brutal ultraje de dos mujeres. Su cómplice de apellido Henríquez es intensamente buscado por la policía y su captura es inminente.

Le querían robar la bicicleta

Delincuentes asesinaron estudiante

Dos integrantes de una peligrosa banda de delincuentes habituales que, el sábado último, asesinaron a un joven para robarle la bicicleta en que viajaba, fueron detenidos por personal de la Undécima Comisaría de Carabineros. Los otros tres malandrines, conocidos como el "Vampiro", el "Naja" y el "Movido", continúan prófugos.

Los capturados son Alejandro Fernando Gallardo Moreno, de 20 años, autor material del homicidio en la persona del estudiante Claudio Mauricio Olivares, de 19 años, y Hugo Enrique Gutiérrez Valdés, de 19, cómplice del asesino. El hecho ocurrió el día mencionado en calle Isabel la Católica casi esquina José Joaquín Prieto, en la comuna de La Granja.

Por dicho lugar transitaba tranquilamente en su frágil vehículo el estudiante Olivares cuando fue interceptado por los cinco delincuentes que querían robarle la bicicleta.

Como la víctima opusiera resistencia, Gallardo Moreno —alias "El Conejo"— que estaba totalmente drogado, sacó un cortaplumas e infirió varias heridas al agredido, que falleció posteriormente.

Una vez cometido el delito, la banda se separó y sus integrantes huyeron en distintas direcciones. Además se comprobó que los mismos antisociales, minutos antes de cometer el crimen, habían asaltado con armas cortantes a Juan Betancourt Pascual, a quien le robaron un gamuán.

Los detenidos indicaron que el resto de los pandilleros, conocidos como el "Vampiro", el "Naja" y el "Movido", habían escapado de Santiago con rumbo desconocido, por lo cual fueron encargados a todas las unidades policiales del país.



Pedro Guillermo Lizama Barra, alias "El Calavera".

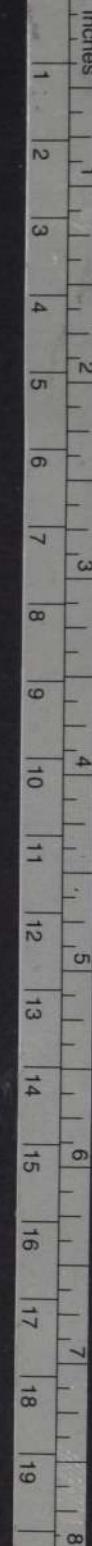
"El Calavera" le propinó, con un cortaplumas de 17 centímetros de largo, varias estocadas a la víctima, que lo mataron instantáneamente. El hechor se fugó posteriormente, siendo detenido en el domicilio dos horas más tarde.

Mañana llegarían patrullas de rescate

Mañana llegarían hasta los faldeos del volcán Ojos del Salado las dos patrullas del Cuerpo de Socorro Andino que realizarán el rescate del helicóptero de la empresa "Andes", con dos ocupantes, que se extravió el sábado 14 y que se encontró el domingo último a seis mil 800 metros de altura.

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por el capitán de banda Patricio Zúñiga, ayudante del SAR móvil de Copiapó, los andinistas —distribuidos en dos patrullas de cuatro personas cada una— pasaron los 5.600 metros de altura en el día de ayer y se supone que están próximos a alcanzar los seis mil metros.

Explicó que, según fotografías tomadas desde aviones que sobrevolaron la zona el lunes, está confirmado que dentro de la aeronave está uno de los ocupantes que se distingue claramente a través de vidrio semi empañado. Al lado del cuerpo se ve un bullo grande que, presumiblemente sería el otro pasajero.



Tropiezos

Kiev se cargó en metros decisivos

Con muchos inconvenientes KIEV ganó su última presentación, según consta en el boletín emitido por las autoridades pertinentes del Club Hípico. Al respecto señala: "se cargó en los últimos metros." Contra tiempos sufrieron también una serie de elementos que animan, como el pensionista de Juan Cañizares, la cartilla de hoy. Estos son sus pormenores:

1^a Carrera: MAD BOY: Se abría en el curso de la carrera. PARODIA: Fue abierta a la altura de los 1.000 mts.

2^a Carrera: CHEMINEAUX: Fue cargado a 150 mts. de la meta. GENERAL: Partió desmejorado y corrió asustada además se abría en el curso de la carrera.

3^a Carrera: KIEV: Se cargó en los últimos mts. HOY POR HOY: Fue cargado a 300 mts. de la meta.

4^a Carrera: RABIOSA: Corrió abierta en el curso de la carrera. PANBOK: Fue abierto en la curva y corrió abierto en tierra derecha. ABU SIMBEL: Fue cargado a 200 mts. de la meta. NIF NAF: Fue cortada su línea de carrera a 300 mts. de la meta. ATREVIDO: Fue cargado en la curva de los 1.300 mts.

VIANDANTE: Se abrió en el curso de la carrera. COMME CI: Fue cargada a la altura de los 1.000 mts.

5^a Carrera: PORTOBELLA: Saltó hacia afuera al partir y se cargó en la curva. MILLARAPUE: Fue abierto en la curva.

6^a Carrera: CERRO MORENO: Fue cargado a 50 mts. corridos y no se empleó. MAGNANIMO: Se cargaba en el curso de la carrera. MUCHACHO NOBLE: Se abría en el curso de la carrera. PARANOICO: Fue cruzado en la curva y abierto a 400 mts. de la meta. PEMUCO: Se le soltó el número de la cabezada.

8^a Carrera: COIHUECANA: Levantó la cabeza al partir. TRINITON: Se cargaba en el curso de la carrera. GOURMET: Se fue de punta y se cargó al partir. BENIDORM: Corrió muy exigido en las primeras distancias, agotándose al final.

9^a Carrera: CAZADOR: Se abrió a 400 y se cargó a 300 mts. de la meta, además fue abierto en los últimos 100 mts. FLORINDO: Corrió encajonado en la curva, además su jinete perdió la huasca a 20 mts. de la meta. JACOBO: Se cargo.

COIHUECANA, por el centro, viene de ganar con varios inconvenientes. Hoy anima la octava competencia.

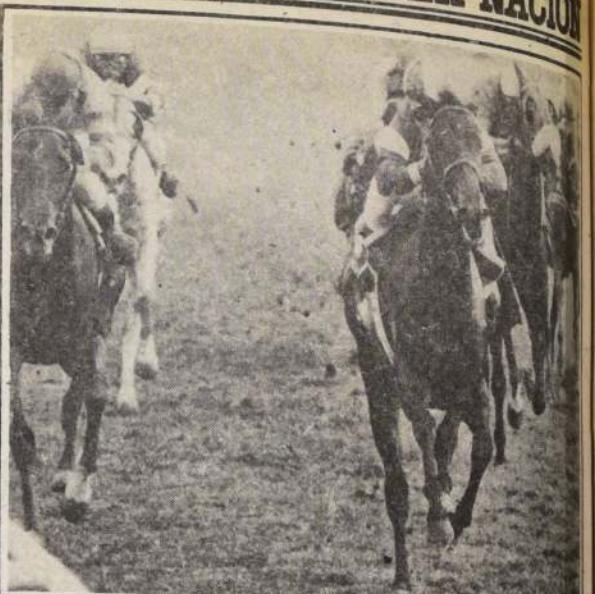
10^a Carrera: PA MI SOLO: Fue abierto en la curva y se cargó en los últimos mts.

DIADORA: Su jinete recibió un champazo en la cara en el curso de la carrera. CARRASCOSA: Corrió encajonada en tierra derecha.

11^a Carrera: LIONEL: Corrió muy abierto. PUERTO TRINIDAD: Fue cargado a la altura de los 1.300 mts.

12^a Carrera: GERDA: Fue cargada en la curva y no se empleó.

14^a Carrera: REVENTON: Se abrió en el curso de la carrera. JUGADO: Corrió encajonado de los 400 a 200 mts. de la meta. AREBE: Fue cargado al partir, además saltaba las pasadas. HIP HURRA: Se fue de punta a 50 mts. corridos y se encajonó en tierra derecha.



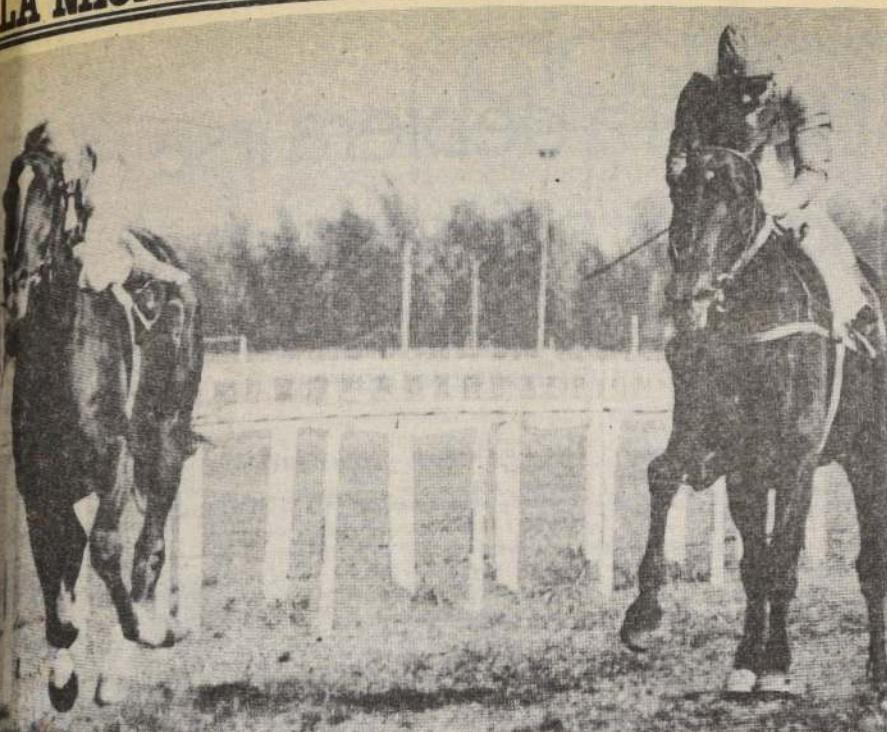
1 ^a		CARRERA a las 14,00 hrs. 1.600 mts. Ind. 25 al 17.- HANDICAP. - (1 ^a Triple N° 1)					
763	A. Bagú	1	1 Mad Boy	56 J. Pérez	1		
803	C. Tapia	1-1-7	2 Llaverizo	54 O. Escobar	1		
763	P. Polanco	1-6	3 Macuco	53 R. Miranda	10		
757	P. Inda C.	6-6-5	4 Granit D'Or	52 N.N.	2		
797	P. Béza	1-3	5 Magistral	51 M. Santos	5		
763	A. Abarca	8-3	6 Mochito	51 J. Berrios	7		
802	J. Sánchez	8-10-13	7 Capataz	50 O. Díaz	6		
798	G. Silva	3-2-5	8 Parodia	50 F. Díaz	8		
798	L. Díaz	5-4-7	9 Duvan	48 No corre	4		
768	G. Melej	1-2-3	10 Toplis	48 N.N.	3		
GRUPOS: 1 (1 al 3) 2 (4 al 6) 3 (7 al 10)							

2 ^a		CARRERA a las 14,30 hrs. 1.300 mts. SERIE A. — CONDICIONAL. — (2 ^a Valida Triple N° 1. Machos 2 años no ganadores)					
794	J. Sánchez	7h-4-9	1 Banano	56 M. Alvarez	1		
836	J. M. Sánchez F.	10-13h	2 Boldai	56 H. Reyes	9		
795	R. Allen	8-5-11	3 Chemineaux	56 O. López	10		
795	J. L. Melero	7	4 General	56 L. Muñoz	2		
794	J. Inda	2-5	5 Magic Red	56 F. Díaz	5		
707	J. Cavieres	10-11h	6 Martel	56 S. Vásquez	7		
693	J. Vélez	5h-9h-8	7 Me Enteré	56 J. Tobar	11		
794	C. Santos	13-5-3	8 Mr. Faila	56 H. Berrios	6		
746	A. Carreño	7h-6-6	9 Participe	56 C. Leighthon	8		
	J. Castro R.	10	10 Permutado	56 G. Barrera	13		
	P. Melero	11	11 Pítio	56 N.N.	4		
690	G. Peralta	7-5-10	12 Reginald	56 O. Escobar	3		
795	P. Béza	6-9-6	13 Rey del Sur	56 J. Pérez	12		
GRUPOS: 1 (1 al 4) 2 (5 al 8) 3 (9 al 13)							

3 ^a		CARRERA a las 15,00 hrs. 1.300 mts. CLASICO. (3a. Valida Triple N° 1)					
780	J. L. Melero	1-5-4	1 Contact	57 L. Muñoz	1		
801	O. González	5-6-4	2 Alexander	52 R. Pérez	9		
760	J. Cavieres	4-13-7	3 Escuadrón	52 S. Vásquez	2		
696	J. Castro R.	2-1	4 Kiev	50 G. Barrera	5		
708	J. Cavieres	5h	5 Criterium	49 O. Jara	7		
747	J. Zúñiga	2-3-7	6 Queen Rose	49 M. Aranda	6		
800	J. Cavieres	6-5-2	7 Hoy Por Hoy	48 J. Díaz	8		
8	R. Allen	4	8 Medida	48 M. Santos	4		
740	E. Fuentes	2-5-6	9 Prolijo	48 J. Muñoz	3		
GRUPOS: 1 (1 al 3) 2 (4 al 6) 3 (7 al 9)							

4 ^a		CARRERA a las 15,30 hrs. 1.300 mts. Ind. 15 al 6.— HANDICAP. (1 ^a Valida 5 y 6)					
761	J. Pérez	6	1 Cahuinero	57 N.N.	1		
808	E. Zijl	2-10-4	2 Fandanguero	56 N. Urrutia	9		
761	O. Martínez	3-8	3 Rabiosa	55 O. Escobar	10		
808	C. Zúñiga	1-5	4 Panbok	54 A. Poblete	15		
128	E. Inda S.	Reap.	5 Atlantis	53 R. Jacquez	2		
729	O. Mora	Reap.	6 Mocito Mago	53 A. Pereira	5		
768	L. Alvarez	6	7 Palmeña	53 P. Cerón	7		
806	M. Rodríguez	3-3-6	8 Abu Simbel	52 O. Jara	11		
687	M. Béza G.	1	9 Nif Naf	52 G. Barrera	6		
128	J. Cavieres	Reap.	10 Pernigotti	52 J. Díaz	8		
765	P. Bagú	9-10	11 Chispero	51 J. Berrios	13		
645	A. Valdés	Reap.	12 PAvial	51 L. Ramos	4		
755	E. Inda A. S.	4-4	13 Atrevido	50 L. Cifuentes	3		
805	P. Polanco	13-5-5	14 Rexxon	50 N. Toledo	12		
805	C. Tapia	11-7	15 Tránsito	50 S. Zúñiga	14		
797	O. González	6-5-13	16 Viandante	50 M. Santos	16		
817	J. Melero	13-2h	17 Comme Ci	51 J. González	17		
805	J. Lastra	4-2-6	18 Horst	50 L. Rivera	18		
GRUPOS: 1 (1 al 6) 2 (7 al 12) 3 (13 al 18)							

5 ^a		CARRERA a las 16,00 hrs. 2.200 mts. Ind. 28 al 19 HANDICAP					
803	L. Severino	10-9	1 Portobella	57 N.N.	1		
820	O. Martínez	Reap.	2 Bark Pirata	55 C. González	2		
655	J. Cavieres	4	3 Millarapue	55 S. Vásquez	5		
733	P. Inda C.	Reap.	4 Vamos Bien	55 E. Silva	7		
742	P. Polanco	3	5 EL Vichuquén	52 R. Pérez			



PAÑOLERO, con dos victorias consecutivas, se arrima al clásico "Carabineros de Chile", prueba que determinará los puntos que calza el excelente hijo de Sovereign Deck. Acciona por el lado interior.

Ponga su programa al día

Las siguientes novedades se han registrado para el programa de hoy en el Club Hípico.

Cambios de peso

Primer Carrera: (7) Capataz de 50 a 49. Duodécimo con 56 kilos de Republicano 50 (entre quince), a 10.3-4 cuerpos. Handicap de 1.600 metros. Índice: 20 al 13. Tiempo: no se tomó. (10) Toplis de 48 a 50. Segundo con 51 kilos (entre quince) de Convinciente 55, a 3-4 cuerpo. Handicap de 1.200 metros. Índice: 21 al 17. Tiempo:

1.10. Cuarta Carrera: (2) Fandanguero de 56 a 55. Séptimo con 52 kilos de Tassulinha 54, a 4.1-4 cuerpos. Handicap de 1.200 metros. Índice: 17 al 13. Tiempo: 1.10.1-5. (5) Atlantis de 53 a 52. Décimo tercero con 52 kilos (entre 17) de Che Tirón 56, a 5.1-4 cuerpos. Handicap de 1.200 metros. Índice: 14 al 11. Tiempo: 1.10.2-5. (6) Mocito Mago de 53 a 52. Rodó en la misma prueba del anterior. Quinta Carrera: (8) Nereo de 48 a 49. Tercero con 56 kilos (entre quince) de Republicano 50, a 4.1-4 cuerpos. Handicap de 1.600 metros. Índice: 20 al 13. Tiempo: no se tomó.

Octava Carrera: (2) Pemuco de 56 a 55. Décimosexto —último— con 53 kilos (descartado) de Grandes 53, a 24.1-4 cuerpos. Handicap de 1.200 metros. Índice: 14 al 12, hipódromo Chile. Tiempo: 1.12.3-5. (3) Piropero de 55 a 54. Décimocuartero con 54 kilos (entre quince) de Royal Street 55, a 26 cuerpos. Handicap de 1.200 metros. Índice: 12 al 19, Hipódromo Chile. Tiempo: 1.12.4-5. (10) Naspero de 49 a 48. Quinto con 50 kilos (entre quince) de Fretta 54, a 6.1-4 cuerpos. Handicap de 1.200 metros. Índice: 9 al 6, Hipódromo Chile. Tiempo: 1.13.4-5.

Novena Carrera: (1) Moira de 57 a 56. Novena con 58 kilos (entre doce) de Mulata 53, a 3.3-4 cuerpos. Handicap de 1.200 metros. Índice: 33 al 23. Tiempo: 1.10.2-5. (2) Unas de 56 a 57. Tercero con 58 kilos, a 3.3-4 cuerpo. En la misma competencia del anterior. (9) Jacobo, mantiene peso. Cuarto con 49 kilos de Merry Black 59, a 5.1-4 cuerpos. Handicap de 1.200 metros. Índice: 37 e inferiores. Tiempo: 1.12.3-5. Hipódromo Chile. (12) Sir John, mantiene peso. Décimo con 50 kilos (entre doce) de Mulata 53, a 4.1-2 cuerpos. Handicap de 1.200 metros. Índice: 33 al 23. Tiempo:

1.10.2-5. Décima Carrera: (1) Yastá, mantiene peso. Quinto de Hincapié, a 6.1-4 cuerpos. Condicionado de 1.000 metros (3 años no ganadores). Hipódromo Chile. Tiempo: 1.00. Los siguientes actuaron en una misma prueba: (3) Bastonazo de 54 a 53. Noveno con 54 kilos (entre 18) de Paddock 52, a 3.1-2 cuerpos. Handicap de 1.200 metros. Índice: 1 al 1. Tiempo: 1.11.1-5. (7) Pierre de 53 a 52. Octavo con 53 kilos, a 3.1-2 cuerpos. (11) Karikal, mantiene peso. Cuarto con 52 kilos, a pescuezos. (13) Ojos Lindos, mantiene peso. Sexta con 51 kilos, a 3-4 cuerpo. (14) Sikkim de 50 a 49. Rodó

Dundécima Carrera: los cuatro primeros actuaron en un mismo compromiso: (2) Convinciente 55 a 60. Ganó con 55 kilos a Toplis 51, por 3-4 cuerpo (corrieron quince). Handicap de 1.200 metros. Índice: 21 al 17. Tiempo: 1.10. (3) Carrión de 54 a 53. Décimocuarto —penúltimo— con 54 kilos, a 10.1-2 cuerpos. (4) Napeco de 55 a 54. Décimocuartero con 55 kilos, a nueve largos. (5) Bruno de 53 a 52. Décimo con 53 kilos, a 6.1-2 cuerpos. (8) Repute de 53 a 52. Noveno con 56 kilos (entre quince) de Republicano 50, a 7.1-2 cuerpos. Handicap de 1.600 metros. Índice: 20 al 13. Tiem-

DESCARTES

Duodécima carrera: (3) Carrión y (13) Sureste. Décimocuartera carrera: (6) Puccini y (9) Resguarda.

NO CORREN

Primer carrera: (9) Duván. Octava carrera: (12) Fouquet. Novena carrera: (12) Sir John. Décima carrera: (16) Quechereguas. Duodécima carrera: (14) Apogeo y (18) Sanverino. Décimocuartera carrera: (10) Arabe.

Premio "Carabineros de Chile"

"Pañolero" enfrenta un difícil examen en pasto

Dos clásicos sirven de base de la programación de hoy en el Club Hípico. Uno de ellos, el premio "Carabinero de Chile", cita en dos mil metros a fondistas consagrados y aspirantes que buscan convertirse en realidad, tras una recompensa de 270 mil pesos para el ganador.

Se anotaron seis elementos, entre los que sobresale PAÑOLERO, defensor de nuestro pronóstico.

La carrera se largará a las 17 horas.

Dos horas antes "velocistas largos" animarán el clásico "Curicé", evento de 1.300 metros con bolsa de 180 mil pesos para el vencedor. A continuación detallamos pormenores de los protagonistas de las centrales.

FEELING, 58 kilos, Sergio Vásquez. Falló en el Gran Premio Hipódromo Chile, pero antes fue segundo de Vaquerizo en la "Copa de Oro", a 3/4 cuerpo.

MAPALO, 54 kilos, Gustavo Barrera. Arribó tercero de Vaquerizo a 4 1/2 cuerpos, en recorrido de milla. Excelente monta.

CHARLIE CROSS, 52 kilos, Leopoldo Cornejo. Regresa a su cancha luego de excelente campaña en arena. Es peligrosa su atropellada.

PAÑOLERO, 49 kilos, Roberto Pérez. Lleva dos amplios triunfos seguidos en dos mil metros, ambos de gran factura y muy buenos tiempos. Nuestro favorito.

PRINCIPITO, 48 kilos, Jaime Díaz. De reaparecida postergó a Rezongo por 3/4 cuerpo en tiro de milla. Excelentes aportes le preceden.

RANDY, 48 kilos, Manuel Santos. Fue décime de Vaquerizo en la "Copa de Oro", pero antes avenitajó a Carro Viejo en 2.200 metros.

"CURICÉ"

Nueve elementos se anotaron en esta prueba donde HOY POR HOY tendrá la defensa de nuestro pronóstico. Hay que reconocer que la competencia es brava, porque todos los participantes son de calidad. KIEV, CONTACT y MEDIDA son a nuestro juicio los enemigos más calificados del pupilo de Juan Cavieres. El resto también es de temer: ALEXANDER, ESCUADRÓN, CRITERIUM, QUEEN ROSE y PROLIJO.



TOPLIS, por su segundo lugar del miércoles, cargará 50 kilos en la prueba inicial de Blanco Encalada.

En Caracas

Ristre se hizo millonario

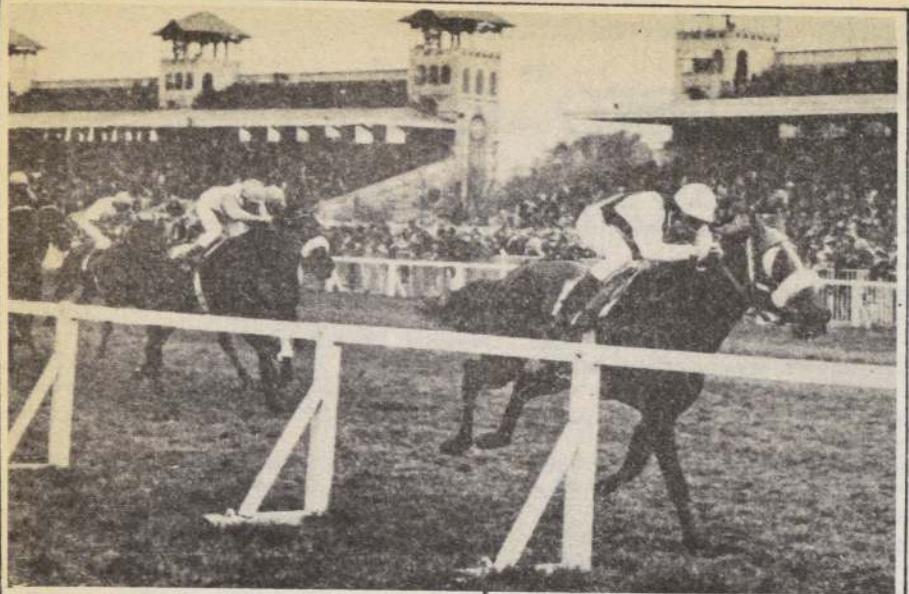
CARACAS, (ANSA).— El ejemplar "Ristre" ganó el clásico "Presidente de la República", que se corrió en el hipódromo "La Rinconada" de esta capital.

El ganador fue conducido por Juan Vicente Tovar, quien lo impuso a "War Swing" en 2.400 metros con una marca de dos minutos con 35 segundos, lo que le acreditó el gran premio de un millón 300 mil bolívares (130 mil dólares aproximadamente).

Entrenado por Daniel Pérez, "Ristre" es un ejemplar de cinco años, hijo de "Gallardo II", criado en haras "Anamar".

La Tabla Mágica

	LA NACION	EL MERCURIO	LAS U. NOTICIAS	LA SEGUNDA	LA TERCERA	M. HIPICO	LA HIPICA	R. COLO COLO
1 ^a	Mad Boy Magistral	Mad Boy Magistral	Mad Boy Magistral	Mad Boy Parodia	Magistral Mad Boy	Macuco Parodia	Mad Boy Mochito	Magistral Mad Boy
2 ^a	Permutado Participe	Magic Red Permutado	Permutado Participe	Permutado Participe	Permutado Magic Red	Participe Magic Red	Martel Magic Red	Magic Red Participe
3 ^a	H. por Hoy Kiev	Medida Kiev	Contact H. por Hoy	H. por Hoy Kiev	H. por Hoy Kiev	Kiev Medida	H. por Hoy Kiev	H. por Hoy Contact
4 ^a	Nif Naf Pernigotti	Nif Naf Pernigotti	Pernigotti Panbok	Fandanguero Pernigotti	Nif Naf Atrevido	Comme Ci Pernigotti	Viandante Fandanguero	Panbok Pernigotti
5 ^a	Vicario El Vichuq.	Vicario Millarapue	Vicario Millarapue	Vicario V. Bien	Vicario V. Bien	Millarapue V. Bien	Millarapue Vicario	Vicario Millarapue
6 ^a	Paranoico Mayapán	Prontuario Paranoico	N. Letter Paranoico	Frontuario N. Letter	Paranoico Bernardot.	Paranoico Prontuario	Paranoico Magnánimo	Paranoico N. Letter
7 ^a	Pañolero Principi.	Pañolero Principi.	Feeling Pañolero	Feeling Pañolero	Pañolero Principi.	Pañolero Principi.	Feeling Principi.	
8 ^a	Coihueca G. Smile	Maciego Sabedor	Nasperpe G. Smile	Maciego Lucky	Calmab Sabedor	Maciego Coihueca	Maciego Sabedor	G. Smile Nasperpe
9 ^a	Champán Cazador	Motel Macarao	Jacobo Champán	Motel Champán	Cazador Macarao	Motel Jacobo	Cazador Champán	Cazador Jacobo
10 ^a	Yastá Pa Mi Solo	Pa Mi Solo Bastonazo	Pa Mi Solo Torrejino	Yastá Carrascosa	Yastá Karika	Yastá Bastonazo	Carrascosa Bastonazo	Torrentino Pa Mi Solo
11 ^a	Lionel Kabir	Lionel Kabir	Lionel Escalofr.	Kabir Escalofr.	Escalofr. Kabir	Manto Lionel	Lixit Kabir	Lionel Escalofr.
12 ^a	Asomadita Chaval	Asomadita Sanverino	Chardona Apogeo	Chaval Beware	Chaval Chardona	Chaval Beware	Beware Gerd	Apogeo Chardona
13 ^a	Cremallera Náutico	Camilo R. Huacho	Camilo Bulevar	Náutico Camilo	Facifista Náutico	Náutico R. Huacho	Náutico Valladolid	Camilo Valladolid
14 ^a	Carapaoñ O. Ardiente	Actor Catamarqueña	O. Ardiente Jugado	Jugado Carapaoñ	Jugado Arabe	Arabe Faro	Jugado Lluta	Jugado O. Ardiente



GOLDEN FIRE, lucirá nuevas enseñas en la internacional de Sao Paulo, donde representará a Chile en los 1.000 metros. De la misma forma la yegua "Masha" correrá con colores norteamericanos. Se piensa que Gustavo Barrera estará en la conducción de ambos.

Correrán internacional con enseñas norteamericanas

"Masha" y "Golden Fire" con nuevos propietarios

□ Ambos serían conducidos por Gustavo Barrera en el mitin de Sao Paulo del 5 y 6 de mayo próximo

Antes de la carrera clásica que ganó el domingo en el Club Hípico, la yegua MASHA fue vendida, según manifestó Alfredo Bagú, que aumentó el número de caballos chilenos que irán a correr a Estados Unidos.

De la misma forma, "Golden Fire", el internacional velocista que tan buena impresión causó en pistas cariocas, correrá bajo las nuevas enseñas del país del norte y que representa a la Corporación Murty Thoroughbred.

Al respecto Bagú señaló: "La yegua Masha y Golden Fire fueron adquiridos por la Corporación y ambos correrán la Internacional que se avecina en Sao Paulo bajo sus nuevos colores. Se me pidió que sea Gustavo Barrera el que tenga la responsabilidad de guiarlos en esa ocasión. Estos detalles habrá que ultimárselos con Barrera, porque —en caso de aceptar el contrato a USA— partiría enseguida a ese país a continuar su carrera".

"VAQUERIZO" EN LA MIRA

El preparador y representante de la firma norteamericana no quiso dar mayores detalles acerca del interés en llevarse a "Vaquerizo". El insigne corredor es uno de los mejores animales actualmente y su presencia, después de sus últimas demostraciones, ya es requerida en el exterior. Asimismo manifestó que hay otros animales en la mira...

Primera aparición pública de otro precio millonario

Sólo dos machos de la generación del año 1981, harán su debut en el programa de hoy en el Club Hípico. Llama la atención la presencia de PERMUTADO, hermano materno de Serafina y Samos. Estos son sus antecendentes:

Segunda Carrera

PERMUTADO (Parisienne y Permuta por Paresa). Criado en el haras "Figurón". Hermano materno de Serafina (Straight Die, ganadora de 4 carreras, inclusive la Polla de Potrancas, numerosas figuraciones entre ellas 5^a en Las Oaks, Paddock Stakes y, madre de El Crillón), de Samos (Straight Die, ganador de 3 carreras inclusive la Polla de Potrillos, exportado a EE.UU y actual padrillo en Chile), de Seldom (Straight Die, ganador de 5 carreras en los hipódromos centrales, numerosas figuraciones, 11 carreras en Antofagasta, incluyendo 4 clásicos), de Straight Pelusa, ganadora. En la reproducción, de Stay Close (Straight Die, ganadora). En la reproducción, de Superiora (Straight Die, figuración. En la reproducción) y de Pitio (El Tirol, ganador de 3 carreras). Subastado en \$ 1.000.000.

PITIO (Pimentero y Manganeta por Niño Pepe). Criado en el haras "Villa Rosa". Hermano materno de Manso (Mañero, numerosas figuraciones). Adquirido en \$ 100.000.



ALFREDO BAGÚ:
Expresó las excelentes perspectivas que se vislumbran para Gustavo Barrera en suelo norteamericano.

Alfredo Bagú

"Barrera debiera irse a los Estados Unidos"

□ El preparador que llevó al jockey chileno a suelos norteamericanos, cree que la gran oportunidad de Gustavo es ésta y que no la debe desaprovechar

□ Señaló que de los caballos chilenos exportados a Estados Unidos, Marcel es el que está más adelantado y próximo a debutar

"...Después que pasó la meta, me dijo que se quedaba de todas maneras en los Estados Unidos...". Esa fue la primera impresión de lo que hizo el jockey Gustavo Barrera en pistas de California, la semana pasada, de parte del trainer Alfredo Bagú, quien lo llevó para un posible contrato a la hípica más desarrollada del mundo.

Bagú fue el personaje de la jornada dominical, porque además de ser el principal intermediario y representante de la corporación que ha comprado más de una docena de caballos, trajo la victoria del jinete en un video, que fue pasado en varias ocasiones por los monitores del Club Hípico.

Con la gentileza que le es reconocida, Alfredo se dio un tiempo para charlar acerca de lo que significó este triunfo en Estados Unidos y acerca de los caballos recientemente trasladados a la nación del norte.

"TIENE LAS PUERTAS ABIERTAS"

"Yo soy un convencido que las oportunidades se presentan una sola vez en la vida y por ello hay que aprovecharlas de inmediato. Sobre esa base, creo que Gustavo Barrera debiera irse a competir allá, porque se le abrieron las puertas de par en par, lo que sin dudas lo favorece ampliamente para sus pretensiones profesionales.

Estados Unidos es el país que todo jockey consagrado quiere conquistar, ya que ahí están los mejores animales, jinetes y medios para desarrollarse. Repito, después de esta solvente demostración, sostengo que debiera aprovechar el momento.

Hay aspectos sentimentales que cuestan dejar de lado, pero hay que sopesar también que se irá al turf más desarrollado del orbe, que representa un privilegio para cualquier jinete que se considere bueno."

"ALTO PROFESIONALISMO"

Acerca de las condiciones económicas, Alfredo expresó la situación en un solo ejemplo. "Mira, lo que Gustavo ganó en una sola carrera equivale al premio de dos derbys y medio. Lo económico de seguro que lo favorece ampliamente.

"Este jockey se dio cuenta del alto grado de profesionalismo existente en California y le encantó. Gustavo es de los que trabajan duro y pienso que si decide correr allá no tendrá problemas de adaptación en ese sentido. Otra cosa que es determinante en un jockey que recién está comenzando el medio, es el trato que se le dio. Gustavo quedó satisfecho por la forma en que lo trataron y eso influirá también en la decisión posterior".

"LO VI MUY TRANQUILO"

Ante la consulta de cómo lo vio antes del pleito, el preparador dijo: "Para ser franco te diré que más nervioso estaba yo que él. Lo que me agrada del jinete es que se abstraer de todo antes de un compromiso. Sin importar la trascendencia que tenía para sus posibilidades futuras, Gustavo, antes de la largada, estaba muy entretenido viendo una película de vaqueros. Esta actitud me sorprendió, porque todo se daba para estar sumamente nervioso, sobre todo para él, que corría contra los mejores jockeys, tales como Shoemaker, Mc Karrow y Pincay, los que lo saludaron correctamente después de la victoria. Hay que destacar que dos de ellos se ubicaron primero y segundo en la estadística norteamericana".

LA REACCIÓN DEL PÚBLICO

Uno de los aspectos que más llamaron la atención al chileno fue la reacción de la gente luego de finalizada la carrera: "Fue un hecho que —según me comentaban los amigos norteamericanos— no se veía hace muchos años. La reacción hacia Gustavo se produjo espontánea y eso sí que vale la pena decirlo.

"El público estaba feliz por la forma de finalizar de nuestro compatriota, que gustó en primera



MARCEL, el que fuera en Chile uno de los mejores elementos de la generación durante 1983, está en excelentes condiciones en los Estados Unidos y próximo a debutar.

instancia. Muchos dijeron que era un estilo muy similar al de Pincay, que es ídolo en esos suelos".

LOS EXPORTADOS

Bagú se refirió a los caballos recientemente exportados a Estados Unidos: "Es un grupo de notables condiciones que espero den resultados. Con Gustavo estamos muy satisfechos porque es un 'producto chileno' que dio dividendos enseguida. La mentalidad de ellos es muy diferente a la nuestra. Allí se espera el mayor tiempo del mundo para que un animal se readapte y pueda estar en óptimas condiciones de hacer una buena presentación".

"De los doce caballos que se encuentran allí, me gustaría que la mitad cumpliera con presentaciones decorosas, porque en realidad está en juego nuestro prestigio como turf y en lo personal como un recién ingresado a la Corporación Murty Thoroughbred".

MARCEL, EL MAS ADELANTADO

Sobre algunos de los caballos que se encuentran más adelantados señaló que MARCEL, el ex pupilo de Delfín Bernal y segundo en El Derby, se encuentra en muy buenas condiciones y que próximamente podría estar debutando en esos suelos. Lo bueno es que el grupo está bien físicamente, dijo.

NUEVOS CONTACTOS

En los seis meses que Bagú lleva trabajando para la Corporación, considera que ha sido una gran experiencia y que le ha servido para conocer todos los aspectos de un turf de avanzada como es de Norteamérica. Sobre su reciente viaje, dijo: "La primera vez que viajaba a la costa oeste de Estados Unidos y considero que resultó muy beneficiosa para mí. Logré muchos contactos que me servirán en un futuro próximo. Aunque me ofrecieron buenas chances, sigo trabajando con la Corporación, que ha demostrado ser seria y responsable", terminó diciendo Alfredo Bagú.

clasificados

AGUSTINAS 1269-
CASILLA 81-D-
FONO 822221 JUDICIALES
Y LEGALES

DUODECIMO Juzgado Civil. Practicaré inventario solemne y tasación de bienes sociedad cónyugal Verónica Alejandra del Rosario Gálvez Ferrer y Roberto Hernán van de Weygand Varas, el 27 de abril próximo, 14 horas. Secretaria. 24-25-26

DUODECIMO Juzgado Civil. En expediente rol 3804 sobre nombramiento curador del menor Claudio Vergara Bermejo, se citó audiencia pariente 27 abril próximo, 13 horas. Secretaria. 24-25-26

POR robo queda nulo cheque BAA 0296278 Bco. Español Suc. Ahumada \$ 9.800. 24-25-26

NULO por robo cheques N°s. 3.882.684 y 3.882.700, series CZA-3 ambos, de la cuenta corriente N° 762157-4, Banco Trabajo. 24-25-26

SE da orden de no pago cheque Banco Sud Americano, serie OPA-899153 a 899175 por extravío. 24-25-26

POR pérdida de credencial N° 035 de acceso al lugar de trabajo, perteneciente a María Angélica Chacón Silva, queda nula. Su uso indebido es penado por la ley. 24-25-26

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva María Miranda Muñoz para Guillermo Casanova Huerta. 23-24-25

QUIEBRA. Tejidos y Vestuarios S.A. Sexto Juzgado Civil tuvo por verificado extraordinariamente crédito de Mario Zúñiga Badilla en representación de Silvia Rodríguez y otros, por \$ 3.148.317 y por alegada preferencia. Secretaria. 23-24-25

QUIEBRA. Tejidos y Vestuarios S.A. Sexto Juzgado Civil tuvo por verificado extraordinariamente crédito de Mario Zúñiga Badilla en representación de Silvia Rodríguez y otros, por \$ 3.148.317 y por alegada preferencia. Secretaria. 23-24-25

QUIEBRA. Tejidos y Vestuarios S.A. Sexto Juzgado Civil tuvo por verificado extraordinariamente crédito de Mario Zúñiga Badilla en representación de Silvia Rodríguez y otros, por \$ 3.148.317 y por alegada preferencia. Secretaria. 23-24-25

PRIMER Juzgado concedió posesiones efectivas de Ernesto Flores Salas y Berta Ramírez Jaramillo, para Meris y Rebeca Flores Ramírez, Rina, Gloria, y Aloma Flores Vivanco. 23-24-25

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Elsa Gutiérrez Aranda para Julio y Claudio Sapián Gutiérrez, sin perjuicio derechos Julio Sapián Urzúa. 23-24-25

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva César Gatica Miranda para Inés, María, César y Margarita Gatica Silva. 23-24-25

PRIMER Juzgado. Posesión efectiva Hernán Baeza Sommers, practicaré Secretaria ampliación inventario solemne ventisésimo abril 1984, quince horas. 23-24-25

QUIEBRA. Patricio Reitz Campos. Segundo Juzgado Civil de Santiago. Resolución 18 de abril de 1984 fijó audiencia dia 11 de mayo de 1984 para efectuar remate de inmueble fallido ubicado en Avenida Francisco Bilbao N° 2778 que corresponde al lote C del plano de subdivisión de los sitios 25 y 26 de la manzana D, comuna de Providencia, que deslinda al norte: en trece metros sesenta centímetros con resto de la propiedad de la Fundación Alonso Ovalle; al Sur: en trece metros sesenta centímetros con Avenida Francisco Bilbao; al Oriente: en treinta metros con sitio veintisiete de la manzana D; al Poniente: en treinta metros con lote E del plano de subdivisión antes indicado; título de dominio se encuentra inscrito a fojas 28.572, N° 37.973, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1981. Mínimo para comenzar la subasta será la suma de UF 1.500. Precio de remate se pagará de contado. Para tomar parte subasta acompañar vale vista bancario orden Juzgado por una cantidad no inferior a 10% del mínimo fijado para subasta. Demás antecedentes y bases en mismo Tribunal y oficina Síndico de Quiebras William Jalaff Escandar, Ahumada 312, oficina 623, horario de oficina. — Secretaria. 23-24-25

DECIMO Noveno Juzgado, concedió posesión efectiva herencia don Oscar Lagos Zenteno y doña Laura Barra Ferrada a hijos: José, Laura, Marina y Oscar, todos Lagos Barra. 23-24-25

DECIMO Noveno Juzgado, concedió posesión efectiva don Juan Francisco Cárdenas Alvarado, a hijos: Graciela, Luis, Lali, Elianira, Francisca, María y Ramón, todos Cárdenas Oyarzún, sin perjuicio de derechos cónyuge María Oyarzún Descouvries. 23-24-25

VIGESIMO Tercero Juzgado Civil de Santiago. Concedió posesión efectiva Julia Inés Fuenzalida Alabe, para sus hermanos legítimos: Ema, Adrián, Miguel, Matilde y Armandina, todos Fuenzalida Alabe, y para sus sobrinos legítimos: Oscar Guillermo, Francisco Reinaldo, Iván Emilio, Jorge Eduardo y Hector Patricio, todos Fuenzalida Martínez. Trámite conforme Arts. 33 y siguientes Ley. 16.271. — La secretaria. 23-24-25

NULO extravió certificado subsidio habitacional — Serie CA 4785 — 1980. 23-24-25

EXTRACTO. Primer Juzgado Civil de San Miguel, concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Celestino Quiroz Guzmán a sus hijos legítimos: María Lucía; Carlos Guillermo; Juana Aurora; Roberto Fidel Eliseo; Francisco Segundo; Rosa Regina y Ana Loreto Elcira, todos de apellidos Quiroz Pérez; sin perjuicio de los derechos de cónyuge sobreviviente doña Ema Pérez Jiménez. Secretaria. 23-24-25

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Guillermo Soto Boggiano para María, Patricia, Gloria, Guillermo y Gabriel Soto Giordani, sin perjuicio derechos Angela Giordani Riquetti. 23-24-25

PRIMER Juzgado. Posesión efectiva Héctor Aránguiz Martel, practicaré Secretaría ampliación inventario solemne veintisésimo abril 1984, quince horas. 23-24-25

SEGUNDO Juzgado Civil de San Miguel declaró provisoriamente, la interdicción de don Juan Humberto Ramírez Alarcón, por resolución del dia 6 de abril del presente año, recaída en autos caratulados "Ramírez con Ramírez", rol 2237-83 sobre interdicción por demencia. — Secretaria. 23-24-25

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Elvira Ruiz Urrea, para María Méndez Ruiz. 23-24-25

UNDECIMO Juzgado concedió posesión efectiva Silvio Stagnaro Carniglia a Silvio Guillermo, Eduardo Marcos y, Luis Ronaldo Stagnaro Lotti, sin perjuicio derechos cónyuge Virginia Lotti Paul. 23-24-25

JUZGADO de Letras de Talagante concedió posesión efectiva Zulema Espinoza Santis, a su hija María Fuenzalida Espinoza, sin perjuicio derechos del cónyuge sobreviviente Luis Fuenzalida Manzo. 23-24-25

EXTRACTO: Ante el Primer Juzgado de Letras de San Bernardo por resolución de 14 de marzo de 1984, se concedió posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Luis Alberto Valdés Melo, a sus ascendientes legítimos: Norba del Carmen Melo Arroyo y Luis Alberto Valdés Vidal. El Secretario. 23-24-25

DOY orden de no pago de vale vista N° 22048 por \$ 19.200 de American Express, Mary De Shazo. 23-24-25

POR robo quedan nulas boletas servicios profesionales N° 125-200 Oscar Araya Cifuentes, Rut. 481652-8 Stgo. 23-24-25

EXTRACTO. Ante el Primer Juzgado de Letras de San Bernardo, por resolución de 7 de marzo de 1984, se concedió posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Clorindo del Carmen Saavedra Zapata, a sus hijos legítimos: Pablo Antonio, Ricardo del Carmen, Sergio Clorindo, Rosa Alba, Angélica del Carmen, Camilo Enrique, Ramón del Carmen, Cecilia del Carmen, José Luis, Clorindo del Carmen y Ana María. Todos ellos de apellidos Saavedra Arenas. Sin perjuicio de los derechos que le corresponden a doña María del Carmen Arenas Sepúlveda, en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante. Fijándose como día y hora para la facción de inventario solemne el día jueves 26 de abril, a las 12 horas. — El secretario. 23-24-25

POR extravío queda nulo depósito a plazo N° 2919574 del Banco del Trabajo, con vencimiento 16 de mayo por \$ 82.721. — La secretaria. 23-24-25

NULO por robo cheques serie AB N° 9298595 al 616 Cta. Cte. 42237-01 del Bco. de Chile, Of. central. 23-24-25

POR extravío quedan nulos cheques serie AB 4989554 al 4989557, del Banco de Chile. 23-24-25

EXTRAVIADA factura 2253 en blanco de funeraria Sta. Isabel, Sta. Rosa N° 1155, RUT. 2475401-4, Stgo., Luis Omar Bustos, nula. 23-24-25

POR extravío queda anulada libreta de ahorro a plazo, BHIF, N° 11540. 23-24-25

POR robo quedan nulos cheques del Banco de Chile, oficina central, cuenta N° 41220-01. Serie AB números 5171754 al 765. 23-24-25

DECIMOTERCER Juzgado Civil amplió posesión efectiva de don Manuel Antonio Muñoz Godoy a Elizabeth y Víctor Muñoz Cuello. 23-24-25

ANULASE cheque extraviado SS 25 N° 0143949 Banco Nacional cuenta 25-7854-6. 23-24-25

HABIENDOSE extraviado talonario cheque serie PCA N° S 5346726 al 5346750 quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. del Bco. Osorno. 23-24-25

PRIMER Juzgado Letras Puente Alto, auto 16 marzo 1984, concedió posesión efectiva herencia intestada de Augusto Sánchez Espinoza, a hijos legítimos Adriana del Carmen, Norma, Edith, Carolina Clorinda, Luis Augusto y Alodia del Carmen Sánchez Guerrero, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Adriana de las Mercedes Guerrero Contreras. Secretaria. 23-24-25

POR extravío queda nulo cheque serie A84, N° 0088032 Cta. N° 11365463, Banco Crédito e Inversiones Av. Matta. 23-24-25

QUIEBRA: Octavio Milano Ramírez, Primer Juzgado Civil de Mayor Cantidad de Santiago. Resolución 13 de abril de 1984, fijó audiencia dia 11 de mayo de 1984 a las 16.00 horas Sala de Audiencias Tribunal, para realizar subasta de inmueble fallido, parcela denominada Lipangui que corresponde a ex Parcela N° 8 en que se dividió Fundo La Paz, comuna de Renca, cuyos deslindes son al Norte: Con propiedad de doña Laura B. viuda de Zegers; al Oriente: Con número 9 separada por cierre; al Sur: Con Parcela N° 7 separada por línea estacada; y al Poniente: Con propiedad de don Luis Dourthe, separada por cierre. Título de dominio se encuentra a fojas 3.172, N° 3.916 Registro de Propiedades año 1974, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para la subasta suma equivalente a UF 1.032,13. Precio se pagará con 40% contado y saldo dos cuotas a 30 y 60 días contados fecha remate. Todo posterior para tomar parte subasta acompañar vale vista bancario orden juzgado o debidamente endozado suma no inferior 10% mínimo fijado para subasta. Resolución Santiago, 13 de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, a fojas 177 a lo principal: Por propuestas las bases con citación; Al primer otorgado: Como se pide; Al segundo otorgado: como se pide; fórmese cuaderno separado a partir de esta fojas. Bases y demás antecedentes oficina Síndico de Quiebras William Jalaff Escandar, Ahumada 312, oficina 626, horario de oficina. — Secretaria. 23-24-25

cincuenta metros: y al Poniente: Con don Emiliano Caballero, en cincuenta metros. Segunda porción: Al Norte: Terrenos de doña María Marrios de Martín en once metros noventa centímetros; Al Sur: Con resto de la propiedad de don Juan Muñoz, en igual dimensión; Al Oriente: Lote que se adjudicó a doña María Luisa Ayuso, en diez metros; y al Poniente: Con lote C adjudicado a doña Emilia Ayuso, después del señor Castillo, en diez metros. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 23489 N° 25034 del Registro de Propiedades del año 1977, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Precio mínimo suma equivalente a UF 1.032,13. Precio se pagará con 40% contado y saldo dos cuotas a 30 y 60 días contados fecha remate. Todo posterior para tomar parte subasta acompañar vale vista bancario orden juzgado o debidamente endozado suma no inferior 10% mínimo fijado para subasta. Resolución Santiago, 13 de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, a fojas 177 a lo principal: Por propuestas las bases con citación; Al primer otorgado: Como se pide; Al segundo otorgado: como se pide; fórmese cuaderno separado a partir de esta fojas. Bases y demás antecedentes oficina Síndico de Quiebras William Jalaff Escandar, Ahumada 312, oficina 626, horario de oficina. — Secretaria. 23-24-25

25-26-27

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Tegualda Vitalia del Carmen León Piñarzo a hermanos Enrique, Ana, Judith y Héctor León Piñarzo; a hermanas Judith y Fresia León Piñarzo herederas remanente. Inventario 2 mayo 1984, 15.30 horas. — Secretaria. 23-24-25

25-26-27

QUEDA nula por extravío libreta de ahorro N° 01.311.05816-9. de ex A-A-P Ahorromet a nombre de la Coop. de Viv. y Serv. Hab. Villa Grundig. 23-24-25

25-26-27

POR extravío queda nula credencial de funcionario del Ministerio de Hacienda, Sr. Juan Opazo. 23-24-25

25-26-27

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE SAN ROSENDO

SISTEMA COMUNAL DE EDUCACION
Llámese a concurso para proveer el cargo de profesor de francés 30 hrs. cronológicas.
Recepción de antecedentes hasta el 25 de abril en Ibieta 225 — 1er. piso.

IVONNE ELIT HARCHA
ALCALDESA



clasificadosAGUSTINAS 1269-
CASILLA 81-D
FONO 82222**1 JUDICIALES
Y LEGALES**

QUIEBRA: Octavio Milano Ramírez. Primer Juzgado Civil de Mayor Cantidad de Santiago. Resolución 13 de abril de 1984 fijó audiencia día 11 de mayo de 1984, 16:00 horas, sala de audiencias de Tribunal para efectuar subasta de inmueble fallido ubicado en Avenida Inglaterra N° 1160, de esta ciudad que deslinda según sus titulados: Al Norte: En ocho metros con Avenida Inglaterra; Al Sur: en ocho metros con Herminio Magri; Al Oriente: En cuarenta y seis metros con Alfo Magnolfi; y al Poniente: En cuarenta y seis metros con propiedad de Absalón Valencia. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 13.764 N° 15.616 del Registro de Propiedades del año 1976, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para comenzar posturas suma equivalente a UF 340. Precio se pagará 40% contado y saldo 30 y 90 días desde fecha suscripción escritura, expresadas en UF e interés 10% anual. Todo postor para tomar parte subasta deberá acompañar vale vista bancario orden tribunal o debidamente endosado cantidad no inferior a 10% mínimo subasta. Demás antecedentes y copia de bases oficina Síndico de Quiebras William Jalaff Escandar, Ahumada 312, oficina 626, horario de oficina.— Secretario.

25-26-27-28

PRIMER Juzgado Civil Santiago, practicaré Secretaría inventario solemne y tasación bienes sociedad conyugal Rubén Waisman Davidovich y Julia Toledo Carrera, veintiocho abril 1984, once horas. Notificase a cónyuges mencionados y terceros interesados.— Secretaria.

25-26-27

PRIMER Juzgado, posesión efectiva Eliecer Arredondo Moreno practicaré ampliación inventario solemne veintiocho abril 1984, once horas, en Secretaría.

25-26-27

NULOS por robo, talonario SS-33 cheques 264992 al 265000 Cta. 33-7267-6 Banco Nacional Sucursal Providencia. Cheques Serie-AD 00752040 al 00752050 Cta. 04-02273-4 del Bco. de Santiago, sucursal Providencia.

25-26-27

VIGESIMO Segundo Juzgado Civil de Santiago concedió posesión efectiva intestada de Pedro Correa Díaz a sus hijos legítimos Pedro Marcos, Nancy del Carmen, María Soledad, Rosa Ester y Gladys de los Angeles Correa Molina y a su hijo natural Luis Correa Arroyo, sin perjuicio de derechos cónyuge doña Normanda del Carmen Molina Molina.

25-26-27

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Oscar Silva Clark para Sofía, María y María Elisa Silva Velasco y Sofía Velasco Moreno, sin perjuicio derechos última como cónyuge.

25-26-27

PRIMER Juzgado Civil Santiago. Practicaré Secretaría inventario solemne y tasación bienes sociedad conyugal Luis Carreño Oyarce y María Rojas Rivera, veintiocho abril 1984, once horas. Notificase a cónyuge mencionados y terceros interesados.— Secretaria.

25-26-27

DUODECIMO Juzgado concedió posesión efectiva María Victoria Prüssing Schwartz a María Antonieta; María Cecilia; Víctor Manuel; Patricio Javier; Jorge Antonio y Sergio Alejandro Muñoz Prüssing, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente.

24-25

**DAR SANGRE
ES DAR VIDA**

**PARA UD. SOLO
UNA GOTTA DE
SANGRE,
PARA QUIEN
LA NECESITE...
LA VIDA**

**CRUZ ROJA CHILENA
UNION DE DONANTES
VOLUNTARIOS DE SANGRE**

SANTA MARIA 0150

1 CITACIONES

CITACION: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Buen Consejo" Ltda., cita a sus socios a Junta General Ordinaria de socios para el domingo 29 de abril de 1984, a las 15.00 y 15.30 horas, en primera y segunda citación en Santa Petronila 546. Tabla: A) Lectura del acta anterior; B) Memoria del Consejo de Administración; C) Balance periodo 1º de enero al 31 de diciembre de 1983; D) Elección parcial de consejeros titulares y suplentes, Comité de Crédito y Junta de Vigilancia titulares y suplentes; E) Seguro SEPAP y varios. Consejo de Administración.

25-26-27

EMPRESA Hotelera Panamericana S.A. Junta General Ordinaria de Accionistas. El Directorio de la Sociedad acordó citar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el día 26 de abril de 1984, a las 13 horas, en su sede social del Hotel El Conquistador, Miguel Cruchaga 920, de esta ciudad. Esta Junta tendrá por objeto pronunciarse sobre la memoria y Balance de 1983, elección del nuevo Directorio, elección de Inspectores de Cuentas y varios con materias de su incumbencia de acuerdo a sus Estatutos.— El Presidente.

24-25

CITACION a Junta General Ordinaria.— Cooperativa Huertos Familiares de Polpaico Ltda., cita a Junta General Ordinaria para el domingo 29 de abril, a las 9.30 horas en primera y 10.30 horas en segunda citación en el local recinto comunitario estadio (2 Sur-5 Oriente) terreno de los Huertos para tratar la siguiente tabla: 1) Lectura acta anterior; 2) Memoria 1983; 3) Balance 1983; 4) Elecciones que proceden; 5) Varios. Se encargue asistencia y puntualidad.

25-26-27

COOPERATIVA de Consumos de los Trabajadores de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago, Ltda. Informa, que la Junta General Ordinaria del lunes 30 de abril del año en curso, se posponga para el jueves 3 de mayo a las 18 hrs. en primera citación y a las 18.30 hrs. en segunda; en el local del Club de Empleados, Santo Domingo 652. Santiago, abril de 1984.

25

INDUSTRIA Corchera S.A. (Sociedad Anónima Cerrada). Por acuerdo del Directorio, citase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día lunes 30 de abril de 1984 a las 12.30 hrs., en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Jorge Cáceres 220, Santiago, con el objeto de someter a su consideración la memoria, el balance general y las cuentas de resultado, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1983; y demás materias propias de las juntas ordinarias de acuerdo a la ley y los estatutos. Tendrán derecho a participar en dicha junta ordinaria los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a aquél en que haya de celebrarse dicha junta. El Presidente.

24-25

FEDERACION Motociclista de Chile. Citase a Reunión Extraordinaria del Consejo General, para sábado 28 de abril 84, 10:00 horas. Tabla: Reforma Estatutos. Citase Reunión Ordinaria Consejo General, sábado 28 de abril 84, 15:00 horas. Tabla: a) Memoria Presidente, b) Balance Tesorería, c) Informe Com. Rev. Ctas., d) Elección Directorio, e) Varios. Nota: Ambas reuniones se efectuarán en la Sede del COCH, Vicuña Mackenna 44.

25-26-27

**27 DE ABRIL
COLECTA NACIONAL
CORANIL**

La felicidad es completa si es compartida
Necesitamos de Usted para torcer la mano al destino
y así seguir rehabilitando al niño intelectualmente limitado



**CORPORACION
DE AYUDA AL
NIÑO LIMITADO**

**1 JUDICIALES
Y LEGALES**

CITASE a Junta General Ordinaria de socias de la corporación Institución Educacional RUF a celebrarse el 27 de abril de 1984 a las 19 hrs. en Vergara 174. Tabla: memoria y balance anual, varios.

23-24-25

INVERSIONES Mobiliarias Andinas S.A. Junta General Ordinaria de Accionistas. Por acuerdo del Directorio se cita a los Accionistas de Inversiones Mobiliarias Andinas S.A. a Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar el lunes 14 de mayo de 1984 a las 12.00 horas en calle Mac-Iver N° 225 — Oficina 903. El objeto de la Junta consiste en lo siguiente: 1º Pronunciarse acerca de la Memoria y Balance del Ejercicio. 2º Acordar la remuneración que deberá tener el Directorio durante el año 1984. 3º Elección de Inspectores de Cuentas. 4º Designar el Diario en que se harán las publicaciones legales de la Sociedad. 5º Todas las demás materias que sean pertinentes de una Junta General Ordinaria de Accionistas. Tendrán derecho a participar en la Junta aquellos Accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo con 5 días de anticipación a su celebración. La calificación de podes se efectuará al iniciarse la Junta.— El Presidente.

24-25

REMANTE. Ante Décimo Sexto Juzgado Civil Santiago, Agustinas 1127, tercer piso, 14 mayo 1984 16 horas, se rematará inmueble ubicado Pasaje Las Tranqueras 10131, La Florida, inscrito Fs. 3.868 N° 4.603, año 1978, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo: \$ 3.183.000 pagadero contado dentro tercer dia efectuado remate. Garantía para participar subasta: 10% del mínimo, en boleta consignación o vale vista bancario a la orden Tribunal. Gastos general de cargo subastador. Mayores antecedentes, autos "Asociación Nacional de Ahorro y Préstamos con Vergara Moreno Patricio". Rol 4480-82.— Secretaria.

23-24-25-26

REMANTE.— Ante Secretaría Octavo Juzgado de Letras en Lo Civil de Santiago, Compañía 1213, 4º piso, remátese próximo 10 de mayo, 16 horas, lo siguiente: Inmueble ubicado en calle Vivaceta N° 798, antes 498, comuna de Santiago Norte, de esta ciudad y Área Metropolitana, Rol de Avalúos N° 830-28. La propiedad señalada figura inscrita a nombre de Sociedad Marziano y Mascalero Limitada a Fs. 5.531 N° 6.160 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1967, y tiene los siguientes deslindes: Al Norte, calle Colón. Al Sur, propiedad 68 de calle Vivaceta de Manuel Zúñiga. Al Oriente: calle Vivaceta. Al Poniente, fondo de la propiedad 67 de calle Pastor Ovalle, que hace esquina con Colón. El mínimo para iniciar las posturas será la suma de \$ 1.316.351 suma que corresponde al avalúo vigente para los efectos del pago impuesto territorial. Interesados tomar parte en subasta debe-

rán presentar consignación la cuenta corriente del juzgado, vale vista a la orden Tribunal, por el equivalente a 10% mínimo fijado para la subasta. Saldo de precio pagado dentro de los 10 días siguientes al remate. Demás antecedentes bases remate en Segunda Tribunal. Auto N° 2.135, caratulados "Tercera Comercial con Marziano y Mascalero Ltda.", del Juzgado Civil de Santiago. La Secretaria.

25-26-27-28

REMANTE Judicial: Ante Vigesimo Tercer Juzgado Civil Santiago, ubicado Agustinas 1127, segundo piso, se rematará inmueble, a nombre de Mac-Iver N° 225 — Oficina 903. El objeto de la Junta consiste en lo siguiente: 1º Pronunciarse acerca de la Memoria y Balance del Ejercicio. 2º Acordar la remuneración que deberá tener el Directorio durante el año 1984. 3º Elección de Inspectores de Cuentas. 4º Designar el Diario en que se harán las publicaciones legales de la Sociedad. 5º Todas las demás materias que sean pertinentes de una Junta General Ordinaria de Accionistas. Tendrán derecho a participar en la Junta aquellos Accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo con 5 días de anticipación a su celebración. La calificación de podes se efectuará al iniciarse la Junta.— El Presidente.

24-25

3 REMATES

**11 OCUPACIONES
OFRECEN**

COLEGIO María Jesús necesita director y profesor de enseñanza básica. Presentar antecedentes antes del 27 de abril. Villagrán 953. Los Ángeles.

24-25-26

SE necesita un profesor de enseñanza básica. Presentar ante Escuela Particular Diego Portales, Sicilia N° 2067, La Florida.

24-25-26

32 VARIOS

IMPUESTOS - CONTABILIDADES - IMPOSICIONES

Contadores especializados. Catedral 1233, oficina 503. Forestal 87189.

24-25-26

INGLES. \$ 250. domicilio 5553361.

24-25-26

**ESTUDIE LABORATORIO
DENTAL**

ENFERMERIA. Asistente Dental. CEMDAB. Vivero Mackenna 6, segundo piso. 2221413. 25-III-1984.

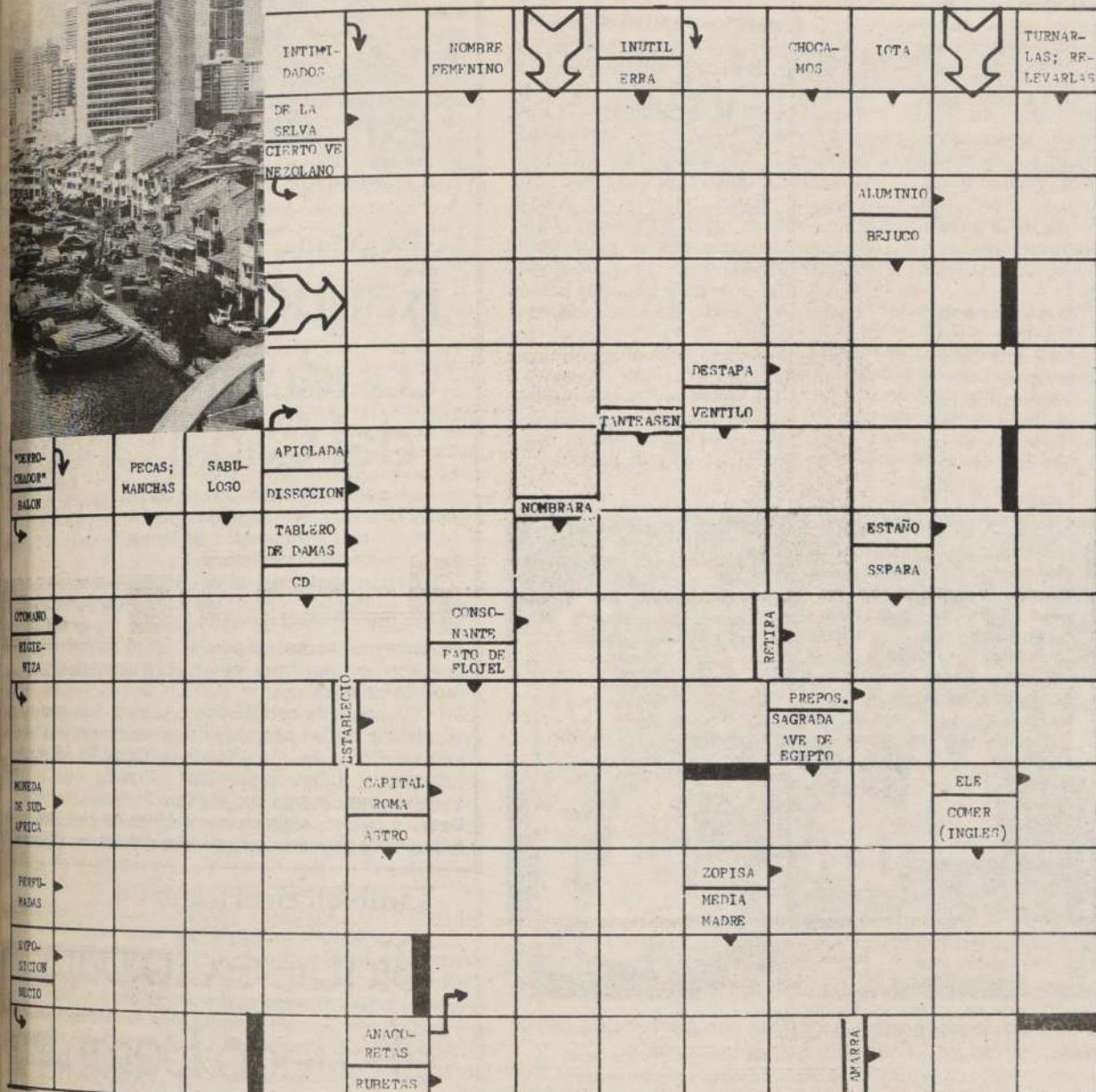
24-25-26

35 CITACION BOMBEROS

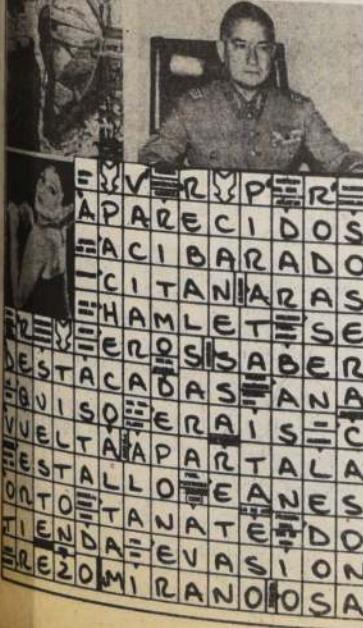
NOVENA Compañía de Santiago "Deber y Abnegación". Por orden del señor capitán, citase a la Compañía a efectos de la reunión para el día viernes 27 de abril de 1984 a las 20.30 horas en la reunión de gimnasia. Punto de reunión El Cuartel.— El presidente.

24-25-26

PUZZLE



SOUCION PUZZLE
ANTERIOR



PARA PASARLO BIEN...

magazine 35

ASTRO SUERTE



ARIES
21 de Marzo al 21 de Abril



LIBRA
23 de Septiembre al 22 de Octubre

Aumenta su atractivo frente a las amistades íntimas. Bienesestar anímico por acercamientos románticos, trato con los hijos y por actividades de esparcimiento. Permita que los hijos se desenvuelvan por sí mismos.



TAURO
22 de Abril al 21 de Mayo

Amistades circunstanciales le acercarán al cumplimiento de un secreto deseo. Las actividades a solas con los suyos fortalecerán los vínculos familiares. Procure no discrepar con el sexo contrario.



ESCORPION
23 de Octubre al 21 de Noviembre

Probables agrados por la favorable evolución de la enfermedad de un familiar. Excelente para compartir propiedades que se deseen comprar o arrendar y tratar con inquilinos. Alegrías junto a los suyos y por actividades sociales.



GEMINIS
22 de Mayo al 21 de Junio

Quizá reciba noticias de amistades que no ve desde hace algún tiempo. Los viajes cortos, visitas e invitaciones serán muy placenteros. Podrá satisfacer una secreta ambición. Su personalidad estará más magnética.



SAGITARIO
22 de Noviembre al 21 de Diciembre

Con tacto y diplomacia logrará mejor sus propósitos y evitara los enfrentamientos directos. Los viajes por motivos románticos y reuniones de placer están favorecidos. Noticias de un antiguo amor.



CANCER
22 de Junio al 22 de Julio

Jornada propicia para tomar decisiones conjuntas respecto de nuevas inversiones que mejoran el hogar. Más satisfacciones para quienes sepan divertirse en el propio hogar. Tal vez pueda cobrar una pequeña deuda.



CAPRICORNIO
22 de Diciembre al 19 de Enero

Suerte en las actividades sociales. Puede establecer nuevos contactos con personas influyentes que le beneficiarán en el futuro. Excelente para realizar un balance con el fin de organizar su presupuesto.



LEO
23 de Julio al 22 de Agosto

Alegrías en viajes que realice junto a su cónyuge o socios. Recibirá noticias que alentaran uno de sus propósitos. Mejora el entendimiento matrimonial. Impulso notable para un proyecto de los próximos días.



ACUARIO
20 de Enero al 18 de Febrero

Muy propiciados los contactos con personas que viven distanciadas y los viajes largos. La jornada también favorece el cultivo de su intelecto mediante lecturas apropiadas. El cónyuge facilita plan para el futuro.



VIRGO
23 de Agosto al 22 de Septiembre

El secreto puede ser muy útil en una de sus gestiones económicas. Debe reprimir su exceso de franqueza. Bueno para cultivar un pasatiempo favorito o habilidades que los demás no lo conocen bien.



PISCIS
19 de Febrero al 20 de Marzo

Algunos decidirán extraer beneficios económicos de uno de sus pasatiempos o habilidades poco explotadas. Bueno para organizar asuntos privados. Le favorecen más los contactos con personas menos importantes.

Música chilena e internacional encontrará usted todos los días en "Los Adobes de Argomedo". Ahora, en cuanto a la comida, ¡ni qué hablar! En Argomedo con Lira se encuentra uno de los mejores restaurantes de Santiago y visitarlo es como para pasarlo super bien. Un ambiente especial en que la gente se divierte, come y bebe bien. En resumen, una velada excepcional en la que el cliente gozará "como chino". Visite "Los Adobes de Argomedo" y comprobará personalmente "que decimos la verdad". Recuerde, Argomedo con Lira, un lugar que hace las delicias de todas las personas que llegan hasta allí. Así, pues, este fin de semana regale a los suyos una satisfacción y llévelos al restaurante que citamos.

Estrenada en el teatro UC

Atractivos pasajeros trajó ayer la Balsa de la Medusa

□ Elenco de primeras figuras, vestuario atractivo y una dirección profesional en el primer estreno teatral de la Universidad Católica para este año

Una exquisita diseñadora de modas, un industrial, un comerciante, un médico, un refinado anticuario, una delicada instrumentista musical, todos personajes de gran éxito social y económico, miembros de la burguesía pudente, son enjuiciados por Egon Wolff, en "La Balsa de la Medusa", la obra que estrenó ayer el Teatro de la Universidad Católica, bajo la dirección de Héctor Noguera.

La pieza montada con lujo de dirección, de escenografía, de vestuario y de actuación, tiene dos objetivos: entretenir y llevar a la reflexión. El director, Héctor Noguera, la compara con un juego de ajedrez, porque al mismo tiempo de ser un placer, obliga al espectador a usar su mente, su sensibilidad y todas sus potencialidades, si quiere llegar a comprender una contingencia que va mucho más allá de las situaciones puntuales, locales: Egon Wolff enjuicia a la burguesía que puede estar situada en cualquier lugar del mundo, porque "el dinero es determinante de una conducta típica".

El argumento gira en torno a una fiesta, en una casona alejada de la ciudad, donde se encuentran para divertirse, este grupo de burgueses. Pero algo espantoso empieza a ocurrir, quedan cercados por individuos extraños y peligrosos que asechan en la oscuridad de la noche: pordioseros. Personajes que representan el mayor peligro para la comodidad y tranquilidad de esta burguesía rica.

Al igual que en "Flores de Papel" y "Los Invadidos", otras dos obras de Wolff, el autor incursiona en lo que él llama la "cultura de la riqueza", en sus mitos, sus costumbres y lo que él pone de manifiesto en "La Balsa", sus culpas, su incapacidad para defender su posición con honradez.

Dice: "Acuso a la burguesía de mezquindad, de egoísmo, de vivir una vida mínima, de enquistarse en sus privilegios.

Crítica de Música

Sergio Escobar

La Pasión según San Juan

En Chile estamos acostumbrados a pensar que esta obra de Bach, así como la San Mateo o las cantatas, son obras puramente musicales. Sin embargo Bach las escribió como música religiosa, donde el significado es mucho más importante que la mera ejecución. Creo que eso está cambiando. Por primera vez, que recuerde, se canta la Pasión según San Juan para la Semana Santa. Es de esperar que ahí quede en el futuro y que el auditorio asista pensando en estos dos aspectos fundamentales. Lo digo, porque en el concierto donde se cantó recientemente esta obra, algunos asistentes entusiasmados con la excelencia de la interpretación interrumpieron con sus aplausos justo cuando el texto anunciaría la muerte de Jesús, lo que resultó muy chocante.

Entendemos que la expresión del sentimiento religioso fue lo primordial para Juan Pablo Izquierdo, que concertó esta obra en el T. Municipal,

UNA OBRA "NO CORDIAL"

El dramaturgo, quien tuvo una participación muy directa en el montaje, explica que sus obras se dividen en dos tipos: las realistas, muy racionales, que nacen de la observación de la realidad y que por eso mismo, no ofrecen gran dificultad a la comprensión del público, con elementos fácilmente digeribles. Pero también escribo obras como "La Balsa", que yo llamo "no cordiales", donde a partir de una realidad, el mundo se va deformando hacia un contenido simbólico, onírico, que bordea el surrealismo.

En esa atmósfera "exquisitamente" surrealista se mueve esta obra, que va de la realidad a la conciencia de los protagonistas. Precisamente en la conciencia de estos sofisticados personajes es donde se desarrolla la "acción", en la transformación que van sufriendo a medida que crece el pánico ante el encierro, la amenaza, que

puede existir en la realidad, pero que si existe en la mente de los personajes.

PRIMERAS FIGURAS

El elenco reúne a una lista de primeras figuras: Silvia Piñeiro, que no volvía al escenario desde que actuara en "Espejismos"; Soledad Alonso; Tennessee Ferrada, quien nunca antes había trabajado con el teatro de la UC; Carmen Barros, quien después de 25 años vuelve al teatro universitario; Gloria Munchmeyer; Silvia Santelices. Entre los actores masculinos se encuentran Roberto Navarrete, Luis Alarcón, Juan Carlos Bistotto y Eduardo Baldini, Arnaldo Berrios, Rodrigo Alvarez y Alberto Vega.

La escenografía e iluminación son responsabilidad de Ramón López y el vestuario fue diseñado por Sergio Zapata. "La Balsa de la Medusa" se presentará en la sala 1 del Teatro de Plaza Nuñoa, de martes a sábado, a las 19 horas, y los domingos a las 17.



Los invitados a la casa de Leonardo descubren con horror que otros visitantes han desaparecido misteriosamente de la mansión.

con la Orquesta Filarmónica, un magnífico coro de 150 personas y un selecto grupo de cantantes solistas encabezado por el tenor brasileño —residente en Alemania— Aldo Baldini. Cuando los musicólogos de todo el mundo concuerdan en que en tiempos de Bach su coro no debe haber tenido más de 20 integrantes, Izquierdo opta por uno de cien voces para los coros y 150 para los corales. Es que, de esta manera, el teatro se convirtió en una inmensa iglesia, donde el coro fue la congregación religiosa. El resultado fue impresionante, en especial en los corales, que ganaron en majestuosidad y sentimiento. Los coros resultaron menos buenos, pero cumplieron perfectamente su cometido, lo que es mérito de Mario Baeza, que logró dar homogeneidad y agilidad a cien voces.

La contralto Carmen Luisa Letelier estuvo magnífica, cantando con bella voz y mucha expresividad sus arias. El bajo Jorge Escobar fue el cantante ideal para los papeles de Pilatos y

Pedro. El bajo argentino Mario Solomónoff fue un buen Jesús y la soprano Violaine Soublette cumplió su papel sin desmerecer ante sus compañeros. Pero, sea que la Pasión según San Juan se cante con 20 o 200 personas, todos están de acuerdo en que quien sustenta la estructura de la obra es el tenor evangelista. Si es bueno, la obra ya ha ganado en un 50%. Por fortuna para quienes asistimos al concierto del Municipal, el evangelista Aldo Baldini cumplió un cometido excepcional, sólo comparable al de los mejores especialistas del mundo. Se comprende que sea el evangelista del Collegium Bach de Hellmuth Rilling. Fue emocionante escucharle relatar los sucesos bíblicos. ¡Qué asombrosa cantidad de matices e inflexiones para dar a cada palabra su justo significado! Resultó sobrecogedor, por ejemplo, el recitativo N° 30, cuando describe a Barabbás. Si agregamos que cantó sus difíciles arias con belleza tonal y técnica impresionante, concluiremos en que su actuación fue la mejor que recordemos en muchos años de oír esta maravillosa obra.

Felicitamos al maestro Izquierdo por su concertación. El arte de Bach se hizo presente de manera emocionante.

Santiago de Chile,
Miércoles 25 de Abril de 1984 **LA NACION**



Raquel vuelve a las pantallas de Canal 11

“Panorama” es noticiero central
Raquel Argandoña conducirá noticiero del Canal Once

Lá conocida animadora y conductora de noticias en televisión, Raquel Argandoña, será la principal lectora del noticiero de la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile, Canal 11 de Televisión.

Según trascendió en las oficinas de producción del canal 11, Raquel comenzaría a animar el principal espacio informativo el día 7 de mayo próximo. Se ignoran las condiciones de su contrato, pero se estima que está de acuerdo con los requerimientos de los ejecutivos de la estación y la modelo-animadora.

Como es de conocimiento público, Raquel se mantuvo alejada de las pantallas de televisión desde su espacio junto a César Antonio Santis en Canal 13, co-animando “Raquel y César presentan”. Durante este intento, contrajo matrimonio con el piloto Fórmula Uno, Eliseo Sela Lazar, y realizó algunos comerciales de cine, además de manejar su gimnasio de ejercicios reductivos para damas.

También en el teatro

Sigue éxito para el sueco Bergman

ESTOCOLMO, (ANSA).— Excepcional éxito y entradas vendidas con muchos días de anticipación, registra “Rey Lear” de Shakespeare en la versión montada por Ingmar Bergman al frente del “Kungliga Dramatiska Teatern” de Estocolmo, escena nacional sueca.

En el estreno estuvieron presentes también numerosos críticos extranjeros y los operadores de la “BBC” de Londres para televisar el acontecimiento durante tres meses el gran director de cine y teatro sueco estuvo ensayando la versión, trabajando 10 a 12 horas por día con el elenco y el resultado es una puesta perfecta en todos sus detalles.

El papel de Rey Lear lo tiene Jari Kulle, uno de los mayores actores escandinavos y entre los demás intérpretes figura Ewa Froling, una joven actriz muy estimada por Bergman, que le confió un papel importante en su último filme “Fanny y Alexander”.

Bergman usó en esta versión una nueva traducción al sueco hecha por el anglista Britt G. Halvorsen. La música es de Daniel Bell y las coreografías son de Denya Feuer, mientras que la escenografía y el vestuario, así como las máscaras corresponden a Carolina Palmstierna-Weiss, viuda del escritor Peter Weiss, desde hace muchos años colaboradora de Bergman, quien en varias ocasiones puso en escena obras dramáticas de su marido.

Tras el gran éxito de este “Rey Lear” Bergman ha sido muy festejado por todos. En una entrevista anunció que cuando vencerán totalmente sus contratos actuales con Alemania volverá a Suecia de forma definitiva. Quiere montar pronto allí un clásico italiano.

Impresiones de Buenos Aires

Susana Jiménez es la mujer del año en el teatro porteño

Las actividades teatrales en Buenos Aires se realizan en diversos centros. Dos lugares oficiales, subvencionados como serían el Teatro Colón y, con mayor intensidad, el centro del Teatro Municipal General San Martín. Luego, las formas independientes se expresan a través de unas cuarenta salas, algunas tan importantes como el Maipo, el Blanca Podestá, el Nacional Cervantes, el Coliseo y entre otros, el Lola Membrives. Abundan los Auditórios, las pequeñas salas en hoteles y, en cualquier fin de semana largo, las actividades en Mar del Plata.

PANORAMA GENERAL

Empresarios y gentes del medio escénico nos comentan, antes de asistir a nuestra primera función de teatro. "Los que realmente ganan dinero, en estos días, son los rockeros. Baglietto es un ejemplo. Viste como un hippie de estos años '80, camisas ultra elegantes pero con aspecto de viejas, jeans de igual tono y los cabellos muy limpios pero largos y con aspecto extraño. Llenan estadios, galpones, centros y hacen furor intelectual. Esta trova con ritmo rock está consciente del instante que vive y tiene uno de sus héroes en el reaparecido Piero, quien vivió un eclipse voluntario en un molino en plena pampa, como un nuevo anacoreta. Las presentaciones de Silvio Rodríguez y Pablo Milanés, a pesar del alto precio cancelado a los cubanos radicados en España, fue negocio redondo y su recital por TV se esperaba con impaciencia, así como se agotaban las cassettes piratas y normales, con sus últimos temas.

El teatro se defiende. Ha corrido, por lo menos en esta parte del año, sus funciones entre jueves y domingo. La verdad es que un 60% de los actores están trabajando en telenovelas y éstas exigen un ritmo de labor entre 13 y 19 horas, cada día. Las obras de mayor respuesta son las de corte musical y entre éstas el tono es por lo general, político. Se aprovecha la circunstancia del retorno de muchos profesionales radicados en el exterior y se montan producciones experimentales con Osvaldo Dragún o Nacha Guevara. Igual que la TV en Chile, la temporada oficial se corre cada día. El teatro porteño parte en mayo-junio y entonces se podría ver a Carlos Perciavalle con una figura uruguaya muy querida en Argentina, China Zorrilla en algo especial para ambos y ya despunta interés. Hay que saber informarse, antes, para no caer en una presentación de relativa importancia. La prensa saludaba como obra maestra de un autor argentino a "De pies y manos" de Roberto Cossa y la vimos. Atracción para nosotros era la presencia de un excelente actor como Alfredo Alcón. La obra es muy vanguardista y discursiva, tanto que, por primera vez, vimos gente hablando en voz alta a la salida, pidiendo se les explicara el texto. Mucha metáfora, demasiado texto con una poesía casi cursi para comentar en crítica social la realidad argentina de siglos.

Siempre nos ha sorprendido la capacidad y las herramientas actorales del buen profesional argentino. Esta vez, apenas fueron suficientes para cubrir la divagación acerada del director Omar Grasso. Al día siguiente se anunció un foro con escenas de la obra y presencia de

Por Yolanda Montecinos



□ La Piaf, Discépolo, Doña Flor, Jorge Amado y la Vanguardia

los intérpretes para dar a conocer el sentido profundo de esta creación.

DE AQUI Y DE ALLA

Supimos que nuestro compatriota Franklin Caicedo, que también está en TV (en teleteatros sociales), presenta en el bar Latino su "Neruda Idejame cantar por tí". Fuimos a la amplia y desbordante sala Martín Coronado del complejo Teatro San Martín en pos de una pieza del grotesco costumbrista de Armando Discépolo. Es seria y contundente la misión que cumple este centro oficial de la cultura en Buenos Aires. A través de años, hemos podido conocer a los clásicos y también a los contemporáneos de la autoría porteña. Los que exigen despliegue real para montar sus obras y también a los clásicos griegos y europeos, siempre con buenos elencos y con grandes actores invitados. Aquí, en otra de sus salas, hemos podido seguir el desarrollo del arte de la danza contemporánea, buscando caminos a través de un buen grupo de cámara. Esta vez, una pieza corta con un numeroso elenco, con un tema que se aproxima, de alguna forma, al de "Mama Rosa" de Fernando Debesa, con igual profundidad y actuaciones trabajadas sin prisas y un montaje realista y moderno. Sala llena y entusiasta.

"Muerte accidental de un anarquista" del italiano Dario Fo es abiertamente teatro político, pero sin sentido planfletario, en la dimensión del teatro de Fernando Josséau en Chile o del filme "Un burgués, pequeño, pequeño". La puesta en escena ajustada y creativa de Alfredo Zemma y el elenco encabezado por el chileno Patricio Contreras. Este joven valor se ha impuesto de modo innegable en un medio muy competitivo y cerrado, como es el porteño; luego de varios años y tras haber llenado, con dignidad, el rol de El Chileno en "La Señorita de Tacna" de Vargas Llosa, hace un tiempo.

La Feria del Libro realizada en los días previos a Semana Santa fue tema obligado de todos los medios de comunicación. Chile tuvo un portavoz en estos ámbitos, tratado y expuesto como gran figura, en José Donoso. Mesas redondas en TV, entrevistas especiales y



SUSANA JIMENEZ participa en una obra teatral-musical que acapara el máximo de la taquilla. Señala estar contenta con la oportunidad porque aprende y recuerda los tiempos de estudios del arte dramático.

sueltos de prensa, coincidieron en señalarle como a una gran figura literaria mundial. Entre tantos héroes de la literatura americana, junto a un Ernesto Sábato atacado de miopía progresiva, se vio en la figura vital, dinámica y abierta a todos, de Jorge Amado. Y el autor de "Doña Flor y sus dos maridos" llegó a un teatro platense para ver lo que José María Paolantonio y un elenco encabezado por Adrián Ghio y Mirta Busnelli, habían hecho con su novela. El director y su equipo fueron prohibidos en su primera temporada en Buenos Aires. El montó la obra en Chile para Prodin en la sala Gala con Alejandro Cohen y luego la remontó en el teatro Opera de Mar del Plata. Jorge Amado, aplaudido, felicitó, se dejó tomar fotos con los artistas y envió sus parabienes por carta, al dichoso director. Cumplimos con éste, al dejar constancia de este éxito.

DOS OBRAS DE ARRASTRE

Susana Jiménez ya no figura en todas las portadas de las revistas porteñas, por los menos, en estos días. Monzón, su gran amor de hace unos años, vive una publicitada reconciliación con su ex mujer y la rubia vedette del Astros sigue en una sala de revistas; pero en una obra teatral musical que acapara el máximo de ventas.

La reventa de entradas para el Maipo es espectacular y el personal de sala no sabe cómo hacer frente con alguna gentileza al ir y venir de multitudes, entre una función y otra. El nombre de arrastre es el de ella, el resto del elenco actúa bien. Ella declara mientras recomponen sus cabellos mojados con un balde de agua al final de cada función: "siempre me gustó hacer teatro serio. Aprendo y recuerdo mis tiempos de estudios de este arte. Es cierto que la revista me dio todo, pero de pronto es bueno pensar y exigirse". La obra tiene todos los premios de la jornada 1983 y es máxima atracción para turistas. Ir a Buenos Aires y no ver "La Mujer del año" es casi indignante.

Hacerlo y no conocer la ambiciosa producción de "La Piaf" es en realidad, una pérdida. Con libro de Pamela Gems y adaptación de Roberto Cossa, se creó este espectáculo musical para una gran actriz, Virginia Lago. En forma muy moderna, a través de flashes y en escenarios mínimos (quizás demasiado) se desarrolla la vida, pasión y muerte del "gorrión de París". Hay fallas y notables y algunos personajes-tipo resultan algo confusos, pero la actuación en mimo, cantante, fonomimia, baile y aún acrobacia, de Virginia Lago y gran parte del elenco, es excepcional. En este caso, retomamos el contacto con la mejor línea interpretativa argentina y sin saber cómo, en una sala que también es cine, en calle Corrientes al 1300, estuvimos de pie, con auténtica emoción, batiendo palmas con respeto y entusiasmo, por el trabajo de todo el equipo y, en especial, por la recreación de algunos aspectos de la vida de la gran cantante.



JORGE AMA DO, autor de "Doña Flor y sus dos maridos", aplaudió, felicitó y se fotografió con los protagonistas del montaje teatral que se basó en su novela.

Inches
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

38 Índices económicos

Santiago de Chile,
Miércoles 25 de Abril de 1984 **LA NACION**

Valor dólar

Bancos	Comprador	Bancos	Vendedor
BHIF	88,40	BHIF	89,95
Español	88,73	Español	89,93
Republic	89,01	Republic	89,99
Casas de Cambio		Casas de Cambio	
Airtur	89,00	Airtur	89,50
Exp. Villalonga	88,70	Exp. Villalonga	89,70
Turavión	88,60	Turavión	89,80
Dólar Preferencial		\$:	74,36
Valor dólar Aodo. 1547-18		\$:	
Banco Central		\$:	89,10
Valor dólar promedio INDICE ●		\$:	89,24

● Corresponde a observaciones en las 7 Instituciones Financieras con mayores colocaciones en Moneda Extranjera.

Indicadores básicos

	1º Dic. 79 31 Marz. 80	1º Abr. 80 30 Sept. 80	1º Ago. 81 aún vigente
Asignación Familiar	286,40	309,31	485,00
Asignación Movilización	255,43	275,88	376,44 ● 432,00 □
Asignación Colación	312,61	337,62	460,71 ● 529,00 □
Ingreso Mínimo de Referencia			5.185,71
Subsidio del Empl. Mínimo	1.200,00	1.300,00	
Salario Imponible Agric.	2.958,28	3.194,92	Derogado
Mín. Imp. Casa Part.	2.638,14	2.847,03	4.447,39
Sueldo Vital			1.212,91
Sueldo o Salario Mínimo			6.533,99
Valor provisional cuota de ahorro (11-4-84 al 1º-5-84)			66,16
Valor provisional cuota reajustable (1º al 31-4-84)			19,73
Unidad Tributaria: (Abril)			3.230,00
Unidad de Fomento al 25-4-84			1.864,42
Interés máximo corriente operaciones No Reajustables (anual)			39,78 %
Interés máximo corriente operaciones Reajustables (anual)			14,05 %

● Sector Privado y Público que negocian colectivamente.
□ Sector Público que no negocia colectivamente.

Tasas de interés

	Captación	
	30 días	1 año
BANCOS NACIONALES		
Edwards	1,40	5,15
Estado	1,35	6,00
Nacional	1,40	5,00
Santiago	1,40	4,50
BANCOS EXTRANJEROS		
Tokio	1,40	—
Urquijo	1,40	5,00
Citibank	1,40	6,50
Chase Manhattan	1,40	—
FINANCIERAS		
Atlas	1,40	6,00
Condell	1,40	6,50
Davens	1,40	6,20
Fusa	1,40	6,50
COLOCACIÓN		
	30 días	
BANCOS NACIONALES		
Estado	2,40	
Nacional	2,64	
Sudamericano	2,60-2,62	
Trabajo	2,64	
BANCOS EXTRANJEROS		
Citibank	2,50	
Chicago-Continental	2,50-2,64	
American Express	2,60	
Chase Manhattan	2,64	
FINANCIERAS		
Mediterráneo	2,64	
Fusa	2,64	
Financo	2,64	
Davens	2,64	

● Los valores están expresados en Unidades de Fomento más el porcentaje indicado, es decir, en términos reales.

IPC

Año	Mes	Variación porcentual		
		con mes anterior	en el año	últimos 12 meses
82	Dic.	1,2	20,7	20,7
83	Enero	1,8	1,8	22,0
	Febrero	0,1	1,9	23,1
	Marzo	1,9	3,8	24,9
	Abril	3,0	6,9	28,7
	Mayo	1,4	8,4	31,2
	Junio	1,6	10,1	32,3
	Julio	1,9	12,2	32,3
	Agosto	2,7	15,2	31,6
	Septiembre	2,3	17,9	29,1
	Octubre	2,4	20,7	26,2
	Noviembre	1,3	22,3	23,7
	Diciembre	0,6	23,1	23,1
84	Enero	0,1	0,1	21,1
84	Febrero	-0,2	0,1	20,7
84	Marzo	2,5	2,4	21,5

Bonos CAR

	Valor Par	
24-4-84	20.271490	20.291933
Serie "E"	4.733139	4.737911

Fuente: Bolsa de Comercio de Stgo.

Indices internacionales

I. TASAS DE INTERES

Tasa Libo a 180 días : 11,165475
Tasa Prime a 180 días : 11,800000

II. METALES

Cobre:	c/US\$ Lb. 69.967
Precio Libra	c/US\$ Lb. 66.143
Precio Promedio 1984	c/US\$ Lb. 72.176
Precio Promedio 1983	c/US\$ Lb. 67.057
Precio Promedio 1982	c/US\$ Lb. 78.949
Oro:	US\$ 384,60
Onza de Metal	

Indices generales

A: CANTIDAD DE DINERO (Millones de pesos)

83	Noviembre	Diciembre	Enero 84	Febrero 84	Variación 120 días
M ₁	29.360	32.074	33.400	34.422	17,24%
M ₂	98.185	97.635	103.188	108.222	10,22%

M₁ Dinero Sector Privado

M₂ Dinero Sector Privado + Depósitos a Plazo Privado en sistema financiera.

(Mill. de US\$)

Año	Fecha	Reservas	Al mes	Acumulado	Balanza de Pago
83	Febr.	1.739,3	103,6	161,9	
83	Marzo	1.577,5	152,2	314,1	-84,3
83	Abril	1.485,6	108,3	422,4	-1.079,7
83	Mayo	1.518,4	129,4	551,8	-1.142,1
83	Junio	1.543,5	97,9	649,7	-1.094,0
83	Julio	1.591,1	69,9	719,6	-1.046,3
83	Agosto	1.702,2	65,0	784,6	-914,1
83	Sept.	1.881,5	69,4	854,0	-892,3
83	Oct.	1.944,6	69,2	923,2	-834,6
83	Nov.	1.998,2	51,3	974,5	-577,0
84	Dic.	2.022,7	39,9	1.014,4	-540,9
84	Enero	2.029,6	56,0	56,0	8,5
84	Febrero	2.051,8	61,8	117,8	38,3
84	Marzo (15)	2.056,5	75,5	193,3	38,1

B: EMISIONES DE PAGARES (Al 31-03-1984)

Empresa	Deuda Vigente (Miles \$)	Deuda Vencida Impaga (Miles \$)	Tasa de Int. Prom.
---------	--------------------------	---------------------------------	--------------------

CANAL 5



CANAL 7



CANAL 11



CANAL 13



cine-tv 39

19.50 SINTONIA. Música: Mujeres de Chile.
20.00 LA MANO MONA DE MONONA. La correspondencia de Monona y su pequeña teleaudiencia.
20.10 SHOW DEL PROFESOR ROSSA. Cine infantil... Los Días Felices... El Valle de los Dinosaurios y otras sorpresas.
21.10 LA BICHA Y SAPOLIN. Una agradable canción con la Bicha y Sapolín y las buenas noches de Monona. Esta noche presentamos la canción "Marinero".
21.15 DECIMA CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE INFORMATICA". Transmisión en directo vía Micro-Ondas desde el Hotel O'Higgins de la Conferencia Latinoamericana de Informática, organizada por la Universidad Católica de Valparaíso y el Centro Latinoamericano de Estudios en Informática, "CLEI".
21.30 TERTULIAS. La conversación sobre lo divino y lo humano. Los comentaristas son Germán Becker, Domingo Durán, José Luis Rosasco. Conducción de Willie Arthur.
23.00 MEDIO ORIENTE, UN ACERTIJO". Uno de los temas internacionales más conflictivos de la actualidad noticiosa: el conflicto palestino-israelí.
23.30 CHINA DE HOY. Un magazine desde la milenaria China: la ciudad de las flores; la reunión familiar; matrimonios primaverales; competencia de cometas; costumbres tradicionales y celebración de Primavera.
23.45 CONVERSANDO.

CINES:

ALESSANDRI. Alameda 2879 (96848) Desde las 11 hrs. "Acción en la frontera" (Charles Bronson) y "Dr. Erótico" (18) \$ 70.

ALFIL. Alameda 776 (35357) Desde la 13 hrs. "El amante de Lady Chaterley" (21) \$ 80 (Sylvia Kristel).

ASTOR. Estado y Huérfanos 930 (392100) Desde las 12 hrs. "Los fierecillos indomables" (Men.) \$ 160 M. y M. \$ 130 (Jorge Porcel).

BANDERA. Bandera 76 (714403) Desde las 11.20 hrs. "El regreso del Jedi" (men.) \$ 90. (Mark Hamill, Harrison Ford).

CALIFORNIA. Irarrázaval 1688 (2230976) 16.15, 19.15 y 22 hrs. "Nunca digas nunca jamás" (14) \$ 150, \$ 180 (Sean Connery) L. a V. may. 60 años \$ 100.

CAPRI. Monjitas 925 (392414) Desde las 10 hrs. "Revancha despiadada", "Operación venganza" y "El terrible fugitivo" (21) \$ 70.

CENTRAL. Huérfanos 930 (33555) Desde las 11.30 hrs. "Nunca digas nunca jamás" (14) \$ 160 L. a V. may. 60 años \$ 100. (Sean Connery).

CERVANTES. M. Cousiño 134 (381894) Desde las 11.30 hrs. "El vestidor" (14) \$ 130 M. y M. may. 60 años \$ 100 (Michael Caine).

CITY. Agustinas 1022 (66687) Desde las 11 hrs. "Clases nocturnas" (18) \$ 120 (Joan Collins).

CONTINENTAL. Pza. Bulnes 57 (60735) Desde las 12.55 hrs. "Un día después" (14) \$ 120 (Jason Robards).

DUCAL. Agustinas 777 (35375) Desde las 11.15 hrs. "Educando a Rita" (14) \$ 160 M. y M. \$ 130 (Michael Caine).

EL GOLF. Apoquindo 4468 (2313485) 16.30, 19 y 22 Hrs. "Carmen" \$ 180 (18) (Cristina Hoyos, Antonio Gades).

ESPAZOCAL. Candelaria 226 (380578) Desde las 11.30 hrs. "Sahara" (14) \$ 130 M. y M. \$ 100 L. a V. may. 60 años \$ 100. (Brooke Shields).

FLORIDA. Estado 226 (380578) Desde las 11.30 hrs. "Sahara" (14) \$ 130 M. y M. \$ 100 L. a V. may. 60 años \$ 100. (Brooke Shields).

GRAN PALACE. Huérfanos

11.30 CARTA DE AJUSTE.
11.45 MATINAL INFANTIL.
12.15 USTED LO HA PEDIDO.
12.25 LA COCINA DE MONICA.
12.30 EL FESTIVAL DE LA UNA. Conduce Enrique Maluenda.
14.15 EDICION UNO. Avance informativo, con Eduardo Cruz y Margot Kahl.
14.40 DEJAME VIVIR. Teleserie mexicana protagonizada por Daniela Romo.
15.15 CORALITO. Teleserie portorriqueña protagonizada por Sully Díaz.
17.00 DIBUJOS ANIMADOS. Los pica-piedras.
17.30 TARDES DE CINE.
19.15 LA REPRESA. Teleserie nacional.
20.30 SESENTA MINUTOS. Informativo presentado por Paulina Nin de Cardona y Raúl Matas.
21.25 TV. TIEMPO.
21.30 COPA LIBERTADORES. Partido O'Higgins versus U. Católica.
22.30 QUINCY. Las aventuras de un médico forense que ayuda a esclarecer difíciles casos a la policía. Hoy: "Próxima para el caos".
23.30 EDICION DOS. Síntesis informativa presentada por Rodolfo Herrera.
23.45 BENSON.
00.15 BARNEY MILLER.
00.45 CIERRE DE LAS TRANSMISIONES.

6.45 CARTA DE AJUSTE.
7.00 PANORAMA AL DESPERTAR. Noticiero 7.55 CANAL 11 AL DESPERTAR. Lectura de diarios. Comentario internacional con Darío Rojas. Reportaje turismo. Pepe Guixé y su cámara, hoy: Vialidad. Gimnasia con Karin Martens. Noticias con Gastón de Villegas. Jardinería con Hugo Clark. Cocina con Verónica Blackburn. Musical. Noticias con Gastón de Villegas. Conduce: Jorge Rencoret.
10.00 CIERRE.
17.15 CARTA DE AJUSTE.
17.30 JACKSON FIVE. Dibujos animados.
18.00 MASAMIGOS. Un programa infantil realizado por el grupo MAZAPAN.
18.30 CINE EN EL ONCE. Hoy: "La marca de Zorro". Con Frank Lancell, Ricardo Montalbán, Gilbert Roland, Ivonne de Carlo y Louise Serel.
20.00 EL SHOW DE LOS MUPPETS.
20.25 CASIMIRO.
20.30 PANORAMA. Noticiero conducido por Eduardo Riveros.
21.30 FUNCION DE GALA. Hoy: "Refugio para amantes". Con las actuaciones de Faye Dunaway, Marcelo Mastroianni, Caroline Mortimer y Karin Eugh. Dirige: Vittorio de Sica. Una bella norteamericana inicia un apasionado romance con un italiano y deciden trasladarse a un refugio instalado en un bellísimo lugar de los Alpes...
23.00 LA LUCHA POR LA SOBREVIVENCIA.
24.00 PANORAMA AL CIERRE. Noticias con Benjamín Palacios.

11.30 CARTA DE AJUSTE.
12.00 2-2-1 CONTACTO. serie educativa. Hoy: "SUPERFICIE".
12.30 TEATRO DE AVENTURAS JUVENILES.
13.30 ALMORZANDO EN EL 13.
14.30 TELESTARDE. Noticias con Cecilia Serrano.
14.48 VISIONES. Hoy "SALA COLONIA" Museo Histórico Nacional.
14.55 BAILA CONMIGO.
15.40 HERENCIA DE AMOR. Teleserie argentina protagonizada por Pablo Alarcón y María de los Angeles Medrano.
16.15 SWITCH.
17.00 CINE EN SU CASA.
19.00 SEGUNDA FRANJA CULTURAL.
19.55 VISIONES. Hoy: "Sector pasillo acceso al Museo Histórico Nacional".
19.57 AVANCE NOTICIOSO.
19.59 CONDORITO.
20.00 LOS TITERES. Teleserie chilena escrita por Sergio Vodanovic.
20.25 HASTA MAÑANA. Los angelitos del Tercer invitan a los niños a dormir.
20.30 TELETELCE.
21.25 CONDORITO.
21.30 CAGNEY Y LACEY. Aventuras policiales con Sharon Gless y Tyne Dayle.
22.29 VISIONES.
22.35 HOMBRES DE BLANCO. Serie con historias médicas, protagonizadas Pernell Roberts, Gregory Harrison.
23.30 TELENOCHE. Noticias con Jorge Díaz Sanger.
24.00 MINDER.

HOY EN ESPECTACULOS

1178 (60082) Desde las 11 hrs. "El Dr. Zhivago" (18) \$ 120 (Julie Christie-Geraldine Chaplin).
HUELEN. Huérfanos 779 (31603) Desde las 11 hrs. "Una navidad con Mickey" y "La dama y el vagabundo" (men) \$ 130 M. y M. \$ 100 L. a V. may. 60 años \$ 100.
HUERFANOS. Huérfanos 930 (36707) Desde las 11.30 hrs. "Los unos y los otros" (14) \$ 160 L. a V. may. 60 años \$ 100.
IMPERIO. Estado 235 (397960) Desde las 11.15 hrs. "Amor 83" (21) \$ 160. L. M. y M. \$ 120.
KING. Huérfanos 840 (32838) Desde las 10 hrs. "Pecado sin malicia" (21) \$ 100.
LAS CONDES. Apoquindo y

Noruega (2208816) 16, 19 y 22 hrs. "La fuerza del cariño" (14) \$ 160 V. y N. \$ 180 (Debra Winger).
LAS LILAS. E. Yáñez y J. de Dios V. (42116) 16, 18.45 y 22 hrs. "Un día después" (14) \$ 180 (Jason Robards).
LIDO. Huérfanos 680 (30797) Desde las 11.15 hrs. "La fuerza del cariño" (14) \$ 160 M. y M. \$ 130 (Jack Nicholson, Shirley Mac Laine).
MAIPO. San Pablo 4251 (731982) Desde las 14 hrs. "Porky's 2", "Los cuentos de Canterbury" y "Cazadores del espacio" (21) \$ 50.
MAYO. Monjitas 879 (391201) Desde las 10 hrs. "El extra" y "Dos locos con suerte" (men) \$ 80.
NILO. Monjitas 879 (391201).

Desde las 10 hrs. "Las variaciones del amor" y "La perfección del amor físico" (21) \$ 80.

NORMANDIE. Alameda 139 (392749) 15.30, 18.30 y 21.30 hrs. "El año que vivimos en peligro" (21) \$ 130 Estud. \$ 80 (Linda Hunt).

OPERA. Huérfanos 837 (30176) Desde las 10 hrs. "Verano caliente" (21) M. y J. \$ 100 y show strip con las gatitas adorables del Paseo Huérfanos.

ORIENTE. P. de Valdivia 099 (41345) 099 (41345) 16.30, 19.15 y 22 hrs. "Nunca digas nunca jamás" (14) \$ 150

\$ 180 L. a V. may 60 años \$ 100 (Sean Connery).

PEDRO DE VALDIVIA. P. de Valdivia 1719 (2238546) 16, 19 y 22 hrs. "Yentl" (14)

\$ 160 V. y N. \$ 180 (Barbra Streisand).

PLAZA. Compañía 1068 (84714) Desde las 10 hrs. "Flashdance" (14) \$ 100

PROVIDENCIA. M. Montt 032 (42867) 16.30, 18.00 y 21.30 hrs. "Los unos y los otros" (14) \$ 180 (Geraldine Chaplin).

REAL. Compañía 1040 (65555)

Desde las 10.40 hrs. "Amor 83" (21) \$ 120.

REX 1. Huérfanos 735 (31144)

Desde las 10.45 hrs. "Un día después" (14) \$ 160 (Jason Robards).

REX 2. Huérfanos 735 (31144)

Desde las 10.45 hrs. "Carmen" (18) \$ 160 (Paco de Lucia) L. M. y M. \$ 120.

REX 3. Huérfanos 735 (31144)

Desde las 11 hrs. "Reencuentro" (18) \$ 120.

RIO. Monjitas 743 (33550) Desde las 11 hrs. "Como perder una esposa y ganar una amante", "Lecciones privadas" y "Detrás de la puerta" (21) \$ 80 M. a V. \$ 60.

RITZ. San Antonio 50 (380613) Desde las 10.30 hrs. "Ultraje" (Alicia Encina) y "Amame Hoy" (Sissy Spack) \$ 70 (21).

SALA LILA. Vitacura 6780 (2242466) 16, 19 y 22 hrs. "Educando a Rita" (14)

\$ 160 V. y N. \$ 180

SANTA LUCIA. Alameda y San Isidro (36666) 15 y 19.30 hrs. "Lo que el viento se llevó" (14) \$ 160 (Clark Gable).

YORK. Ahumada 166 (66687) Desde las 11 hrs. "Reto al destino" (18) \$ 120 (Debra Winger, Richard Gere).

FALTAN 4 DIAS

Para el cierre de la Guía de Teléfonos de Santiago, edición 1984-1985.

¡NO SE QUEDA AFUERA POR TODO UN AÑO!

LLAME AL **723030**

Páginas Amarillas

25 ABRIL

8
7
6
5
4
3
2
1
0
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1
0
Inches
cm
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

¡Este viernes!

REVISTA

EL EXPORTADOR

EL EXPORTADOR

SANTIAGO DE CHILE - AÑO 1 - N° 1

Una revista que orienta,
asesora y estimula
nuestras exportaciones
a todo el mundo

GRATIS... este viernes
revista
EL EXPORTADOR,
para incentivar una
mentalidad exportadora
en todos los chilenos

¡Exijala!
Junto
a su diario

LA NACION
¡Este sí que es diario!

Intendente:
La Intendencia se preocupa
Desde USA:
escribe Kenneth Weiss

Reportaje:
EXPORTAR, motor del desarrollo
importantes sectores
empresariales opinan

Mapa Analítico de
Exportaciones Chilenas

El país acelera proceso



* Revista El Exportador aparece
el último viernes de cada mes.